



grupo elektra

Intra Mexicana, S.A. de C.V.

FIDEICOMITENTE



invex Banco

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple,

Invex Grupo Financiero, Fiduciario

FIDUCIARIO EMISOR

GRUPO FINANCIERO
monex

Fiduciario

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

REPRESENTANTE COMÚN

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

Por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2015.

- **Plazo y fecha de vencimiento:**

La emisión tendrá una vigencia de 2,547 (dos mil quinientos cuarenta y siete) días para los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales y 2,352 (dos mil trescientos cincuenta y dos) días para los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales, equivalentes a aproximadamente a 7 (siete) años contados a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales, siendo la Fecha de Vencimiento el 2 de mayo de 2019.

- **Número de series en que se divide la emisión:**

Una

- **Número de emisión:**

Primera

- **Número de fideicomiso y datos relativos al contrato de fideicomiso:**

La emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a que se refiere el Título respectivo, se efectúa por parte del Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número 1260 (el "Fideicomiso") de fecha 30 de abril de 2012, celebrado por Intra Mexicana, S.A. de C.V. ("Intra" o "Fideicomitente"), en su carácter de Fideicomitente; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario ("INVEX" o el "Fiduciario"), en su carácter de Fiduciario; con la comparecencia de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. ("Grupo Elektra" o la "Garante"), en su carácter de Garante bajo el Contrato de Garantía de Cumplimiento de fecha 03 de mayo de 2012. Dentro de los fines del Fideicomiso se encuentra la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales por los montos y demás términos y condiciones que le instruya el propio Comité Técnico conforme a la autorización que reciba de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") para tal efecto, a fin de ser colocados entre el gran público inversionista. Para mayor información se sugiere consultar la sección 31 "Fines del Fideicomiso" del Título que ampara la emisión.

- **Nombre del Fiduciario:**

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

- **Fideicomitente:**

Intra Mexicana, S.A. de C.V.

- **Fideicomisarios:**

Fideicomisarios en Primer Lugar: Los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de cada Emisión, todos ellos representados por el Representante Común.
 Fideicomisarios en Segundo Lugar: Los Titulares de las Constancias Fiduciarias.

- **Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos fideicomitados tales como: tipo de valor, número, saldo insoluto inicial, saldo promedio inicial, promedio de cupón bruto y neto, promedio del servicio de la deuda, tasa promedio ponderada, plazo promedio de los activos, etc.**

Dinero Express® es el servicio de transferencias electrónicas de dinero creado por Grupo Elektra, ofrecido a través de su subsidiaria Intra como transmisor de dinero con registro número 20576, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 01 de noviembre de 2011 y renovado por la CNBV el 03 de octubre de 2014, por medio del cual una persona llamada remitente acude dentro del territorio nacional a un agente de Intra para realizar, a cambio del pago de una comisión, una transferencia electrónica de dinero a otro establecimiento operado por otro agente de Intra y a favor de un beneficiario ubicado dentro o fuera del país.

Las comisiones son pagadas por los remitentes al momento de efectuar la transferencia de dinero de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato de comisión mercantil.

Resultado de la bursatilización de los Derechos de Cobro, a continuación se presentan las características de la emisión DINEXCB 12:

Concepto	Monto colocado	Plazo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo Insoluto
Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales	Ps.2,700 millones	2,547 días	11 mayo 2012	02 mayo 2019	TII E28d + 270 bps	Ps.837 millones
Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales	Ps.300 millones	2,352 días	22 noviembre 2012	02 mayo 2019	TII E28d + 270 bps	Ps.93 millones

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso está constituido por:

- Los recursos derivados del 100% (cien por ciento) de los Derechos de Cobro (es decir, las Comisiones) que la Fideicomitente afecta, transmite y aporta al Patrimonio del Fideicomiso en términos del Contrato de Cesión;
- El Efectivo del Fideicomiso, incluyendo la Aportación Inicial y los rendimientos que se deriven de las Inversiones Permitidas;
- En su caso, cualquier cantidad en efectivo entregada por el Garante bajo el Contrato de Garantía de Cumplimiento; y
- Cualquier cantidad en efectivo u otros bienes que se afecten al Patrimonio del Fideicomiso por parte de Intra o del Garante para lograr los fines y objetivos del Fideicomiso establecidos en la Cláusula Octava del Fideicomiso, incluyendo el producto de la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del Patrimonio del Fideicomiso quedó integrado de la siguiente manera:

Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en miles de pesos)	
Cuenta Residuales	\$54
Cuenta de Cobranza	\$2,711
Cuenta de Tesorería	\$80,916
Cuenta Eje 1	\$559,714
Total	\$643,395

- **Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:**

Cada Certificado Bursátil Fiduciario confiere a su Tenedor el derecho a: a) que se le amortice a Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, al vencimiento; y b) al pago de rendimientos periódicos conforme al procedimiento que se establezca en el Suplemento y en el Título de Emisión respectivo. Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso.

Rendimiento y procedimiento de cálculo:

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o en su caso sobre el Valor Nominal Ajustado a la tasa de interés anual a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común determinará con 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses (“Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”). La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 2.70 (dos punto setenta) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días (o la que la sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, a falta de ella, la que se dé a conocer a través de dichos medios dentro de los 15 (quince) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE dejare de existir o de publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [((1 +(TR/36,000) * PL)^ (NDE/PL)) - 1] * (36,000 / NDE)$$

En donde:

TC =	Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.
TR =	Tasa de Interés de Referencia.
PL =	Plazo en días de la tasa a capitalizar.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán cada 28 (veintiocho) días con excepción del primer periodo de intereses correspondiente a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales que fue irregular y se liquidó en un plazo de 27 (veintisiete) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en la Sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" (punto 17 (diecisiete) del Título) o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Período de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés bruto del Período de Intereses correspondiente.
VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación
TB = Tasa de Interés Bruto Anual
NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del "STIV-2" y al INDEVAL, por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de esta primera Emisión, con excepción del primer Periodo de Intereses correspondiente a los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales que fueron pagados a 27 (veintisiete) días, de conformidad con el calendario de pagos de esta primera Emisión que aparece en el punto 17 (diecisiete) del Título, o si fuere inhábil, el siguiente día hábil

Rendimiento mínimo:

No aplica

Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar causas y tratamiento de amortización anticipada:

Amortización Total de Principal

La amortización de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se realizará a prorrata, cubriendo su Valor Nominal o su Valor Nominal Ajustado a su vencimiento, contra la entrega y cancelación de los títulos en circulación y con cargo a la Cuenta Eje 1. Si los recursos de la Cuenta Eje 1 no son suficientes para cubrir el importe de la amortización, el Valor Nominal o el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se cubrirá también y hasta donde alcance con cargo a los recursos del Fondo de Intereses y la Cuenta de Residuales 1.

Amortizaciones Objetivo de Principal

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en su fecha de vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, el importe principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios correspondiente a esta Emisión, podrá ser cubierto en diversas Amortizaciones Objetivo de Principal, de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla:

Número de Amortización	Fecha de Amortización	Amortización Objetivo de Principal
1	9 de mayo de 2013	8%
2	8 de mayo de 2014	10%
3	7 de mayo de 2015	12%
4	5 de mayo de 2016	14%
5	4 de mayo de 2017	16%
6	3 de mayo de 2018	18%
7	2 de mayo de 2019	22%
Total		100%

Las Amortizaciones Objetivo de Principal no constituyen obligación de pago alguna en contra de la Emisora, solo indican la fecha en que estas pudieran ocurrir y el límite que éstas pudieran alcanzar.

Las Amortizaciones Objetivo de Principal se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) Las Amortizaciones Objetivo de Principal deberán coincidir en todo momento con las fechas de pago de intereses a que hace referencia la sección 17 del Título.
- b) Las Amortizaciones Objetivo de Principal se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores, en proporción a la tenencia de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los que cada uno resulte titular.
- c) Intra deberá notificar por escrito al Fiduciario y al Representante Común su intención de proceder con el pago de cada Amortización Objetivo de Principal con cuando menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que haya de ocurrir la misma.
- d) La procedencia de las Amortizaciones Objetivo de Principal estará condicionada a que en la fecha de pago correspondiente, existan recursos suficientes en la Cuenta Eje 1 para constituir o

reconstituir el Fondo de Intereses correspondiente y cubrir el importe de los intereses vencidos en el periodo.

- e) En caso de que no se acumulen los recursos suficientes para el pago del 100% (cien por ciento) de la Amortización Objetivo de Principal correspondiente, se podrá proceder con su pago hasta el monto total de los recursos disponibles en la Cuenta Eje 1 que se destine para dicho efecto.

De conformidad al calendario establecido en el punto 10 (diez) del Título y en el presente apartado de este informe anual, el 9 de mayo de 2013 se realizó el pago de la primera Amortización Objetivo de Principal por \$240,000 (doscientos cuarenta mil miles de pesos) correspondiente al 8% (ocho por ciento) del monto total emitido y el 8 de mayo de 2014 se realizó el pago de la segunda Amortización Objetivo de Principal por \$300,000 (trescientos mil miles de pesos) correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total emitido.

Asimismo, se hace del conocimiento el pago anticipado de las Amortizaciones Objetivo de Principal calendarizadas originalmente para los días 7 de mayo de 2015, 5 de mayo de 2016, 4 de mayo de 2017 y parcialmente la amortización del 3 de mayo de 2018. Favor de referirse al apartado “Amortización Parcial Anticipada” del presente informe anual, para el detalle correspondiente.

Actualización de los siguientes apartados: i) Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes; ii) Amortización Parcial Anticipada; y iii) Amortización Total Anticipada Voluntaria

Mediante Oficio No. 153/5655/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra DINEXCB 12, conforme a los acuerdos adoptados en asambleas de tenedores, celebradas los días 25 de junio de 2014 y 28 de abril de 2015. Para mayor información, favor de referirse al apartado b del numeral 2.- “Información Relevante del Periodo” del presente informe.

Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes

Si transcurre la fecha programada para el pago de una Amortización Objetivo de Principal en términos del punto 10 anterior, y su importe máximo no es cubierto, las partes acuerdan que el saldo insoluto de la referida amortización adquirirá el carácter de una “Amortización Objetivo de Principal Pendiente” sin que por ello se entienda que la misma sea exigible.

De ocurrir lo anterior, el importe de la Amortización Objetivo de Principal Pendiente se acumulará automáticamente con el importe de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente.

Por lo anterior y considerando que el resultado de la suma de ambas amortizaciones será el nuevo importe de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente, resultará aplicable para dichas amortizaciones (conjuntamente) las reglas establecidas en los incisos a) al d) de la sección inmediata anterior “**Amortizaciones Objetivo de Principal**” y el punto 10 del Título que ampara la Emisión.

Amortización Parcial Anticipada

Si en la Cuenta de Residuales existieren cuando menos recursos equivalentes al 15% (quince por ciento) del importe máximo de la siguiente Amortización Objetivo de Principal conforme al calendario que aparece en el presente Título, Intra podrá instruir por escrito al Fiduciario y al Representante Común para que procedan a informar, calcular y pagar, según corresponda a cada uno de ellos, la amortización anticipada total o parcial de la o las siguientes Amortizaciones Objetivo de Principal programadas y del pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada conforme al presente Título, de conformidad con lo establecido en los siguientes numerales.

Las Amortizaciones Parciales Anticipadas se sujetarán a los términos y condiciones establecidas a continuación:

1. Reglas Generales para las Amortizaciones Parciales Anticipadas.

- a. La posibilidad de amortizar anticipadamente el importe parcial o total de una o más Amortizaciones Objetivo de Principal deberá constar de modo expreso en el o los Títulos correspondientes.
- b. Las Amortizaciones Parciales Anticipadas procederán previa instrucción por escrito que Intra dirija al Fiduciario con copia al Representante Común; quien a su vez, deberá confirmar por escrito al Fiduciario con la conformidad de la Fideicomitente si procede el pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada.

Posteriormente el Fiduciario deberá de informar por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones que se realizará una Amortización Parcial Anticipada con cuando menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.

- c. El pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas debe coincidir con una fecha de pago de intereses.
- d. El importe de las Amortizaciones Parciales Anticipadas deberá ser cubierto por el Fiduciario en la fecha de pago de intereses que haya sido elegida por Intra, con cargo a la Cuenta de Residuales correspondiente siempre y cuando existan fondos suficientes en la misma para cubrir el importe de la amortización.
- e. No podrá amortizarse parcial ni totalmente el importe de una o más Amortizaciones Objetivo de Principal, si existieren cantidades vencidas y no cubiertas a favor de los Tenedores.
- f. No se efectuarán Amortizaciones Parciales Anticipadas de una Amortización Objetivo de Principal subsecuente, si existen saldos de una Amortización Objetivo de Principal de una fecha anterior.
- g. En caso que el importe instruido por Intra para realizar una Amortización Parcial Anticipada sea superior al importe de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente que corresponda (en su caso, junto con el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada), los recursos existentes y disponibles en la Cuenta de Residuales una vez cubierta la Amortización Objetivo de Principal de que se trate, se aplicarán, siempre en orden sucesivo, al pago de la siguiente Amortización Objetivo de Principal (en su caso, junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada), hasta donde estos basten y alcancen; sin exceder el importe de la Amortización Parcial Anticipada que se haya instruido(en su caso, junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada).
- h. Las Amortizaciones Objetivo de Principal materia de una Amortización Parcial Anticipada, serán calculadas aplicando el porcentaje establecido en el punto 10 del presente Título, sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.
- i. El pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas no generarán el pago de premio, prima, indemnización ni beneficio alguno a favor de los Tenedores, salvo por el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que sea calculado por el Representante Común con la conformidad de Intra, únicamente en caso de resultar aplicable conforme a lo establecido en el numeral 3 siguiente "Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada".
- j. El pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que, en su caso, sea aplicable, se pagará en *pari-passu* (al par y al mismo paso) con la Amortización Parcial Anticipada respectiva. Para efectos de claridad, los recursos disponibles en la Cuenta de Residuales, deberán aplicarse de tal manera que en todo momento se pague la Amortización Parcial Anticipada instruida por Intra, proporcionalmente con su respectivo Diferencial por Amortización Parcial Anticipada (solo en caso de ser aplicable).
- k. El pago de una Amortización Parcial Anticipada NO puede ser interpretado como una liberación de recursos de la Cuenta de Residuales en términos de la cláusula Décima Segunda anterior.

2. Aplicación de Recursos para las Amortizaciones Parciales Anticipadas:

Con base en lo anterior, los recursos disponibles para las Amortizaciones Parciales Anticipadas indicados en la instrucción que entregue Intra, deberán aplicarse conforme al siguiente orden:

- (i) En primer lugar al pago de la Amortización Objetivo de Principal (calculada conforme a lo establecido en el inciso h del numeral 1 del presente punto 12. “Amortización Parcial Anticipada”) en la fecha de pago elegida por Intra, proporcionalmente y junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada (únicamente en caso de resultar aplicable conforme a lo establecido en el numeral 3 siguiente “Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”); y
- (ii) En segundo lugar y en su caso, al pago de las Amortizaciones Objetivo de Principal inmediatas siguientes que sucesivamente correspondan, proporcionalmente y junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada (únicamente en caso de resultar aplicable conforme a lo establecido en el numeral 3 siguiente “Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”), hasta donde los recursos disponibles en la cuenta de residuales alcancen.

3. Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada.

En caso de que Intra instruya una Amortización Parcial Anticipada, el Representante Común, de acuerdo con lo establecido en el presente numeral, deberá determinar el monto del pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que resulte aplicable, a efecto de poder instruir al Fiduciario para proceder con el pago correspondiente, con la conformidad de Intra. Lo anterior, sujeto y de conformidad con lo siguiente:

- 1) En el supuesto que el promedio del Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles, calculado para los 30 (treinta) días hábiles anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones, de una Amortización Parcial Anticipada, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra, sea mayor que el Valor Nominal Ajustado de los referidos Certificados Bursátiles en la fecha de dicha instrucción, el Fiduciario deberá pagar en favor de los Tenedores de los Certificados Bursátiles el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que le sea informado por el Representante Común con la conformidad de Intra, 2(dos) días Hábiles anteriores a la fecha de pago de la Amortización Anticipada Voluntaria.

En dicho supuesto:

- (i) El “Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”, será la cantidad positiva que resulte de traer a valor presente los flujos para cada periodo de intereses completo por vencer (conforme a lo descrito para el componente de la fórmula identificado como “n” que a continuación se indica) equivalentes al monto de la Amortización Parcial Anticipada (conforme a lo descrito para el componente de la fórmula identificado como “APA” que a continuación se indica) por Certificado Bursátil, multiplicado por la diferencia entre: (a) la sobretasa de mercado en las fechas de colocación (es decir, la sobretasa establecida en el presente Título); y (b) el promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y la BMV a través del SEDI, o a través de los medio electrónicos de cómputo o telecomunicaciones incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instrucciones de la Amortización

Parcial Anticipada, de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles, determinada por los Proveedores de Precios Autorizados, considerando una tasa de descuento igual al promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones, de la Amortización Parcial Anticipada, de la tasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles determinada por los Proveedores de Precios Autorizados.

En consecuencia, para determinar el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada de cada Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$DAPA = \max \left[\left(\sum_{i=1}^n \frac{C_i}{\left(1 + tm \times \frac{d_i}{360}\right)^i} \right), 0 \right]$$

En donde:

- DAPA= Diferencial por Amortización Parcial Anticipada por Certificado Bursátil. En el entendido que este cálculo se notificará cerrándose a centésimas.
- Tm= Sumatoria del: (i) promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones la Amortización Parcial Anticipada, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra con copia al Representante Común, de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles, determinada por los Proveedores de Precios Autorizados más: (ii) la Tasa de Interés Bruto Anual que se determinada por el Representante Común con 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de pago en la que se pretenda llegar a cabo la Amortización Parcial Anticipada.
- n= Número de periodos de intereses completos por vencer de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate a la fecha de la Amortización Parcial Anticipada, considerando únicamente aquellos en los que la cantidad de principal de la Amortización Parcial Anticipada por Certificado Bursátil de dicha Emisión, disminuida por el monto total de cada Amortización Objetivo de Principal por Certificado Bursátil programada en fecha futura (en cada una de dichas fechas), no haya sido agotada.
- ci= Diferencial de sobretasa por periodos de intereses de los Certificados Bursátiles de la Emisión, calculado de la siguiente forma:

$$c_i = APA \times (.027 - stm) \times \frac{d}{360}$$

- APA= La cantidad de principal de la Amortización Parcial Anticipada por Certificado Bursátil, disminuida por el monto total de cada Amortización Objetivo de Principal por Certificado Bursátil programada en fecha futura (en cada una de dichas fechas), hasta donde alcance.
- stc= Sobretasa de mercado en la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles (es decir, la sobretasa establecida en el presente Títulos).
- di= Número de días efectivamente transcurridos en el periodo de intereses *i* de los Certificados Bursátiles de la Emisión.
- stm= El promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones la Amortización Parcial Anticipada, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra al Fiduciario con copia al Representante Común, de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles, determinada por los Proveedores de Precios Autorizados.

- 2) En el supuesto que el promedio del Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles (calculado conforme a lo establecido en el párrafo (1) anterior), sea menor que el Valor Nominal Ajustado de dichos Certificados Bursátiles en la fecha de la instrucción de Intra para llevar a cabo una Amortización Parcial Anticipada, el Fiduciario **NO** pagará un Diferencial por Amortización Parcial Anticipada a los Tenedores.

Durante el ejercicio 2014, el Fideicomitente instruyó al Fiduciario y al Representante Común llevar a cabo una Amortización Parcial Anticipada por la cantidad de \$775,000,000.00 (setecientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y dado que se cumplían las reglas establecidas para tales efectos, la Amortización Parcial Anticipada se liquidó a los Tenedores el 5 de junio de 2014 y se pagó con cargo a la Cuenta de Residuales 1. Lo anterior, de acuerdo a lo descrito en los documentos de la Emisión.

Asimismo, mediante Asamblea de Tenedores de fecha 25 de junio de 2014 se acordó entre otros temas el ajustar la Amortización Parcial Anticipada descrita en el párrafo que antecede, para ser distribuida de la siguiente forma:

- (i) \$752,805,743.96 (setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 96/100 M.N.) para la Amortización de forma parcial Anticipada de Principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Por lo que a partir del 5 de junio de 2014, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil es de \$56.906475; y
- (ii) \$22,194,256.04 (veintidós millones ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 04/100 M.N.) restantes se aplicarán al pago parcial anticipado de principal, atendiendo a las condiciones de mercado de tal amortización.

Derivado de lo descrito en el inciso (i) anterior, se acordó que los \$752,805,743.96 (setecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 96/100 M.N.) destinados al pago anticipado de principal fueran aplicados de la siguiente manera:

- (i) \$360,000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) para cubrir la totalidad de la Amortización Objetivo de Principal calendarizada para el 7 de mayo de 2015; y
- (ii) \$392,805,743.96 (trescientos noventa y dos millones ochocientos cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 96/100 M.N.) para anticipar parcialmente la Amortización Objetivo de Principal correspondiente al 5 de mayo de 2016. Lo anterior, significa que para el ejercicio 2015, no se destinarán recursos del Patrimonio del Fideicomiso para cubrir la Amortización Objetivo de Principal programada para el 7 de mayo de ese año, ya que la misma fue cubierta con el ajuste descrito previamente.

Durante el ejercicio 2015, el Fideicomitente instruyó al Fiduciario y al Representante Común llevar a cabo una Amortización Parcial Anticipada por la cantidad de \$777,724,119.80 (setecientos setenta y siete millones setecientos veinticuatro mil ciento diecinueve pesos 80/100 M.N.) y dado que se cumplían las reglas establecidas para tales efectos, la Amortización Parcial Anticipada se liquidó a los Tenedores el 4 de junio de 2015 y se pagó con cargo a la Cuenta de Residuales 1. Lo anterior, de acuerdo a lo descrito en los documentos de la Emisión.

Asimismo, el Representante Común instruyó al Fiduciario a realizar el pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada por la cantidad de \$37,646,896.99 (treinta y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 99/100 M.N.) de conformidad con lo resuelto en la Asamblea de Tenedores de fecha 25 de junio de 2014 y a la dispensa otorgada por los Tenedores mediante la Asamblea de Tenedores celebrada el 11 de mayo del 2015.

El saldo de las Amortizaciones Objetivo de Principal después del pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas descritas anteriormente, se muestra en el siguiente cuadro:

Número de Amortización Objetivo de Principal	Fecha Programada de la Amortización Objetivo de Principal	Saldo de la Amortización Objetivo de Principal antes de los pagos anticipados*	Monto Anticipado de la Amortización Objetivo de Principal el 5 de junio de 2014*	Monto Anticipado de la Amortización Objetivo de Principal el 4 de junio de 2015*	Saldo de la Amortización Objetivo de Principal después de los pagos anticipados*
3	7 de mayo de 2015	\$360,000	\$360,000	\$0	\$0
4	5 de mayo de 2016	\$420,000	\$392,806	\$27,194	\$0
5	4 de mayo de 2017	\$480,000	\$0	\$480,000	\$0
6	3 de mayo de 2018	\$540,000	\$0	\$270,530	\$269,470
7	2 de mayo de 2019	\$660,000	\$0	\$0	\$660,000
Total		\$2,460,000	\$752,806	\$777,724	\$929,470

*Cifras en miles de pesos.

Amortización Total Anticipada Voluntaria

A partir del segundo aniversario de su emisión, el importe del principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser amortizado en su totalidad.

La Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se sujetará a las siguientes reglas:

- a) La Amortización Total Anticipada Voluntaria procederá previa instrucción por escrito que Intra dirija al Fiduciario y al Representante Común con cuando menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.

- b) La Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se efectuará previo pago de los intereses que en la fecha de pago de la misma se hayan devengado, independientemente si los mismos hayan vencido o no.
- c) Los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán amortizados utilizando el promedio del Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles, calculado para los 30 (treinta) días hábiles anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónico de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones de una Amortización Total Anticipada Voluntaria, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra salvo que su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado sea superior, en cuyo caso se cubrirá este último.
- d) El Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberá ser cubierto por el Fiduciario previa determinación por parte de Intra, en la fecha elegida a juicio exclusivo de Intra, siempre y cuando existan fondos suficientes en la Cuenta Eje 1 y/o en la Cuenta de Residuales 1.
- e) En caso de una Amortización Total Anticipada Voluntaria, Intra y el Garante tendrán el derecho de aportar recursos adicionales a las Cuentas de la Emisión 1 (independientemente de su origen o procedencia, en tanto la misma sea lícita) para cubrir todo adeudo frente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.
- f) El pago de la Amortización Total Anticipada Voluntaria no generará el pago de premio, prima, indemnización ni beneficio alguno a favor de los Tenedores.

Pago Total Anticipado y Medidas Prudenciales

El Comité Técnico instruirá por escrito al Fiduciario para que: (i) efectúe el Pago Total Anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, más los intereses que se hayan generado hasta donde alcance; o (ii) adopte cualquier otra medida prudencial que el Comité Técnico considere pertinente para salvaguardar los intereses de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; siempre y cuando:

- a) El propio Comité Técnico resuelva que el Efectivo del Fideicomiso que se encuentre en las Cuentas de la Emisión 1 es insuficiente para amortizar totalmente y a su vencimiento los Certificados Bursátiles Fiduciarios que ampara el Título; y
- b) La Instrucción que gire el Comité Técnico al Fiduciario, cuente con la previa aprobación de la Asamblea de Tenedores.

Asimismo, las partes del Fideicomiso están de acuerdo en que cualquier pago que el Fiduciario tenga que hacer, en términos del Fideicomiso, será únicamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, no estando obligado el Fiduciario a realizar pago alguno con cargo a su propio patrimonio.

El Fiduciario, el Intermediario Colocador y el Representante Común en ningún caso tendrán responsabilidad de pago alguno respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios relativos a la Emisión, liberándose en este acto de toda y cualquier responsabilidad a dicho respecto, excepto en caso de negligencia o culpa grave por parte del Fiduciario en la administración del Patrimonio del Fideicomiso.

En ningún caso garantizará el Fiduciario rendimiento alguno de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos conforme esta primera Emisión. Es decir, los Certificados Bursátiles Fiduciarios son quirografarios y el Fiduciario no tiene responsabilidad de pago respecto de los mismos.

En cada fecha de pago, el Fiduciario liquidará el importe de las inversiones que haya contratado y reintegrará los recursos a las Cuentas de Tesorería y/o las Cuentas Eje 1, para cubrir los pagos con cargo a las mismas.

Periodicidad y forma de pago de rendimientos:

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de esta primera Emisión, con excepción del primer Periodo de Intereses en el que fueron pagados a 27 (veintisiete) días, de conformidad con el calendario de pagos de esta primera Emisión que aparece en el punto 17 (diez y siete) del Título que ampara la Emisión, o si fuere inhábil, el siguiente día hábil.

- **Subordinación de los títulos, en su caso:**

No aplica.

- **Lugar y forma de pago de rendimientos y de amortización, en su caso:**

El lugar de amortización y el lugar de pago de intereses será en las oficinas de INDEVAL, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica o cualquier otro medio que determine INDEVAL o, en otro domicilio distinto según se prevea en el Suplemento.

- **Denominación del representante común de los Tenedores de los títulos:**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

- **Depositario:**

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

- **Régimen Fiscal:**

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México (vigente a la fecha de presentación de este informe anual) para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles Fiduciarios, por parte de Personas Físicas y Morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

- (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se fundamenta en los artículos 54, 55, 134, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención vigente que se establezca en la Ley de Ingresos de la Federación o cualquier otro ordenamiento legal sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses;
- (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo:
 - Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.
 - La Federación, los Estados, el Distrito Federal o a los Municipios, entre otras.
- (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y
- (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero para efectos fiscales: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Se recomienda a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables por la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles Fiduciarios.

- **Dictamen valuatorio:**

No Aplica

- **Especificación de las características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, el nombre de las bolsas donde están registrados, etc.)**

Clave de Pizarra	Tipo de valor	Bolsa en donde están registrados
DINEXCB 12	Certificados Bursátiles Fiduciarios	Bolsa Mexicana de Valores

Los valores de la Emisora se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente documento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes o la solvencia del Emisor.

El presente Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL	16
a) Glosario de términos y definiciones	16
b) Resumen ejecutivo	28
c) Documentos de carácter público	30
d) Otros valores emitidos por el fideicomiso.....	31
2) OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
a) Patrimonio del Fideicomiso	31
i) Evolución de los activos fideicomitidos incluyendo sus ingresos	31
ii) Desempeño de los valores emitidos	34
b) Información relevante del periodo	44
c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores, en su caso	51
3) INFORMACIÓN FINANCIERA.....	52
a) Información financiera seleccionada del fideicomiso	52
4) ADMINISTRACIÓN	58
a) Auditores externos.....	58
b) Operación con personas relacionadas y conflictos de interés	58
c) Asambleas de tenedores	58
5) PERSONAS RESPONSABLES.....	61
6) ANEXOS.....	64
a) Estados financieros dictaminados	64
b) Información adicional.....	64

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

Los términos utilizados con mayúscula o mayúscula inicial indistintos a nombres propios, encabezados o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren definidos en el presente documento, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 1260 de fecha 30 de abril de 2012 (el “Fideicomiso”) y en el título que ampara 30,000,000 (treinta millones) de títulos de crédito al portador denominados Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario” o la “Emisora”) con clave de pizarra DINEXCB 12.

“Agentes”	Significan los Agentes EKT y los Agentes Externos con quien Intra tenga celebrado o llegue a celebrar algún contrato o acuerdo para la prestación del servicio de Dinero Express.
“Agentes EKT”	Significa cualquier empresa subsidiaria de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., incluyendo a la mencionada, con quien Intra tenga celebrado algún contrato o acuerdo para la prestación del servicio de Dinero Express.
“Agentes Externos”	Significan cualquier persona física o moral distinta a un Agente EKT con quien Intra haya suscrito o llegue a suscribir algún contrato o acuerdo para la prestación del servicio de Dinero Express.
“Amortización de Principal”	Significa la amortización que se realice en términos de la Cláusula Décima Quinta, numeral III del Fideicomiso.
“Amortización Objetivo de Principal”	Significa la amortización que se realice en términos de la Cláusula Décima Quinta, numeral IV del Fideicomiso.
“Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes”	Significa la amortización que se realice en términos de la Cláusula Décima Quinta, numeral, V del Fideicomiso.
“Amortización Parcial Anticipada”	Significa la amortización que se realice en términos de la Cláusula Décima Quinta, numeral VI del Fideicomiso.
“Amortización Total Anticipada Voluntaria”	Significa la amortización que se realice en términos de la Cláusula Décima Quinta, numeral VII del Fideicomiso.

“Apoderado”	Significa cada persona en cuyo favor otorgue poderes el Fiduciario conforme a lo establecido en la Cláusula Octava, inciso q) del Fideicomiso, en relación con, o para llevar a cabo, la defensa del Patrimonio del Fideicomiso.
“Asamblea de Tenedores”	Significa respecto de cada Emisión, el órgano que representa el conjunto de los Tenedores.
“BAZ” o “Banco Azteca”	Significa Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Certificados Bursátiles Fiduciarios”, “Certificados Bursátiles” o “Certificados”	Significa los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales, que el Fiduciario emita en términos del Fideicomiso, para su Colocación entre el gran público inversionista, a los cuales les establezca preferencia en el pago sobre los Constancias Fiduciarias.
“Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales”	Significa los Certificados Bursátiles Fiduciarios que emita el Fiduciario adicionales a los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones. Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios originalmente emitidos al amparo de cualquiera de las Emisiones; y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Fiduciarios originalmente emitidos al amparo de cualquiera de las Emisiones (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su Emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Fiduciarios originalmente emitidos al amparo de cualquiera de las Emisiones.

“Constancias Fiduciarias”	Significa las constancias que el Fiduciario emita unitariamente en cumplimiento de los fines y cláusulas del Fideicomiso y que servirán para acreditar la calidad de Fideicomisario en Segundo Lugar, así como el derecho a percibir, cuando ello resulte procedente, un porcentaje del producto de la liberación de los recursos de la Cuenta de Residuales.
“Colocación”	Significa la colocación entre el gran público inversionista de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales emitidos por el Fiduciario conforme a cada Emisión.
“Comisiones”	Significa el importe neto de las comisiones presentes y futuras que le corresponde recibir a Intra, por la prestación del servicio de Dinero Express, en términos de: <ul style="list-style-type: none"> a) El Contrato de Comisión Mercantil, cuando los servicios de Dinero Express los preste a través de los Agentes EKT. b) Los contratos que celebre con los Agentes Externos, cuando los servicios de Dinero Express los preste a través de dichos sujetos.
“Comisiones Acumuladas”	Significa el importe total de las Comisiones efectivamente recibidas por el Fiduciario desde la fecha de firma del Contrato de Cesión y hasta la fecha en que pretendan liberarse los fondos de la Cuenta de Residuales.
“Comisiones Proyectadas”	Significa el importe total estimado de las Comisiones que se espera reciba el Fiduciario desde la fecha de firma del Contrato de Cesión y hasta la fecha en que pretendan liberarse los remanentes de la Cuenta de Residuales; según se establezca en el suplemento de colocación correspondiente.
“Comité Técnico”	Significa el órgano de decisión para el Fideicomiso que se constituya conforme a la Cláusula Vigésima del Fideicomiso.

“Contrato de Cesión”

Significa el contrato de cesión de derechos que celebraron Intra y el Fiduciario previo a la primera Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios; respecto de los Derechos de Cobro sobre las Comisiones presentes y futuras; y en virtud del cual son transmitidos al Fiduciario, para formar parte del Patrimonio del Fideicomiso. Copia de dicho Contrato de Cesión se acompañó al Fideicomiso.

“Contrato de Comisión Mercantil”

Significa cada contrato de comisión mercantil que Intra celebre con cada remitente para el envío de dinero bajo la marca Dinero Express. Dicho contrato de comisión se encuentra inserto en cada recibo que se entrega a cada remitente, copia del formato de dicho contrato se adjuntó al Fideicomiso.

“Contrato de Garantía de Cumplimiento”

Significa el contrato de garantía de cumplimiento celebrado entre el Garante y el Fiduciario por medio del cual el Garante garantiza incondicional e irrevocablemente el pago mediante depósito en la Cuenta de Cobranza o a la Cuenta Eje de las Emisiones (según corresponda), de lo siguiente: **(i)** transferir cualquier cantidad de dinero cobrada pero no depositada en la Cuenta de Cobranza en la Fecha de Transferencia siempre y cuando las mismas deriven de las Comisiones; **(ii)** reconstituir los Fondos de Intereses en los términos del Fideicomiso y el Contrato de Garantía de Cumplimiento; **(iii)** transferir al Fiduciario cualquier cantidad de dinero necesaria para realizar el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a su vencimiento en caso de que Intra haya discontinuado la prestación del servicio de Dinero Express y; **(iv)** transferir cualquier cantidad reclamada al Fiduciario por los remitentes o cualquier tercero con motivo de la cancelación del contrato de Comisión Mercantil, siempre y cuando en este último caso, no existan recursos suficientes en el Patrimonio del Fideicomiso para cubrir dicho adeudo y la devolución de las cantidades reclamadas se encuentre prevista de modo expreso

dentro del Contrato de Comisión Mercantil que celebren los remitentes. Copia de dicho contrato se agregó al Fideicomiso.

“CNBV”

Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Cuenta Banco INVEX”

Significa la cuenta bancaria que el Fiduciario abra en Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en términos de la Cláusula Décima Primera del Fideicomiso.

“Cuentas Eje”

Significan cada una de las cuentas bancarias que el Fiduciario aperture en Instituciones Financieras Autorizadas en términos de la Cláusula Décima Primera, numeral I, inciso b) del Fideicomiso.

“Cuenta de Cobranza”

Significa la cuenta bancaria que el Fiduciario aperture en términos de la Cláusula Décima Primera, numeral I, inciso a) del Fideicomiso.

“Cuentas de la Emisión”

Significan conjuntamente y respecto de cada Emisión, la Cuenta Eje y las cuentas de inversión que aperture o contrate el Fiduciario en Instituciones Financieras Autorizadas para invertir los recursos de la referida Cuenta Eje.

“Cuenta(s) del Patrimonio del Fideicomiso”

Significan colectivamente, todas las cuentas, que el Fiduciario aperture para cumplir con los fines del Fideicomiso.

“Cuentas de Residuales”

Significan cada una de las cuentas bancarias que el Fiduciario aperture en Instituciones Financieras Autorizadas en términos de la Cláusula Décima Primera, numeral I, inciso c) del Fideicomiso.

“Cuentas de Tesorería”

Significan las cuentas radicadas en alguna Institución Financiera Autorizada a donde se transfiera el importe de las Comisiones que se depositen en la Cuenta de Cobranza, dentro de los 2 (dos) días hábiles inmediatos siguientes a su depósito.

“Cuenta Intra”

Significa la cuenta bancaria que Intra tiene radicada en BAZ y a la cual se cargará o

restará el importe de las Comisiones que se hayan generado por la prestación del servicio de Dinero Express a través de algún Agente Externo.

“Derechos de Cobro”

Significa los derechos que tiene Intra para cobrar y recibir las Comisiones, con todo lo que de hecho y por derecho les corresponde.

“Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”

Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Décima Quinta, Sección VI, “Amortización Parcial Anticipada”, numeral 3 “Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”, del Fideicomiso.

“Dinero Express”

Significa el servicio de transferencia de dinero ofrecido por Intra en el cual una persona llamada remitente acude dentro del territorio nacional a un Agente de Intra para realizar una transferencia de dinero a otro establecimiento operado por otro Agente de Intra que se encuentre dentro o fuera del país. El remitente entrega al Agente de Intra el monto de la transferencia junto con la comisión respectiva e Intra le indica una clave para que el beneficiario pueda cobrar el envío de dinero desde el mismo día en que la misma se haya efectuado. El beneficiario acude a la plaza correspondiente con un Agente y éste, después de revisar la clave e identificación de la persona, paga al beneficiario la suma de dinero correspondiente.

Los servicios de transferencia de dinero también pueden realizarse de manera electrónica a través del portal www.bancoazteca.com.mx, paredes electrónicas, cajeros y otros medios electrónicos que tengan habilitados los Agentes.

“Documentos del Fideicomiso”

Significa conjunta e individualmente, el Contrato de Cesión, el Contrato de Garantía de Cumplimiento y el Contrato de Comisión Mercantil.

“Efectivo del Fideicomiso”

Significa cualquier cantidad de efectivo o valores de pronta realización que en cualquier momento mantenga o reciba el

Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso y que forma parte del Patrimonio del Fideicomiso.

“Emisión”

Significa cada emisión de Certificados llevada a cabo por el Fiduciario en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso sea al amparo de un programa de colocación o no.

“Fecha de Distribución”

Significa el primer día hábil de cada mes calendario.

“Fecha de Liberación”

Significa la fecha en que los Titulares de las Constancias Fiduciarias pretenden sean liberados los recursos de la Cuenta de Residuales en su favor.

“Fecha de Pago”

Significa la fecha en que el Fiduciario tenga que cubrir cualquier adeudo en términos de los Documentos del Fideicomiso, porque el mismo ha llegado a su vencimiento, incluyendo pero sin limitarse a los Gastos Anuales de Financiamiento, Gastos de Emisión, Gastos de Mantenimiento de la Emisión y cualquier otro adeudo frente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

“Fecha de Transferencia”

Significa:

(i) Tratándose de operaciones a través de Agentes EKT.- El día y momento en que BAZ reciba de los remitentes de Intra el importe de la Comisión por la prestación del servicio de Dinero Express y que deberá ser depositado en la Cuenta de Cobranza de inmediato y simultáneamente a su recepción; y

(ii) Tratándose de operaciones a través de Agentes Externos.- El día hábil inmediato siguiente a la fecha en que se haya cobrado el importe de la Comisión a los remitentes de Intra por la prestación del servicio de Dinero Express.

En ambos casos, en cumplimiento de las instrucciones irrevocables de depósito y cargo que Intra gire a BAZ, al amparo del Contrato BAZ.

“Fideicomiso”	Significa el contrato de fideicomiso número F/1260 celebrado el 30 de abril de 2012.
“Fideicomisarios en Primer Lugar”	Significa cada uno de los Tenedores de cada Emisión, todos ellos representados por el Representante Común.
“Fideicomisarios en Segundo Lugar”	Significan los Titulares de las Constancias Fiduciarias.
“Fideicomitente” o “Intra”	Significa Intra Mexicana, S.A. de C.V.
“Fiduciario” o “INVEX”	Significa Banco Invex, S.A., Institución De Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando precisamente en su carácter de Fiduciario.
“Fitch ”	Significa Fitch México, S.A. de C.V.
“Fondo de Gastos Anuales de Financiamiento”	Significa el fondo que se constituya para cubrir los Gastos Anuales de Financiamiento conforme a la Cláusula Décima Primera, numeral II inciso a) del Fideicomiso.
“Fondo de Intereses”	Significan cada uno de los fondos contables que el Fiduciario registre en términos de la Cláusula Décima Primera, numeral II, inciso b) del Fideicomiso.
“Flujo Esperado”	Significa el flujo que Intra pretende tener conforme al Anexo “D” del Fideicomiso.
“Garante” o “Grupo Elektra”	Significa Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.
“Gastos de Emisión”	Significa, para cada Emisión, la suma de los siguientes conceptos, según se especifiquen y cuantifiquen en el suplemento de colocación: <ul style="list-style-type: none"> (i) la comisión y los gastos del Intermediario Colocador; (ii) los honorarios del Representante Común y del Fiduciario por concepto de aceptación de su designación como tal; (iii) los derechos, honorarios, y gastos derivados de la Emisión y Colocación, incluyendo entre otros los derechos por la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV, los gastos por el listado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la BMV, los gastos por el cruce en la BMV, por el depósito de los Títulos de Emisión en el INDEVAL y por el otorgamiento de los instrumentos notariales

correspondientes, los gastos causados por la impresión del suplemento definitivo y por cualquier publicación y/o publicidad relacionada con dicha Emisión;

(iv) los honorarios de las agencias calificadoras por el otorgamiento de la calificación de la Emisión;

(v) los honorarios de los asesores legales externos; y

(vi) cualquier otro gasto relacionado con la Emisión según se establezca en el suplemento de colocación.

“Gastos Anuales de Financiamiento”

Significan los gastos que el Fiduciario tenga que cubrir durante cada año de vigencia del Fideicomiso con cargo al Fondo de Gastos Anuales de Financiamiento, siempre y cuando los mismos resulten de: **(i)** los gastos del programa de colocación, bajo el cual se inscriban preventivamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios que emita el Fiduciario; **(ii)** los gastos de las entidades encargadas de emitir los dictámenes sobre la calidad crediticia del programa de colocación que se autorice a favor del Fiduciario; **(iii)** los honorarios del Fiduciario por la administración y defensa del Patrimonio del Fideicomiso; **(iv)** los gastos que deriven de la modificación del Fideicomiso; **(v)** honorarios del auditor contable externo que el Fiduciario contrate previa instrucción del Comité Técnico en tal sentido y; **(vi)** cualquier otro gasto vinculado con el Fideicomiso y que no se pueda atribuir de manera exclusiva a alguna Emisión en específico.

“Gastos de Mantenimiento de la Emisión”

Significa, para cada Emisión, la suma de:

(i) los honorarios del Fiduciario;

(ii) los honorarios del Representante Común;

(iii) el costo de mantener en depósito con INDEVAL de los Títulos de Emisión;

(iv) los honorarios de las agencias calificadoras por concepto de mantenimiento de la calificación;

(v) en su caso, los costos de la cobertura de tasas de interés;

(vi) los gastos directos, indispensables

y necesarios para cumplir con las disposiciones legales aplicables, para mantener el registro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV y su listado en la BMV y aquellos derivados de cualquier publicación relacionada con la Emisión que se requiera en los términos de la legislación aplicable; y **(vii)** cualquier gasto derivado de la modificación al Título de Emisión que autorice el Comité Técnico correspondiente o la Asamblea de Tenedores de Certificados correspondiente.

“HR Ratings” Significa HR Ratings de México, S.A. de C.V.

“Indeval” Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“Instituciones Financieras Autorizadas” Significa cualquier institución financiera con una calificación igual o superior a la más baja otorgada por Fitch o HR Ratings a los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a su metodología de calificación.

“Intereses Moratorios” Significan aquellos intereses que se puedan generar por la falta de cumplimiento oportuno de cualquier obligación de pago del Fiduciario, en términos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o las Constancias Fiduciarias que éste emita.

“Intermediario Colocador” Significa **ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER; VALUE, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, VALUE GRUPO FINANCIERO; IXE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE** y/o cualquier otro intermediario colocador que la Fideicomitente designe para cada Emisión.

“Inversiones Permitidas” Significa la inversión del Efectivo del Fideicomiso por parte del Fiduciario, en instrumentos denominados en Pesos, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, o cualquier otro instrumento de deuda con una calificación igual o superior a la más alta otorgada por Fitch; o HR Ratings a los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a su respectiva metodología de calificación; o su equivalente conforme a la

metodología de calificación de las demás calificadoras, siempre y cuando el emisor respectivo cuente con una con calificación igual o superior a la más alta otorgada por Fitch y/o HR Ratings a los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a su respectiva metodología de calificación; o su equivalente conforme a la metodología de calificación de las demás calificadoras, pero en ningún caso, el vencimiento de los instrumentos respectivos será posterior al vencimiento de la Emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En todo momento, las Inversiones Permitidas deberán ser contratadas con Instituciones Financieras Autorizadas.

“LGTOC”

Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

“LIC”

Significa la Ley de Instituciones de Crédito.

“LMV”

Significa la Ley del Mercado de Valores.

“México”

Significa los Estados Unidos Mexicanos.

“Patrimonio del Fideicomiso”

Tiene el significado establecido en la Cláusula Novena del Fideicomiso.

“Precio Actualizado para Valuación”

Significa aquél precio de mercado o teórico obtenido con base en los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores, documentos e instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un Proveedor de Precios, en términos de las Disposiciones Aplicables a los Proveedores de Precios expedidas por la CNBV el día 9 de agosto de 1999, según las mismas sean modificadas.

“Proveedores de Precios Autorizados”

Aquellas personas morales cuyo objeto social sea exclusivamente la prestación habitual y profesional del servicio de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de Precios Actualizados para Valuación de valores, documentos e instrumentos financieros, contando con la autorización correspondiente de la CNBV.

“Representante Común”

Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y/o cualquier otro

	representante común que la Fideicomitente designe para cada Emisión.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“SEDI”	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información operado por la BMV.
“STIV-2”	Significa el Sistema de Transferencia de Información sobre Valores operado por la CNBV.
“Título de Emisión” o “Título”	Significa los títulos que representan a los Certificados Bursátiles Fiduciarios y contengan las características de cada Emisión.
“Tenedor”	Significa cualquier persona que sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles Fiduciarios.
“Titular de las Constancias Fiduciarias ” o “Titular”	Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria de las Constancias Fiduciarias.
“Valor Nominal”	Significa el valor nominal al que son emitidos los Certificados Bursátiles Fiduciarios y que se expresa en el Título que ampare a los mismos.
“Valor Nominal Ajustado” o “Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios”	Significa respecto de cada Emisión, el valor que tendrá cada Certificado Bursátil, después de restar a su Valor Nominal original el importe de cada amortización parcial que se efectúe conforme a cualquiera de los procedimientos descritos en la Cláusula Décima Quinta, numerales IV y VI del Fideicomiso.
“Valor Justo de Mercado”	Significa, respecto de cada Emisión, el promedio de los Precios Actualizados para Valuación, que atribuyan todos los Proveedores de Precios Autorizados por la CNBV a los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en cualquier fecha en la que se valúen..

b) Resumen ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a los documentos de la emisión, a la información descrita y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual

Constitución del Fideicomiso

El Fideicomiso Irrevocable número 1260 se constituyó el 30 de abril de 2012, teniendo como Fideicomitente a Intra Mexicana, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Elektra S.A.B. de C.V., como Fiduciario a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario y como Garante a Grupo Elektra S.A.B. de C.V.

La constitución del Fideicomiso forma parte de un esquema de financiamiento de Intra, por medio del cual, ésta transmitió y entregó al Fiduciario, libres de toda carga, gravámenes o limitación de dominio alguno, en Fideicomiso Irrevocable los Derechos de Cobro sobre las Comisiones presentes y futuras cobradas a los usuarios de Dinero Express que se generen por la prestación de servicios de envíos de dinero vía transferencias electrónicas originadas en territorio nacional, así como cualquier derecho que pudiera tener, ahora o en el futuro, para solicitar, demandar o cobrar cualquiera de las Comisiones relativas a dichos Derechos de Cobro cedidos.

Intra lleva a cabo la prestación del servicio de Dinero Express; realiza el cobro de las Comisiones al usuario y se depositan en la Cuenta de Cobranza del Fideicomiso. Con estos fondos el Fideicomiso puede efectuar inversiones permitidas bajo el Contrato de Fideicomiso en valores de inmediata realización y periódicamente liquida a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios los intereses respectivos, y desde el ejercicio 2013, ha comenzado a llevar a cabo amortizaciones de principal de acuerdo a lo descrito en los apartados, "Amortizaciones Objetivo de Principal", "Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes", "Amortización Parcial Anticipada", "Amortización Total Anticipada Voluntaria" y "Pago Total Anticipado y Medidas Prudenciales" del presente informe anual.

Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo descritos en el prospecto de colocación, el cual está disponible en la página de la BMV www.bmv.com.mx antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres ahí descritos no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos contemplados en el prospecto de colocación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos en el prospecto de colocación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afectan a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en las que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los

factores descritos en el prospecto de colocación, así como otras advertencias contenidas en dicho documento y en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Administración del Fideicomiso

La administración del Fideicomiso está encomendada al Fiduciario, quien actúa de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en las instrucciones del Comité Técnico, el cual está integrado por cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

Para mayor información relacionada con el Contrato de Fideicomiso se sugiere consultar la siguiente página de Internet: www.bmv.com.mx.

Cobertura

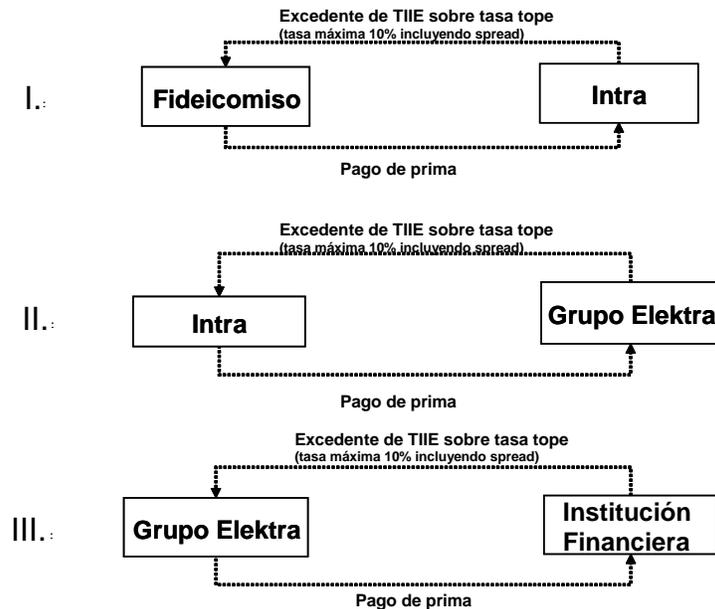
La cobertura se realizará con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, utilizando CAPs, o algún otro instrumento de cobertura de los comúnmente denominados simples o “plainvanilla”, es decir, que no tienen ningún elemento o variable exótica o apalancamiento, el cual podrá ser elegido por Intra con previa autorización o instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso.

La cobertura se realiza a través de tres operaciones:

- I. Fideicomiso – Intra.
- II. Intra – Grupo Elektra.
- III. Grupo Elektra – Institución Financiera.

Cobertura con CAP:

El esquema siguiente ilustra la cobertura con CAP.



Durante la vigencia de cada una de las operaciones, los periodos y los montos cubiertos coincidirán con el saldo de principal insoluto, los periodos y fechas de pago de intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que ampara la emisión.

La tasa de referencia se fijará cada periodo de 28 (veintiocho) días de acuerdo con la Fecha de Determinación de la Tasa de Rendimiento Bruto Anual, computado a partir de la fecha de colocación y que regirá durante ese periodo.

Cada periodo de 28 (veintiocho) días se liquidará el resultado de la operación de cobertura.

Descripción de las operaciones:

I. Fiduciario –Intra.

Intra garantizará incondicionalmente al Fiduciario depositar en cada fecha de pago de intereses aquellas cantidades necesarias para cubrir la diferencia existente cuando la TIIE más 2.70 (dos punto setenta) puntos base sea mayor a la tasa del 10% (diez por ciento).

En caso de que la TIIE sea inferior a la tasa pactada, el Fiduciario no estará obligado a pagar la diferencia a Intra.

Esta cobertura fue contratada con Intra dentro de los 15 días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y con vigencia hasta mayo de 2016. La cual podrá irse renovando en forma anual. Debiendo en todo momento estar vigente hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

II. Intra – Grupo Elektra.

Intra suscribió un contrato de cobertura de tasas de interés con Grupo Elektra por virtud del cual ésta última pagará a Intra en cada periodo de 28 (veintiocho) días, aquellas cantidades necesarias para cubrir la diferencia existente cuando la TIIE más los 2.70 (dos punto setenta) puntos porcentuales sea mayor a la tasa máxima pactada (máximo 10.00% -diez por ciento-).

Esta cobertura fue contratada con Grupo Elektra hasta mayo de 2016 y se prevén renovaciones anuales. Debiendo estar vigente hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

En caso de que la TIIE sea inferior a la tasa pactada Intra no estará obligada a pagar la diferencia a Grupo Elektra.

III. Grupo Elektra – Institución Financiera.

Grupo Elektra contrató con una Institución Financiera operaciones de CAP de tasas de interés por la cual la Institución Financiera se obligará a pagar a Grupo Elektra en cada periodo de 28 (veintiocho) días, el excedente de la tasa variable de TIIE más 2.70 (dos punto setenta) puntos base, sobre la tasa pactada (máximo 10% -diez por ciento-).

En caso de que la TIIE sea inferior a la tasa pactada Grupo Elektra no estará obligada a pagar la diferencia a la Institución Financiera.

Grupo Elektra contrató una cobertura con una institución financiera hasta mayo de 2016. A partir de la fecha de vencimiento mencionada anteriormente, Grupo Elektra contratará una operación de cobertura de tasas con una institución financiera para cubrir al menos 12 (doce) periodos de 28 (veintiocho) días adicionales a los ya contratados hasta cumplir con el calendario de amortización. El primero de ellos iniciará a partir de la fecha de vencimiento del último periodo cubierto.

Eventos relevantes

Favor de referirse al apartado 2. "Operación de Bursatilización", inciso b, "Información relevante del Periodo" del presente reporte anual.

Documentos de carácter público

A solicitud de los inversionistas podrán otorgarse copias de este Informe Anual. La información pública entregada a las bolsas, se encuentra a disposición de los inversionistas, favor de referirse con alguna de las personas señaladas a continuación.

Las personas encargadas de relaciones con inversionistas por parte de la Fideicomitente son:

Bruno Rangel.
Director de Relación con Inversionistas.
Tel. + 52 (55) 1720-9167
Fax. + 52 (55) 1720-0831
jrangelk@gruposalinas.com.mx

Rolando Villarreal S.
Relación con Inversionistas
Tel. + 52 (55) 1720-9167
rvillarreal@gruposalinas.com.mx

Adicionalmente se podrá contactar al Representante Común, para lo cual deberá dirigirse a las oficinas corporativas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, a los teléfonos. 52-31-01-61 ó 52-31-00-55 o contactando a las licenciadas Alejandra Tapia Jiménez y Karina de la Puente González a los correos electrónicos altapia@monex.com.mx y kpunte@monex.com.mx.

c) Otros valores emitidos por el fideicomiso

No existen otros valores emitidos bajo el Fideicomiso 1260.

2) OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN

a) Patrimonio del Fideicomiso

i) Evolución de los activos fideicomitidos incluyendo sus ingresos

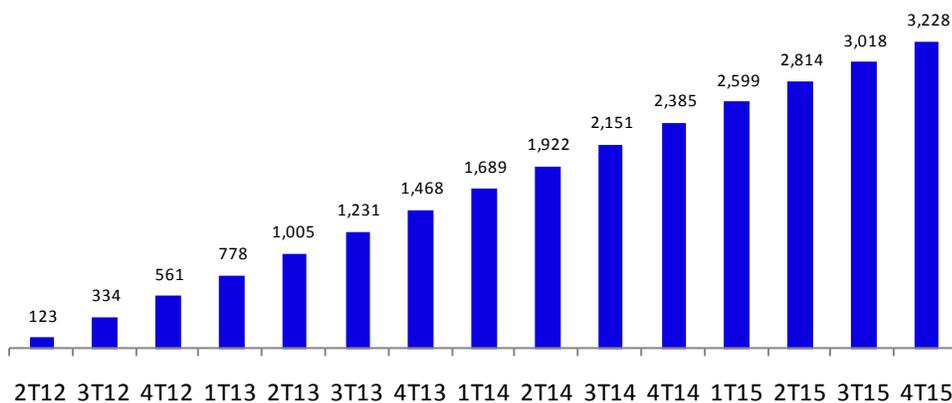
El activo base de esta estructura de financiamiento consiste en los derechos de cobro sobre las Comisiones que genera la prestación del servicio de Dinero Express durante la vigencia del Fideicomiso.

Su evolución se presenta a continuación:

i.i) Desempeño de los activos

Derechos de cobro por comisiones acumuladas recibidas

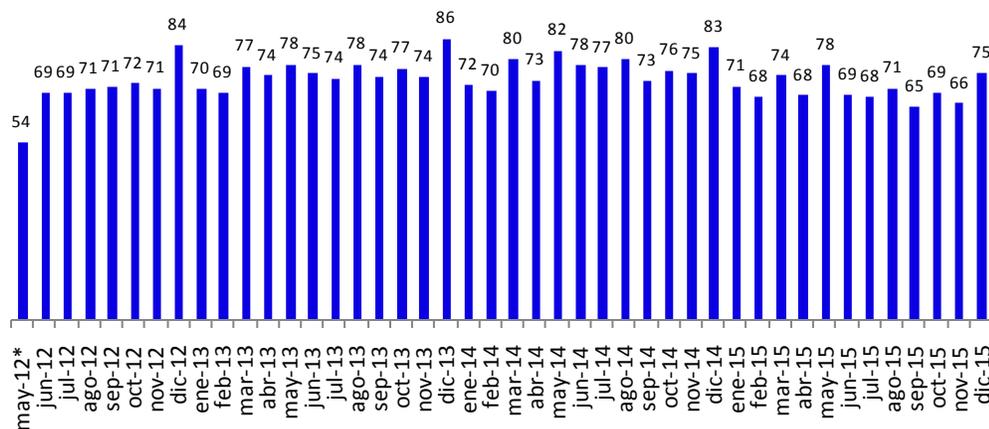
(Millones de pesos)



Fuente: Estados financieros internos

Histórico mensual de comisiones

(Millones de pesos)



Fuente: Intra Mexicana

i.ii) Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

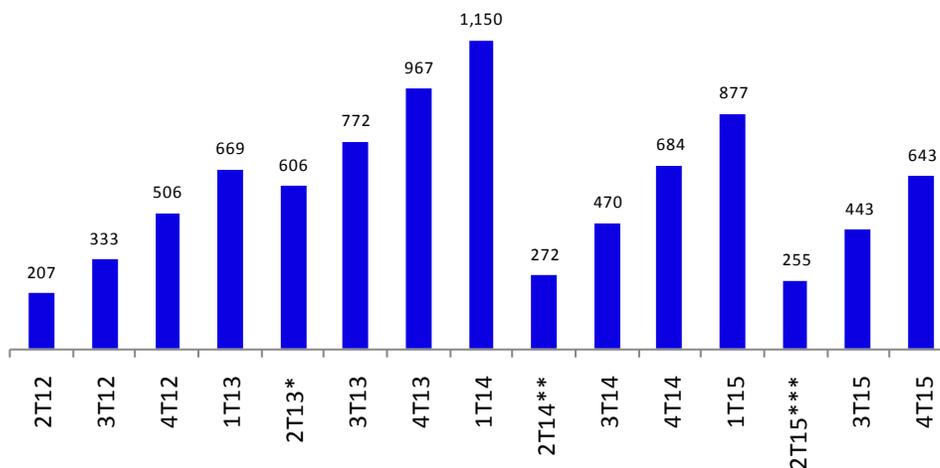
**Composición de los activos
(Cifras en miles de pesos)**

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Inversión en valores de inmediata realización	643,395	683,864
Derechos de cobro de Comisiones	917,152	1,683,188
Activos Totales	1,560,547	2,367,052

i.iii) Variación en saldo y en número de activos

Patrimonio del Fideicomiso 1260

(Millones de pesos)



* El 9 de mayo se realizó el pago de la primera Amortización Objetivo de Principal por \$240,000 (Doscientos cuarenta mil) miles de pesos.

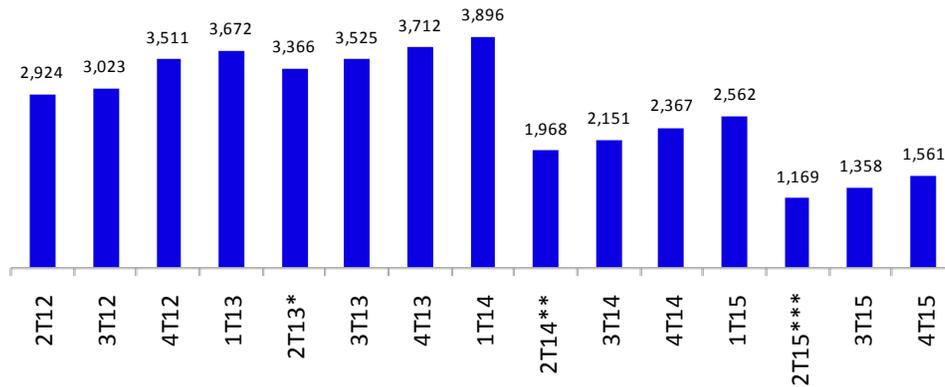
** El 8 de mayo se realizó el pago de la segunda Amortización Objetivo por \$300,000 (Trescientos mil) miles de pesos.

Asimismo, el 5 de junio se realizó el pago de una Amortización Parcial Anticipada por \$752,806 (Setecientos cincuenta y dos mil ochocientos seis) miles de pesos.

*** El 4 de junio se realizó el pago de una Amortización Parcial Anticipada por \$777,724 (Setecientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro) miles de pesos.

Activos Totales

(Millones de pesos)



* El 9 de mayo se realizó el pago de la primera Amortización Objetivo de Principal por \$240,000 (Doscientos cuarenta mil) miles de pesos.

** El 8 de mayo se realizó el pago de la segunda Amortización Objetivo por \$300,000 (Trescientos mil) miles de pesos.

Asimismo, el 5 de junio se realizó el pago de una Amortización Parcial Anticipada por \$752,806 (Setecientos cincuenta y dos mil ochocientos seis) miles de pesos.

*** El 4 de junio se realizó el pago de una Amortización Parcial Anticipada por \$777,724 (Setecientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro) miles de pesos.

i.iv) Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No aplica

i.v) Garantías sobre los activos

No aplica

i.vi) Emisiones de valores

Durante el periodo que se reporta, no se llevaron a cabo emisiones de valores respaldados por los mismos bienes, derechos o valores fideicomitidos.

ii) Desempeño de los valores emitidos

Cupón	Fecha de Pago	Monto Pagado de Intereses (miles de pesos)	Monto Pagado de Principal Programado (miles de pesos)	Monto Pagado de Principal Anticipado (miles de pesos)	Saldo insoluto al inicio del periodo (miles de pesos)	Saldo insoluto al final del periodo (miles de pesos)	Número de Certificados en Circulación	Valor Nominal Ajustado Inicial por Certificado en Circulación	Valor Nominal Ajustado por Certificado en Circulación
35	15-ene-15	7,967	0	0	1,707,194	1,707,194	30,000,000	56.906475	56.906475
36	12-feb-15	7,967	0	0	1,707,194	1,707,194	30,000,000	56.906475	56.906475
37	12-mar-15	7,967	0	0	1,707,194	1,707,194	30,000,000	56.906475	56.906475
38	09-abril-15	7,980	0	0	1,707,194	1,707,194	30,000,000	56.906475	56.906475
39	07-may-15	7,954	0	0	1,707,194	1,707,194	30,000,000	56.906475	56.906475

40	04-jun-15	7,967	0	777,724	1,707,194	929,470	30,000,000	56.906475	30.982338
41	02-jul-15	4,345	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338
42	30-jul-15	4,345	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338
43	27-ago-15	4,345	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338
44	24-sep-15	4,359	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338
45	22-oct-15	4,359	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338
46	19-nov-15	4,338	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338
47	17-dic-15	4,352	0	0	929,470	929,470	30,000,000	30.982338	30.982338

A la fecha de presentación de este informe anual, la Emisora se encontraba al corriente en los pagos de intereses de los valores citados.

FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES.

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o en su caso sobre el Valor Nominal Ajustado a la tasa de interés anual a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común determinará con 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses (“Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”). La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 2.70 (dos punto setenta) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días (o la que la sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios dentro de los 15 (quince) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE dejare de existir o de publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses de que se trate, de la tasa TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [((1 +(TR/36,000) * PL)^ (NDE/PL)) - 1] * (36,000 / NDE)$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo en días de la tasa a capitalizar.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán cada 28 (veintiocho) días con excepción del primer periodo de intereses que fue irregular y se liquidó en un plazo de 27 (veintisiete) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en la Sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” del Título o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Período de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés bruto del Período de Intereses correspondiente.

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el Período de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV a través del STIV-2 y al Indeval, por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la tasa de interés. Asimismo, dará a conocer a la BMV, a través del SEDI (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de esta primera Emisión, con excepción del primer Período de Intereses en el que fueron pagados a 27 (veintisiete) días, de conformidad con el calendario de pagos de esta primera Emisión que aparece en el punto 17 (diecisiete) del Título que ampara la Emisión, o si fuere inhábil, el siguiente día hábil

Intereses Moratorios

En caso de incumplimiento en el pago del principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a su vencimiento, se causarán intereses moratorios sobre su Valor Nominal o el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios aplicable durante cada periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento más 1.5 (uno punto cinco) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Emisora o del Representante Común, según sea el caso.

Periodicidad y forma de amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y, en su caso, señalar causas y tratamiento de amortización anticipada:

Amortización Total de Principal

La amortización de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se realizará a prorrata, cubriendo su Valor Nominal o su Valor Nominal Ajustado a su vencimiento, contra la entrega y cancelación del Título y con cargo a la Cuenta Eje 1. Si los recursos de la Cuenta Eje 1 no son suficientes para cubrir el importe de la amortización, el Valor Nominal o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se cubrirá también y hasta donde alcance con cargo a los recursos del Fondo de Intereses y la Cuenta de Residuales 1.

Amortizaciones Objetivo de Principal

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en su fecha de vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, el importe principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, podrá ser cubierto en diversas Amortizaciones Objetivo de Principal, de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla:

Número de Amortización	Fecha de Amortización	Amortización Objetivo de Principal
1	9 de mayo de 2013	8%
2	8 de mayo de 2014	10%
3	7 de mayo de 2015	12%
4	5 de mayo de 2016	14%
5	4 de mayo de 2017	16%
6	3 de mayo de 2018	18%
7	2 de mayo de 2019	22%
Total		100%

Las Amortizaciones Objetivo de Principal no constituyen obligación de pago alguna en contra de la Emisora, solo indican la fecha en que éstas pudieran ocurrir y el límite que éstas pudieran alcanzar.

Las Amortizaciones Objetivo de Principal se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) Las Amortizaciones Objetivo de Principal deberán coincidir en todo momento con las fechas de pago de intereses a que hace referencia la sección 17 del Título.
- b) Las Amortizaciones Objetivo de Principal se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores, en proporción a la tenencia de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los que cada uno resulte titular.
- c) Intra deberá notificar por escrito al Fiduciario y al Representante Común su intención de proceder con el pago de cada Amortización Objetivo de Principal con cuando menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que haya de ocurrir la misma.
- d) La procedencia de las Amortizaciones Objetivo de Principal estará condicionada a que en la fecha de pago correspondiente, existan recursos suficientes en la Cuenta Eje 1 para constituir o reconstituir el Fondo de Intereses correspondiente y cubrir el importe de los intereses vencidos en el periodo.
- e) En caso de que no se acumulen los recursos suficientes para el pago del 100% (cien por ciento) de la Amortización Objetivo de Principal correspondiente, se podrá proceder con su pago hasta el monto total de los recursos disponibles en la Cuenta Eje 1 que se destine para dichos efectos.

Actualización de los siguientes apartados: i) Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes; ii) Amortización Parcial Anticipada; y iii) Amortización Total Anticipada Voluntaria

Mediante Oficio No. 153/5655/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra DINEXCB 12, con motivo de los acuerdos adoptados en asambleas generales de tenedores, celebradas los días 25 de junio de 2014 y 28 de abril de 2015. Para mayor información sobre los acuerdos de las asambleas generales de tenedores, favor de consultar los acuerdos publicados en la página de internet www.bmv.com.mx, y en relación a la actualización de los documentos de la Emisión DINEXCB12, favor de referirse al apartado b) Información relevante del periodo del presente reporte.

Amortizaciones Objetivo de Principal Pendientes

Si transcurre la fecha programada para el pago de una Amortización Objetivo de Principal en términos del Título de Emisión correspondiente y su importe máximo no es cubierto, las partes acuerdan que el saldo insoluto de la referida amortización adquirirá el carácter de una “Amortización Objetivo de Principal Pendiente” sin que por ello se entienda que la misma sea exigible.

De ocurrir lo anterior, el importe de la Amortización Objetivo de Principal Pendiente se acumulará automáticamente con el importe de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente.

Por lo anterior y considerando que el resultado de la suma de ambas amortizaciones será el nuevo importe de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente, resultará aplicable para dichas amortizaciones (conjuntamente) las reglas establecidas en los incisos a) al d) de la sección inmediata anterior “**Amortizaciones Objetivo de Principal**”.

Amortización Parcial Anticipada

Si en la Cuenta de Residuales existieren cuando menos recursos equivalentes al 15% (quince por ciento) del importe máximo de la siguiente Amortización Objetivo de Principal conforme al calendario que aparece en el Título que ampare la Emisión correspondiente, Intra podrá instruir por escrito al Fiduciario y al Representante Común para que procedan a informar, calcular y pagar, según corresponda a cada uno de ellos, la amortización anticipada total o parcial de la o las siguientes Amortizaciones Objetivo de Principal programadas y del pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada conforme al Título de Emisión correspondiente; de conformidad con lo establecido en los siguientes numerales.

Las Amortizaciones Parciales Anticipadas se sujetarán a los términos y condiciones establecidas en el Título de Emisión correspondiente y las siguientes reglas:

4. Reglas Generales para las Amortizaciones Parciales Anticipadas.

- l. La posibilidad de amortizar anticipadamente el importe parcial o total de una o más Amortizaciones Objetivo de Principal deberá constar de modo expreso en el o los Títulos correspondientes.*
- m. Las Amortizaciones Parciales Anticipadas procederán previa instrucción por escrito que Intra dirija al Fiduciario con copia al Representante Común; quien a su vez, deberá confirmar por escrito al Fiduciario con la conformidad de la Fideicomitente si procede el pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada. Posteriormente el Fiduciario deberá de informar por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones que se realizará una Amortización Parcial Anticipada con cuando menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.*
- n. El pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas debe coincidir con una fecha de pago de intereses.*
- o. El importe de las Amortizaciones Parciales Anticipadas deberá ser cubierto por el Fiduciario en la fecha de pago de intereses que haya sido elegida por Intra, con cargo a la Cuenta de Residuales correspondiente siempre y cuando existan fondos suficientes en la misma para cubrir el importe de la amortización.*
- p. No podrá amortizarse parcial ni totalmente el importe de una o más Amortizaciones Objetivo de Principal, si existieren cantidades vencidas y no cubiertas a favor de los Tenedores.*

- q. *No se efectuarán Amortizaciones Parciales Anticipadas de una Amortización Objetivo de Principal subsecuente, si existen saldos de una Amortización Objetivo de Principal de una fecha anterior.*
- r. *En caso que el importe instruido por Intra para realizar una Amortización Parcial Anticipada sea superior al importe de la Amortización Objetivo de Principal inmediata siguiente que corresponda (en su caso, junto con el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada), los recursos existentes y disponibles en la Cuenta de Residuales una vez cubierta la Amortización Objetivo de Principal de que se trate, se aplicarán, siempre en orden sucesivo, al pago de la siguiente Amortización Objetivo de Principal (en su caso, junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada), hasta donde estos basten y alcancen; sin exceder el importe de la Amortización Parcial Anticipada que se haya instruido(en su caso, junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada).*
- s. *Las Amortizaciones Objetivo de Principal materia de una Amortización Parcial Anticipada, serán calculadas aplicando el porcentaje establecido en el Título correspondiente a cada Emisión, sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.*
- t. *El pago de las Amortizaciones Parciales Anticipadas no generarán el pago de premio, prima, indemnización ni beneficio alguno a favor de los Tenedores, salvo por el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que sea calculado por el Representante Común con la conformidad de Intra, únicamente en caso de resultar aplicable conforme a lo establecido en el numeral 3 siguiente “Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada” del presente Fideicomiso.*
- u. *El pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que, en su caso, sea aplicable, se pagará en pari-passu (al par y al mismo paso) con la Amortización Parcial Anticipada respectiva. Para efectos de claridad, los recursos disponibles en la Cuenta de Residuales, deberán aplicarse de tal manera que en todo momento se pague la Amortización Parcial Anticipada instruida por Intra, proporcionalmente con su respectivo Diferencial por Amortización Parcial Anticipada (solo en caso de ser aplicable).*
- v. *El pago de una Amortización Parcial Anticipada NO puede ser interpretado como una liberación de recursos de la Cuenta de Residuales en términos de la cláusula Décima Segunda anterior.*

5. Aplicación de Recursos para las Amortizaciones Parciales Anticipadas:

Con base en lo anterior, los recursos disponibles para las Amortizaciones Parciales Anticipadas indicados en la instrucción que entregue Intra, deberán aplicarse conforme al siguiente orden:

- (iii) *En primer lugar al pago de la Amortización Objetivo de Principal (calculada conforme a lo establecido en el inciso h del numeral 1 anterior “Amortización Parcial Anticipada”) en la fecha de pago elegida por Intra, proporcionalmente y junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada (únicamente en caso de resultar aplicable conforme a lo establecido en el numeral 3 siguiente “Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”); y*
- (iv) *En segundo lugar y en su caso, al pago de las Amortizaciones Objetivo de Principal inmediatas siguientes que sucesivamente correspondan, proporcionalmente y junto con su Diferencial por Amortización Parcial Anticipada (únicamente en caso de resultar aplicable conforme a lo establecido en el numeral 3 siguiente “Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”, hasta donde los recursos disponibles en la cuenta de residuales alcancen.*

6. Actualización y Cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada.

En caso de que Intra instruya una Amortización Parcial Anticipada, el Representante Común, de acuerdo con lo establecido en el presente numeral, deberá determinar el monto del pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que resulte aplicable, a efecto de poder instruir al Fiduciario para proceder con el pago correspondiente, con la conformidad de Intra. Lo anterior, sujeto y de conformidad con lo siguiente:

- 3) *En el supuesto que el promedio del Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate, calculado para los 30 (treinta) días hábiles anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones, de una Amortización Parcial Anticipada, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra, **sea mayor** que el Valor Nominal Ajustado de los referidos Certificados Bursátiles en la fecha de dicha instrucción, el Fiduciario deberá pagar en favor de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que le sea informado por el Representante Común con la conformidad de Intra, 2 (dos) días Hábiles anteriores a la fecha de pago de la Amortización Anticipada Voluntaria.*

En dicho supuesto:

- (ii) *El “Diferencial por Amortización Parcial Anticipada”, será la cantidad positiva que resulte de traer a valor presente los flujos para cada periodo de intereses completo por vencer (conforme a lo descrito para el componente de la fórmula identificado como “n” que a continuación se indica) equivalentes al monto de la Amortización Parcial Anticipada (conforme a lo descrito para el componente de la fórmula identificado como “APA” que a continuación se indica) por Certificado Bursátil Fiduciario, multiplicado por la diferencia entre: (a) la sobretasa de mercado en las fecha de colocación (es decir, la sobretasa establecida en el Título de cada Emisión); y (b) el promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones de la Amortización Parcial Anticipada, de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles, determinada por los Proveedores de Precios Autorizados, considerando una tasa de descuento igual al promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones, de la Amortización Parcial Anticipada, de la tasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles determinada por los Proveedores de Precios Autorizados.*

En consecuencia, para determinar el Diferencial por Amortización Parcial Anticipada de cada Certificado Bursátil Fiduciario de la Emisión de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$DAPA = \max \left[\left(\sum_{i=1}^n \frac{C_i}{\left(1 + tm \times \frac{d_i}{360}\right)^i} \right), 0 \right]$$

En donde:

DAPA= *Diferencial por Amortización Parcial Anticipada por Certificado Bursátil Fiduciario de la Emisión de que se trate. En el entendido que este cálculo se notificará cerrándose a centésimas.*

Tm= *Sumatoria del: (i) promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizados al efecto por dichas instituciones la Amortización Parcial Anticipada, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra con copia al Representante Común, de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate, determinada por los Proveedores de Precios Autorizados más (ii) la Tasa de Interés Bruto Anual que será determinada por el Representante Común con 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de pago en la que se pretenda llegar a cabo la Amortización Parcial Anticipada.*

n= *Número de periodos de intereses completos por vencer de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate a la fecha de la Amortización Parcial Anticipada, considerando únicamente aquellos en los que la cantidad de principal de la Amortización Parcial Anticipada por Certificado Bursátil de dicha Emisión, disminuida por el monto total de cada Amortización Objetivo de Principal por Certificado Bursátil programada en fecha futura (en cada una de dichas fechas), no haya sido agotada.*

ci= *Diferencial de sobretasa por periodos de intereses de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate, calculado de la siguiente forma:*

$$c_i = APA \times (.stc - stm) \times \frac{di}{360}$$

APA=	<i>La cantidad de principal de la Amortización Parcial Anticipada por Certificado Bursátil de la Emisión de que se trate, disminuida por el monto total de cada Amortización Objetivo de Principal por Certificado Bursátil programada en fecha futura (en cada una de dichas fechas), hasta donde alcance.</i>
stc=	<i>Sobretasa de mercado en la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles (es decir, la sobretasa establecida en el Título de la Emisión de Certificados Bursátiles de que se trate).</i>
di=	<i>Número de días efectivamente transcurridos en el periodo de intereses i de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate.</i>
stm=	<i>El promedio aritmético de los 30 (treinta) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónicos de cómputo o telecomunicación incluso Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones la Amortización Parcial Anticipada, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra al Fiduciario con copia al Representante Común, de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate, determinada por los Proveedores de Precios Autorizados.</i>

- 2) *En el supuesto que el promedio del Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión de que se trate (calculado conforme a lo establecido en el párrafo (1) anterior), **sea menor** que el Valor Nominal Ajustado de dichos Certificados Bursátiles en la fecha de la instrucción de Intra para llevar a cabo una Amortización Parcial Anticipada, el Fiduciario **NO** pagará un Diferencial por Amortización Parcial Anticipada a los Tenedores.*

Amortización Total Anticipada Voluntaria

A partir del segundo aniversario de su emisión, el importe de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser amortizado en su totalidad.

La Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se sujetará a las siguientes reglas:

- a) La Amortización Total Anticipada Voluntaria procederá previa instrucción por escrito que Intra dirija al Fiduciario y al Representante Común con cuando menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.
- b) La Amortización Total Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se efectuará previo pago de los intereses que en la fecha de pago de la misma se hayan devengado, independientemente si los mismos hayan vencido o no.
- c) *Los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán amortizados utilizando el promedio del Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate, calculado para los 30 (treinta) días hábiles anteriores a la fecha en la que el Fiduciario informe por escrito al Indeval con copia al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, al público inversionista y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios electrónico de cómputo o telecomunicación incluso por Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones de una Amortización Total Anticipada Voluntaria, lo cual se hará a más tardar el día hábil siguiente a la recepción de la instrucción respectiva por parte de Intra salvo que su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado sea superior, en cuyo caso se cubrirá este último.*
- d) El Valor Justo de Mercado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberá ser cubierto por el Fiduciario previa determinación por parte de Intra, en la fecha elegida a juicio exclusivo de Intra, siempre y cuando existan fondos suficientes en la Cuenta Eje 1 y/o en la Cuenta de Residuales 1.
- e) En caso de una Amortización Total Anticipada Voluntaria, Intra y el Garante tendrán el derecho de aportar recursos adicionales a las Cuentas de la Emisión 1 (independientemente de su origen o procedencia, en tanto la misma sea lícita) para cubrir todo adeudo frente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.
- f) El pago de la Amortización Total Anticipada Voluntaria no generará el pago de premio, prima, indemnización ni beneficio alguno a favor de los Tenedores.

Pago Total Anticipado y Medidas Prudenciales

El Comité Técnico instruirá por escrito al Fiduciario para que: (i) efectúe el Pago Total Anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, más los intereses que se hayan generado hasta donde alcance; o (ii) adopte cualquier otra medida prudencial que el Comité Técnico considere pertinente para salvaguardar los intereses de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; siempre y cuando:

- a) El propio Comité Técnico resuelva que el Efectivo del Fideicomiso que se encuentre en las Cuentas de la Emisión 1 es insuficiente para amortizar totalmente y a su vencimiento los Certificados Bursátiles Fiduciarios que ampara el Título; y
- b) La Instrucción que gire el Comité Técnico al Fiduciario, cuente con la previa aprobación de la Asamblea de Tenedores.

Asimismo, las partes del Fideicomiso están de acuerdo en que cualquier pago que el Fiduciario tenga que hacer, en términos del Fideicomiso, será únicamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, no estando obligado el Fiduciario a realizar pago alguno con cargo a su propio patrimonio.

El Fiduciario, el Intermediario Colocador y el Representante Común en ningún caso tendrán responsabilidad de pago alguno respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios relativos a la Emisión, liberándose de toda y cualquier responsabilidad a dicho respecto, excepto en caso de negligencia o culpa grave por parte del Fiduciario en la administración del Patrimonio del Fideicomiso.

En ningún caso garantizará el Fiduciario rendimiento alguno de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos conforme la Emisión. Es decir, los Certificados Bursátiles Fiduciarios son quirografarios y el Fiduciario no tiene responsabilidad de pago respecto de los mismos.

En cada fecha de pago, el Fiduciario liquidará el importe de las inversiones que haya contratado y reintegrará los recursos a las Cuentas de Tesorería y/o las Cuentas Eje 1, para cubrir los pagos con cargo a las mismas.

b) Información relevante del periodo

El día 16 de abril de 2015, se publicó un Aviso de Amortización Parcial Anticipada:

Eventos Relevantes



FECHA: 16/04/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	MÉXICO, D.F.

ASUNTO

AVISO DE AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DINEXCB 12

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO EMISOR 1260, EL "FIDEICOMISO", BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA DINEXCB 12, LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES", HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE, CON BASE EN LA INSTRUCCIÓN GIRADA POR INTRA MEXICANA, S.A. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO, A ESTE FIDUCIARIO Y A MONEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL FIDEICOMISO Y A LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014, EN LA PRÓXIMA FECHA DE PAGO DE INTERESES, ES DECIR, EL 7 DE MAYO DE 2015 SE REALIZARÁ EL PAGO DE UNA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CARGO A LA CUENTA DE RESIDUALES DEL FIDEICOMISO. LA FIDEICOMITENTE INSTRUIRÁ AL FIDUCIARIO EL MONTO DE CAPITAL A SER AMORTIZADO ANTICIPADAMENTE A MÁS TARDAR EL 5 DE MAYO DE 2015. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LOS TENEDORES TENDRÁN EL DERECHO DE RECIBIR EL PAGO DEL DIFERENCIAL POR AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA, MISMO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ESTARÁ CALCULANDO, INFORMANDO E INSTRUYENDO AL FIDUCIARIO PARA SU PAGO DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PAGO.

El día 28 de abril de 2015, se llevó a cabo una Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12, cuyos acuerdos fueron los siguientes:

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 29/04/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2015
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.63 %

ACUERDOS

Primero.- Los Tenedores presentes, dan por rendido el informe presentado por el Representante Común con respecto al estatus que guardan las resoluciones adoptadas por los Tenedores mediante la asamblea de tenedores que fue celebrada el pasado 25 de junio de 2014.

Segundo.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, y con la conformidad del Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, autorizan llevar a cabo la modificación a los términos y condiciones en el que se llevará a cabo la Amortización Total Anticipada Voluntaria establecida en la Cláusula Décima Quinta, numeral VII, inciso c) del Fideicomiso conforme a lo establecido en la presente acta e instruyen a que dichas modificaciones se implementen de forma inmediata y sean consideradas para cualquier cálculo que deba efectuarse, con independencia de que posteriormente y de ser necesario, se lleven a cabo las modificaciones necesarias a los documentos de la emisión para reflejarlas. En tal virtud y en tanto se lleven a cabo tales modificaciones, se otorga una dispensa al Fiduciario y al Representante Común única y exclusivamente para proceder en los términos autorizados.

Tercero.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, y con la conformidad del Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, autorizan al Fiduciario y al Representante Común, según corresponda a cada uno de ellos, la realización de todos los actos, trámites, gestiones y actividades necesarias y/o convenientes, ante las autoridades competentes y ante terceros, a efecto de cumplir con los acuerdos adoptados en esta Asamblea y que surtan efectos de forma inmediata, incluyendo, sin limitar, la modificación en cualquier sección que sea conveniente o necesaria para la debida implementación de las modificaciones aprobadas a los términos y condiciones de la Amortización Total Anticipada Voluntaria, así como aquellos cambios que sean consistentes con lo anterior o aquellos que deriven de las observaciones que se emitan por la CNBV, la BMV y/o del Indeval, y que se realice el correspondiente canje del Título ante esta última. Lo anterior, conforme a los términos y condiciones estipulados en el acta de esta Asamblea.

Cuarto.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, autorizan el incremento de los honorarios del despacho de abogados Chávez Vargas Abogados, S.C., para que brinde su asesoría y asistencia a efecto de llevar a cabo la debida implementación de los acuerdos adoptados en la misma, incluyendo, sin limitar, la modificación de los documentos de la emisión de los Certificados Bursátiles, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles ante el Registro Nacional de Valores, el canje del Título y cualquier otra actividad accesorias que resulte pertinente, conforme a los términos establecidos en el acta de esta Asamblea.

Quinto.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, autorizan que todos los gastos que se generen con motivo de la implementación de los acuerdos adoptados por la Asamblea sean con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en específico, con los recursos disponibles en la Cuenta Eje 1.

Sexto.- Los Tenedores presentes toman nota de la conformidad otorgada en forma verbal y su posterior ratificación por escrito, del Fideicomitente que a su vez tiene el carácter de fideicomisario en segundo lugar en el Fideicomiso como titular de las Constancias Fiduciarias, respecto del total de los acuerdos adoptados por los Tenedores en la presente Asamblea.

Séptimo.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, designan como delegados especiales de la Asamblea a

El 30 de abril de 2015, se publicó la siguiente convocatoria a Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12:

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/04/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/05/2015
HORA	11:00
LUGAR	Oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para llevar a cabo una dispensa a los términos y condiciones en que se realizan las Amortizaciones Parciales Anticipadas, incluyendo, sin limitar, el procedimiento de identificación y cálculo del Diferencial por Amortización Anticipada Parcial, así como, en su caso, para la ejecución inmediata de dicha dispensa. Resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto a los puntos anteriores.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal a la atención de la Lic. Paola Viesca Quezadas y/o la Lic. Andrea Patricia Gómez Córdova y/o Lic. Oscar Felipe Ponce Sánchez en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (ofponsan@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5231-0055, en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

El día 4 de mayo de 2015, se publicó un aviso de postergación de la Amortización Parcial Anticipada para llevarse a cabo el 4 de junio de 2015:

Eventos Relevantes



FECHA: 04/05/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	MÉXICO, D.F.

ASUNTO

AVISO DE POSTERGACIÓN DE AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DINEXCB 12

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO EMISOR 1260, EL "FIDEICOMISO", BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA DINEXCB 12, LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES", CON BASE EN LA INSTRUCCIÓN GIRADA POR INTRA MEXICANA, S.A. DE C.V., "INTRA", EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO, A ESTE FIDUCIARIO Y A MONEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, Y EN SEGUIMIENTO AL EVENTO RELEVANTE PUBLICADO EL 16 DE ABRIL DE 2015 EN RELACIÓN A LA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A REALIZARSE EL 7 DE MAYO DE 2015, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A SOLICITUD DE LA FIDEICOMITENTE, QUE POR CAUSAS AJENAS A LA FIDEICOMITENTE Y AL FIDUCIARIO, ES DECIR, DEBIDO A UN ERROR EN EL VALOR DE LA SOBRETASA DE MERCADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES POR PARTE DE PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS, S.A. DE C.V. QUE SE UTILIZA PARA EL CÁLCULO DEL DIFERENCIAL POR AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA, LA CUAL FUE CORREGIDA POR DICHO PROVEEDOR DE PRECIOS HASTA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015, EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA SE POSPONE PARA EL 4 DE JUNIO DE 2015.

LA FIDEICOMITENTE INSTRUIRÁ AL FIDUCIARIO EL MONTO DE CAPITAL A SER AMORTIZADO ANTICIPADAMENTE A MÁS TARDAR EL 2 DE JUNIO DE 2015 Y PREVIA VALIDACIÓN ENTRE INTRA Y EL REPRESENTANTE COMÚN, ÉSTE ÚLTIMO INSTRUIRÁ AL FIDUCIARIO EL MONTO DE DIFERENCIAL POR AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA QUE DEBA PAGARSE, DE CONFORMIDAD A LO QUE SE RESUELVA EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES A CELEBRARSE EL 11 DE MAYO DE 2015, EN LA CUAL SE PROPONDRÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO SE APROBARÁ UNA DISPENSA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA.

El día 11 de mayo de 2015, se llevó a cabo la tercer Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12, cuyos acuerdos fueron los siguientes:

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/05/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/05/2015
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.62 %

ACUERDOS

Primero.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, y con la conformidad del Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar, otorgan una dispensa al Fiduciario y al Representante Común por única ocasión y exclusivamente respecto del plazo a considerar para el cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que, en su caso, corresponda a los Tenedores con motivo de la Amortización Parcial Anticipada de principal que originalmente se llevaría a cabo el 7 de mayo de 2015 pero que por instrucciones de la Fideicomitente el Fiduciario postergará y realizará el día 4 de junio de 2015 (la "Amortización de Junio"), según fue informado al público inversionista por el Fiduciario mediante evento relevante difundido el 4 de mayo de 2015 a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., por lo que autorizan al Fiduciario y/o al Representante Común para que, únicamente por lo que se refiere a la Amortización de Junio, se utilice para el cálculo y pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que, en su caso, resulte aplicable, el promedio aritmético de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles determinada por los Proveedores de Precios Autorizados de los 7 (siete) días hábiles comprendidos desde e incluyendo el 23 de abril y hasta e incluyendo el 4 de mayo de 2015, en lugar del plazo de 30 (treinta) días hábiles que se utiliza para tal determinación. Lo anterior debido a los motivos explicados por el Fideicomitente en la Asamblea y conforme a los términos y condiciones que fueron señalados en la misma.

Segundo.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zemeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Oscar Felipe Ponce Sánchez, Andrea Patricia Gómez Córdova y Paola Viesca Quezadas o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta correspondiente a la presente Asamblea, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que, en su caso, resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.

Mediante Oficio No. 153/5655/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra DINEXCB 12, conforme a los acuerdos adoptados en asambleas de tenedores celebradas los días 25 de junio de 2014 y 28 de abril de 2015. Para mayor información sobre los acuerdos de las Asambleas de Tenedores, favor de consultar los acuerdos publicados en la página de internet www.bmv.com.mx.

Derivado de lo anterior, el día 8 de septiembre de 2015 se publicó un aviso de Canje de Título de los Certificados Bursátiles, el cual fue llevado a cabo el día 18 de septiembre del mismo año:

Eventos Relevantes



FECHA: 08/09/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	MÉXICO, D.F.

ASUNTO

CANJE DE TÍTULO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DINEXCB 12

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO EMISOR 1260, EL "FIDEICOMISO", BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA DINEXCB 12, LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES", HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL PRÓXIMO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE LLEVARÁ A CABO EL CANJE DEL TÍTULO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN, ENTRE OTROS PUNTOS, DEL RÉGIMEN DE LAS AMORTIZACIONES PARCIALES ANTICIPADAS VOLUNTARIAS (SEGÚN DICHO TÉRMINO SE DEFINE EN EL FIDEICOMISO) DESCRITO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, NUMERAL VI, DEL FIDEICOMISO Y DE LA AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPADA VOLUNTARIA (SEGÚN DICHO TÉRMINO SE DEFINE EN EL FIDEICOMISO) ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, NUMERAL VII, DEL FIDEICOMISO APROBADOS EN ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CELEBRADAS EL 25 DE JUNIO DE 2014 Y 28 DE ABRIL DE 2015, RESPECTIVAMENTE, Y AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE EL OFICIO NO. 153/5655/2015 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015.

El día 18 de septiembre de 2015, se celebró el primer convenio modificatorio al Fideicomiso, y fue publicado el aviso con fines informativos de la actualización de la emisión:

Eventos Relevantes



FECHA: 18/09/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DINEXCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	MÉXICO, D.F.

ASUNTO

AVISO INFORMATIVO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA EMISIÓN DINEXCB 12

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO EMISOR 1260, EL "FIDEICOMISO", BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA DINEXCB 12, LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES", HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, EL AVISO INFORMATIVO ADJUNTO AL PRESENTE, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA EMISIÓN DINEXCB 12.

CALIFICADORAS



Credit
Rating
Agency

DINEXCB 12

Intra Mexicana, S.A. de C.V.

HR AA+ (E)

Corporativos
14 de mayo de 2015

Calificación

DINEXCB 12 HR AA+ (E)

Perspectiva Estable

Contactos

Maria José Arce
Analista
mariajose.arce@hrratings.com

Luis R. Quintero
Director de Deuda Corporativa / ABS
luis.quintero@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS Fiduciarios) con clave de pizarra DINEXCB 12 (DINEXCB 12 y/o la Emisión) por P\$3,000.0 millones (m), con vencimiento el 2 de mayo de 2019.

La ratificación en la calificación se basa en el análisis de flujo dentro de los escenarios base y de estrés, en donde se proyecta una caída en el nivel de comisiones entre el escenario base y de estrés de acuerdo a HR Ratings de -36.6% (vs. -40.1% en mayo 2014), sin embargo la Emisión cumpliría en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. Adicionalmente, la Emisión realizó una amortización parcial anticipada por P\$752.8m en junio de 2014 y HR Ratings estima la realización de otra amortización parcial anticipada por aproximadamente P\$750.0m durante junio de 2015. DINEXCB 12 cuenta con una garantía de cumplimiento por parte de Grupo Elektra (HR AA con Perspectiva Estable).

FitchRatings

Fitch Ratifica la Calificación 'AA-(mex)vra' de DINEXCB 12

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Octubre 15, 2015): Fitch Ratings ratificó la calificación 'AA-(mex)vra' de los Certificados Bursátiles (CBs) denominados DINEXCB 12 emitidos a través del Fideicomiso Irrevocable Numero F/1260 (Fideicomiso). La Perspectiva crediticia es Estable.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La calificación se fundamenta en los niveles amplios de cobertura de servicio de deuda (intereses y principal) observados y esperados por Fitch a futuro, el nivel consistente de flujos de efectivo que el Fideicomiso recibe de forma mensual; así como del buen posicionamiento de negocio de Intra Mexicana S.A. de C.V. (Intra, Fideicomitente) y su relación como subsidiaria de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V (Grupo Elektra, calificado en 'A(mex)' y 'F2(mex)' por Fitch con Perspectiva crediticia Estable).

La calificación también considera protecciones estructurales como la disponibilidad de recursos en forma de un fondo de reserva de efectivo equivalente a seis pagos de intereses calculados con base al saldo inicial de los CBs, el mecanismo para administrar y acumular en las cuentas bancarias del Fideicomiso flujos de efectivo mensuales para hacer amortizaciones anuales y la habilidad para amortizar anticipada y parcialmente los CBs, entre otros factores. La acción de calificación también toma en cuenta las modificaciones recientes de los documentos de la emisión para permitir el pago de diferenciales por amortizaciones parciales anticipadas.

El nivel de cobertura de servicio de deuda fue de 1.90 veces (x) a mayo de 2015 (mes en que se realizan las amortizaciones parciales anuales de acuerdo con el calendario descrito en los documentos legales de la emisión). Esta cobertura se calculó con el total de los flujos de efectivo recibidos y registrados en el Fideicomiso después de la fecha en la que se llevó a cabo la segunda amortización objetivo de principal (mayo de 2014) y hasta la tercera amortización (mayo de 2015), dividido entre el total de los componentes incurridos del servicio de deuda para el mismo periodo de tiempo. Históricamente, bajo este mecanismo de medición, este nivel de cobertura ha mostrado un promedio de 1.87x para esta transacción.

c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores, en su caso

Aun y cuando los Certificados Bursátiles Fiduciarios no cuentan con garantía, con fecha 3 de mayo de 2012 Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. 1260 y Grupo Elektra, S.A.B de C.V. (el "Garante" o "Grupo Elektra" de manera indistinta firmaron un Contrato de Garantía de Cumplimiento, por medio del cual el Garante garantiza incondicional e irrevocablemente a: (i) transferir cualquier cantidad de dinero cobrada pero no depositada en la Cuenta de Cobranza en la Fecha de Transferencia siempre y cuando las mismas deriven de las Comisiones; (ii) reconstituir los Fondos de Intereses en los términos del Fideicomiso y el Contrato de Garantía de Cumplimiento; (iii) transferir al Fiduciario cualquier cantidad de dinero necesaria para realizar el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, tanto Originales como Adicionales, a su vencimiento en caso de que Intra haya descontinuado la prestación del servicio de Dinero Express y; (iv) transferir cualquier cantidad reclamada al Fiduciario por los remitentes o cualquier tercero con motivo de la cancelación del Contrato de Comisión Mercantil, siempre y cuando en este último caso, no existan recursos suficientes en el Patrimonio del Fideicomiso para cubrir dicho adeudo y la devolución de las cantidades reclamadas se encuentre prevista de modo expreso dentro del Contrato de Comisión Mercantil que celebren los remitentes.

De acuerdo con el suplemento definitivo, este instrumento cuenta con una cobertura de tasas de interés utilizando un CAP, por medio del cual el Fideicomiso recibirá las cantidades necesarias que cubran la diferencia existente cuando la TIIE más 2.70 (dos punto setenta) puntos porcentuales sea mayor a la tasa del 10% (diez por ciento). Se hace del conocimiento, que a la fecha no se ha requerido ejercer dicho CAP.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones ("IFRIC") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

a) Información financiera seleccionada del fideicomiso

i) Balance y resultados del fideicomiso

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en miles de pesos)

<u>Activo</u>	31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	643,395	683,864	967,036
Derechos de cobro a corto plazo	-	-	300,000
Total activo circulante	643,395	683,864	1,267,036
Activo no circulante:			
Derechos de cobro a largo plazo	917,152	1,683,188	2,445,451
Total del activo	1,560,547	2,367,052	3,712,487
Pasivo			
Pasivo a corto plazo:			
Intereses por pagar	2,329	3,922	6,105
Certificados bursátiles fiduciarios	-	-	300,000
Total del pasivo a corto plazo	2,329	3,922	306,105
Pasivo a largo plazo			
Certificados bursátiles fiduciarios	903,009	1,658,127	2,410,060
Total del pasivo	905,338	1,662,049	2,716,165
Patrimonio	655,209	705,003	996,322
Total de patrimonio	655,209	705,003	996,322
Suma del pasivo y patrimonio	1,560,547	2,367,052	3,712,487

Estado de resultados**(Cifras en miles de pesos)**

	31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13
Ingresos:			
Intereses ganados por derechos de cobro	76,631	137,973	183,924
Total de ingresos	76,631	137,973	183,924
Gastos de administración:			
Servicios administrativos recibidos	(14,717)	(13,679)	(13,198)
Impuestos retenidos no recuperables	(3,832)	(6,497)	(25,154)
Total gastos de administración	(18,549)	(20,176)	(38,352)
Ingresos financieros:			
Intereses ganados por inversiones en valores	17,880	22,842	25,921
Gastos financieros:			
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(114,297)	(136,328)	(203,303)
Gastos Financieros	1,517	444	(180,515)
	(112,780)	(135,884)	(383,818)
Resultado Neto	(36,818)	4,755	(212,325)

ii) Origen y aplicación de recursos

Flujo de Efectivo

(Cifras en miles de pesos)

	31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13
<u>Actividades de operación:</u>			
Comisiones ganadas por derechos de cobro	842,970	917,435	957,198
Intereses ganados por inversiones en valores	14,306	18,600	25,921
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(115,891)	(138,510)	(203,653)
Gastos por emisión de certificados bursátiles fiduciarios	-	-	(40,421)
Amortización de la deuda	(777,724)	(1,075,000)	(240,000)
	(36,339)	(277,475)	499,045
Servicios administrativos recibidos	(4,128)	(3,642)	(13,198)
Impuestos retenidos no recuperables	(2)	(2,055)	(25,154)
	(4,130)	(5,697)	(38,352)
Pago de aportación	-	-	(21)
	-	-	(21)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(40,469)	(283,172)	460,672
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(40,469)	(283,172)	460,672
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	683,864	967,036	506,364
	643,395	683,864	967,036

iii) **Movimientos de las cuentas para el manejo de efectivo**

Cuenta de Cobranza			
Concepto	2015	2014	2013
Saldo Inicial	2,912	3,209	3,016
Aportación Inicial	0	0	0
Derechos de Cobro	842,970	917,435	906,807
Traspaso a Cuenta de Tesorería	(843,169)	(915,676)	(885,986)
Comisiones Bancarias más IVA	(2)	(2)	(2)
Impuesto al Depósito en Efectivo	0	(2,054)	(20,626)
Rendimiento Neto	0	0	0
Saldo Final	2,711	2,912	3,209

Cuenta de Tesorería			
Concepto	2015	2014	2013
Saldo Inicial	91,720	89,649	86,174
Aportaciones de Efectivo	0	0	0
Traspaso de Cuenta de Cobranza	845,339	915,676	885,986
Traspaso de Cuenta de Tesorería	62,554		
Honorarios Calificadoras	0	0	0
Honorarios Fiduciario	0	0	0
Honorarios Auditor Contable Externo	0	0	0
Traspaso a Cuenta Eje 1	(909,690)	(913,655)	(882,620)
Traspaso a Cuenta Banco INVEX	(9,988)	(1,083)	(1,254)
Comisiones Bancarias más IVA	(6)	(5)	(4)
Rendimiento Neto	987	1,138	1,367
Saldo Final	80,916	91,720	89,649

Cuenta Eje 1			
Concepto	2015	2014	2013
Saldo Inicial	583,366	515,545	417,170
Traspaso de Cuenta de Tesorería	844,923	913,655	882,620
Traspaso a Cuenta Banco INVEX	(72,196)	(440,970)	(446,021)
Traspaso a Cuenta de Residuales 1	(808,073)	(417,022)	(351,636)
Comisiones Bancarias más IVA	(4)	0	0
Otros	0	0	0
Rendimiento Neto	11,698	12,158	13,412
Saldo Final	559,714	583,366	515,545

Cuenta Banco INVEX

Concepto	2015	2014	2013
Saldo Inicial	0	0	0
Recursos de Colocación	0	0	0
Traspaso de Cuenta Eje 1	81,139.00	441,064	446,061
Traspaso de Cuenta de Tesorería	1,234	1,082	1,254
Traspaso de Cuenta de Residuales	815,371	775,000	0
Honorarios Intermediarios Colocadores	0	0	0
Honorarios Representante Común	(470)	(308)	(262)
Honorarios Fiduciarios	(794)	(660)	(588)
Pago de Derechos RNV	0	0	(270)
Estudio y Trámite a CNBV	0	(18)	(18)
Pago a BMV	(918)	(899)	(848)
Inspección y Vigilancia CNBV	(361)	(331)	(319)
Gastos de Impresión	0	0	0
Pago de Publicaciones	(17)	(15)	0
Honorarios Calificadoras	(959)	(944)	(930)
Honorarios Asesores Legales Externos	(156)	(39)	0
Honorarios del Auditor	(439)	(422)	(406)
Pago de Cobertura	0	0	0
Pago de Cupón Principal	(777,724)	(1,052,806)	(240,000)
Pago de Cupón Intereses	(78,244)	(138,510)	(203,653)
Pago de Intereses Moratorios	0	0	0
Pago a Fideicomitente	0	0	(21)
Traspaso a Cuenta Eje 1	(73)	(94)	(40)
Pago a Tenedores de la Constancia	0	0	0
Reembolso derechos de cobro		0	0
Pago de Diferencial por Amortización Anticipada	(37,648)	(22,194)	
Reembolso de Intereses		0	0
Rendimiento Neto	59	94	40
Saldo Final	0	0	0

Cuenta de Residuales 1

Concepto	2015	2014	2013
Saldo Inicial	5,866	358,633	4
Aportaciones de Efectivo	0	0	0
Traspaso de Cuenta Eje 1	808,073	417,022	351,636
Traspaso a Cuenta Eje 1	0	0	0
Traspaso a Cuenta Banco INVEX	(815,371)	(775,000)	0
Comisiones Bancarias más IVA	(4)	0	0
Rendimiento Neto	1,490	5,211	6,993
Saldo Final	54	5,866	358,633

iv) **Índices y razones financieras**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deuda a patrimonio (Pasivos totales/ Patrimonio)	1.38	2.36	2.73
Deuda a activos totales (Pasivos totales/Activos totales)	0.58	0.70	0.73
Prueba de liquidez (Activo circulante/Pasivo a corto plazo)	276.3	174.4	4.1

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores externos

La firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) fue la encargada de llevar a cabo la auditoria a los Estados Financieros del Fideicomiso por los ejercicios 2013 a 2015. En todos los casos el C.P.C José Luis Guzmán Ortiz emitió su dictamen sin salvedades.

b) Operación con personas relacionadas y conflictos de interés

Durante el año 2015 no se celebraron operaciones con personas relacionadas.

c) Asambleas de Tenedores

Asamblea de fecha 28 de abril de 2015.

ACUERDOS

Primero.- Los Tenedores presentes, dan por rendido el informe presentado por el Representante Común con respecto al estatus que guardan las resoluciones adoptadas por los Tenedores mediante la asamblea de tenedores que fue celebrada el pasado 25 de junio de 2014.

Segundo.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, y con la conformidad del Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, autorizan llevar a cabo la modificación a los términos y condiciones en el que se llevará a cabo la Amortización Total Anticipada Voluntaria establecida en la Cláusula Décima Quinta, numeral VII, inciso c) del Fideicomiso conforme a lo establecido en la presente acta e instruyen a que dichas modificaciones se implementen de forma inmediata y sean consideradas para cualquier cálculo que deba efectuarse, con independencia de que posteriormente y de ser necesario, se lleven a cabo las modificaciones necesarias a los documentos de la emisión para reflejarlas. En tal virtud y en tanto se lleven a cabo tales modificaciones, se otorga una dispensa al Fiduciario y al Representante Común única y exclusivamente para proceder en los términos autorizados.

Tercero.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, y con la conformidad del Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, autorizan al Fiduciario y al Representante Común, según corresponda a cada uno de ellos, la realización de todos los actos, trámites, gestiones y actividades necesarias y/o convenientes, ante las autoridades competentes y ante terceros, a efecto de cumplir con los acuerdos adoptados en esta Asamblea y que surtan efectos de forma inmediata, incluyendo, sin limitar, la modificación en cualquier sección que sea conveniente o necesaria para la debida implementación de las modificaciones aprobadas a los términos y condiciones de la Amortización Total Anticipada Voluntaria, así como aquellos cambios que sean consistentes con lo anterior o aquellos que deriven de las observaciones que se emitan por la CNBV, la BMV y/o del Indeval, y que se realice el correspondiente canje del Título ante esta última. Lo anterior, conforme a los términos y condiciones estipulados en el acta de esta Asamblea.

Cuarto.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, autorizan el incremento de los honorarios del despacho de abogados Chávez Vargas Abogados, S.C., para que brinde su asesoría y asistencia a efecto de llevar a cabo la debida implementación de los acuerdos adoptados en la misma, incluyendo, sin limitar, la modificación de los documentos de la emisión de los Certificados Bursátiles, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles ante el Registro Nacional de Valores, el canje del Título y cualquier otra actividad accesoria que resulte pertinente, conforme a los términos establecidos en el acta de esta Asamblea.

Quinto.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, autorizan que todos los gastos que se generen con motivo de la implementación de los acuerdos adoptados por la Asamblea sean con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en específico, con los recursos disponibles en la Cuenta Eje 1.

Sexto.- Los Tenedores presentes toman nota de la conformidad otorgada en forma verbal y su posterior ratificación por escrito, del Fideicomitente que a su vez tiene el carácter de fideicomisario en segundo lugar en el Fideicomiso como titular de las Constancias Fiduciarias, respecto del total de los acuerdos adoptados por los Tenedores en la presente Asamblea.

Séptimo.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Elena Rodríguez Moreno, Héctor Eduardo Vázquez Abén, José Luis Urrea Saucedo, Oscar Felipe León Ponce, Andrea Patricia Gómez Córdova y Paola Viesca Quezadas o cualquier otro apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta correspondiente a la presente Asamblea, en lo conducente.

Asamblea de fecha 11 de mayo de 2015.

ACUERDOS

Primero.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, y con la conformidad del Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar, otorgan una dispensa al Fiduciario y al Representante Común por única ocasión y exclusivamente respecto del plazo a considerar para el cálculo del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que, en su caso, corresponda a los Tenedores con motivo de la Amortización Parcial Anticipada de principal que originalmente se llevaría a cabo el 7 de mayo de 2015 pero que por instrucciones de la Fideicomitente el Fiduciario postergará y realizará el día 4 de junio de 2015 (la "Amortización de Junio"), según fue informado al público inversionista por el Fiduciario mediante evento relevante difundido el 4 de mayo de 2015 a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., por lo que autorizan al Fiduciario y/o al Representante Común para que, únicamente por lo que se refiere a la Amortización de Junio, se utilice para el cálculo y pago del Diferencial por Amortización Parcial Anticipada que, en su caso, resulte aplicable, el promedio aritmético de la sobretasa implícita en la valuación de los Certificados Bursátiles determinada por los Proveedores de Precios Autorizados de los 7 (siete) días hábiles comprendidos desde e incluyendo el 23 de abril y hasta e incluyendo el 4 de mayo de 2015, en lugar del plazo de 30 (treinta) días hábiles que se utiliza para tal determinación. Lo anterior debido a los motivos explicados por el Fideicomitente en la Asamblea y conforme a los términos y condiciones que fueron señalados en la misma.

Segundo.- Los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Oscar Felipe Ponce Sánchez, Andrea Patricia Gómez Córdova y Paola Viesca Quezadas o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal

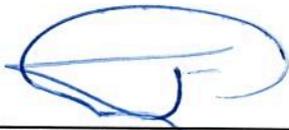
cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta correspondiente a la presente Asamblea, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que, en su caso, resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.

5) PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual correspondiente al ejercicio 2015, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores.

Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, únicamente como Fiduciario del Fideicomiso identificado con el número 1260, bajo el cual se emitieron los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12



Edgar Figueroa Pantoja
Delegado Fiduciario



Claudia Álvarez Meléndez
Delegado Fiduciario



“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, o cualquier otra información de nuestra representada contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2015, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Intra Mexicana, S.A. de C.V., en su calidad de Fideicomitente en el Fideicomiso identificado con el número 1260, celebrado con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario, para la emisión de Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12.



Mauro Aguirre Regis
Director de Administración
y Finanzas



Gabriel Alfonso Roqueñi Rello
Delegado Especial en
Sustitución del Director
General



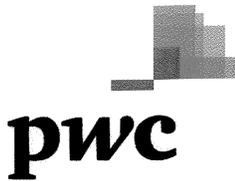
Verónica Gutiérrez Mena
Director Jurídico de
Transferencias de Dinero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al Patrimonio del Fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2015, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DINEXCB 12



Lic. Alejandra Tapia Jiménez
Apoderado



Declaratoria del Auditor Externo.

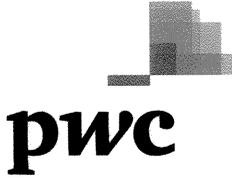
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 25 de abril de 2016; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

Ciudad de México., 29 de abril de 2016

C.P.C. José Luis Guzmán Ortiz
Socio de Auditoría y Representante Legal.



Sr. Enrique Huerta Atriano
Gerente de Información Financiera del Fiduciario
Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario
Blvd. Manuel Ávila Camacho 20 P. 9
Lomas de Chapultepec
11000 México., D.F.

Ciudad de México., 25 de abril de 2016

Estimado señor Huerta:

Fui designado como auditor externo para dictaminar los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (la Emisora), correspondientes al año que terminará el 31 de diciembre de 2015.

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 31 de diciembre de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en los Artículos 84 y 84Bis de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2015:

- i. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubicó dentro de los supuestos a los que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- ii. Otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar mi independencia con la Emisora.
- iii. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- iv. Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el prospecto o suplemento a que hacen referencia los artículos 20., fracción I, inciso m) y 30., fracción X de las Disposiciones, así como en la información anual a que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c) de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

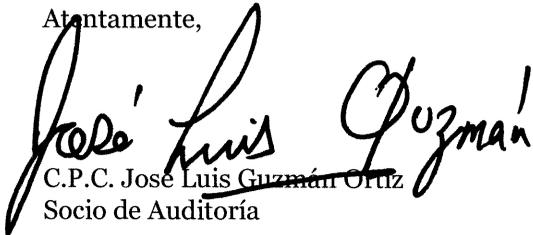


Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información antes mencionada sea verificada por mí.

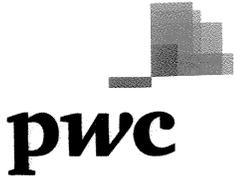
v. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.

vi. No tengo ofrecimientos para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'José Luis Guzmán'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'J' and 'G'.

C.P.C. José Luis Guzmán Ortiz
Socio de Auditoría



México, D. F., 25 de abril de 2016

Sr. Enrique Huerta Atriano
Gerente de Información Financiera del Fiduciario
Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario
Blvd. Manuel Ávila Camacho 20 P.9
Lomas de Chapultepec
11000, Ciudad de México.

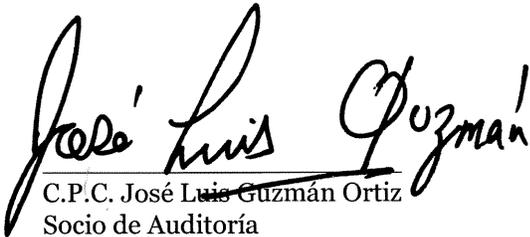
Estimado Señor Huerta:

Como complemento a la carta de independencia firmada el 25 de abril de 2016, respecto a los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (Fideicomiso) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el jueves 31 de Diciembre de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis de dichas Disposiciones, en relación a los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (Fideicomiso) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2015, lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que el Fideicomiso incluya en el prospecto o suplemento a que hacen referencia los artículos 20., fracción I, inciso m) y 30., fracción X de las Disposiciones, así como en la información anual a que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c) de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Lo anterior, en el entendido de que previamente a la inclusión de la información antes mencionada, sea verificada por mí.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. José Luis Guzmán Ortiz
Socio de Auditoría

6) ANEXOS

a) Estados financieros dictaminados

Los estados financieros dictaminados del Patrimonio del Fideicomiso al cierre del ejercicio 2015 se adjuntan al presente.

b) Información adicional

Los reportes elaborados por el Fiduciario pueden ser consultados en la página www.invexfiduciario.com

Los reportes elaborados por el Fideicomitente se adjuntan al presente.

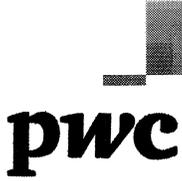
Los reportes elaborados durante 2015 por el Representante Común pueden ser consultados en la página www.monex.com.mx.

Anexo a)

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 24 de Abril de 2015

Al Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y del control interno que la Administración del Fideicomiso determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error material de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración del Fideicomiso, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, al 31 de diciembre de 2014, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las IFRS.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink that reads 'José Luis Guzmán'. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

José Luis Guzmán
Socio de Auditoría

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado de Posición Financiera
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

Activo	Nota	31 de diciembre de	
		2014	2013
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.5	\$ 683,864	\$ 967,036
Derechos de cobro a corto plazo	2.6 y 2.11.1	<u>-</u>	<u>300,000</u>
Total activo circulante		683,864	1,267,036
Activo no circulante:			
Derechos de cobro a largo plazo	2.6 y 2.11.1	<u>1,683,188</u>	<u>2,445,451</u>
Total del activo		<u>\$2,367,052</u>	<u>\$3,712,487</u>
Pasivo			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Intereses por pagar	2.8 y 7	\$ 3,922	\$ 6,105
Certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	<u>-</u>	<u>300,000</u>
Total del pasivo a corto plazo		3,922	306,105
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	<u>1,658,127</u>	<u>2,410,060</u>
Total del pasivo		<u>1,662,049</u>	<u>2,716,165</u>
Patrimonio	8	<u>705,003</u>	<u>996,322</u>
Total de patrimonio		<u>705,003</u>	<u>996,322</u>
Suma del pasivo y patrimonio		<u>\$2,367,052</u>	<u>\$3,712,487</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado del Resultado Integral
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:			
Intereses ganados por derechos de cobro	2.6 y 2.11.2	\$ 137,973	\$ 183,924
Total de ingresos		<u>137,973</u>	<u>183,924</u>
Gastos de administración:			
Servicios administrativos recibidos		(13,679)	(13,198)
Impuestos retenidos no recuperables	2.12	<u>(6,497)</u>	<u>(25,154)</u>
Total gastos de administración		<u>(20,176)</u>	<u>(38,352)</u>
Ingresos financieros:			
Intereses ganados por inversiones en valores	2.5 y 4	<u>22,842</u>	<u>25,921</u>
Gastos financieros:			
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	(136,328)	(203,303)
Gastos Financieros		<u>444</u>	<u>(180,515)</u>
		<u>(135,884)</u>	<u>(383,818)</u>
Utilidad (pérdida) Neta		<u>\$ 4,755</u>	<u>(\$212,325)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 690,006	(\$ 144,809)	\$ 545,197
Participación de los fideicomitentes	663,450	-	663,450
Pérdida integral	<u>-</u>	<u>(212,325)</u>	<u>(212,325)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,353,456	(357,134)	996,322
Participación de los fideicomitentes	(296,074)	-	(296,074)
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>4,755</u>	<u>4,755</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$1,057,382</u>	<u>(\$ 352,379)</u>	<u>\$ 705,003</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo del patrimonio incluye \$112,200 correspondientes a reserva de futuro pago de intereses.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estado de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
Actividades de operación	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comisiones ganadas por derechos de cobro	\$ 917,435	\$ 957,198
Intereses ganados por inversiones en valores	18,600	25,921
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(138,510)	(203,653)
Gastos por emisión de certificados bursátiles fiduciarios	-	(40,421)
Amortización de la deuda	(1,052,806)	(240,000)
Pago de prima	<u>(22,194)</u>	<u>-</u>
	(277,475)	499,045
Servicios administrativos recibidos	(3,642)	(13,198)
Impuestos retenidos no recuperables	<u>(2,055)</u>	<u>(25,154)</u>
	(5,697)	(38,352)
Pago de aportación	<u>-</u>	<u>(21)</u>
	<u>-</u>	<u>(21)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(283,172)	460,672
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(283,172)	460,672
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>967,036</u>	<u>506,364</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 683,864</u>	<u>\$ 967,036</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto que se indique lo contrario)

Nota 1 - Información general:

Con fecha 30 de abril de 2012 se constituyó el Fideicomiso Irrevocable número F1260, para la emisión de Certificados Bursátiles (el “Fideicomiso”), entre Intra Mexicana, S. A. de C. V. como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el “Fideicomitente”) y Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (en adelante el Fiduciario), designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados por Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (el “Representante Común”).

El propósito principal del Fideicomiso es emitir Certificados Bursátiles Fiduciarios en una o varias emisiones que, previo cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por la Ley de Instituciones de Crédito y por la Ley del Mercado de Valores, serán colocados entre el gran público inversionista, y entregar al fideicomitente el producto de su venta a cambio de los derechos de cobro de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca “Dinero Express”, así como la administración y cobranza de los derechos de cobro para el pago de obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

El 11 de mayo de 2012 se llevó a cabo la emisión de 27 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “DINEXCB 12” con valor nominal de cien pesos, equivalentes a \$2,700,000, al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hasta por un monto de \$3,000,000. Los Certificados se encuentran inscritos con el número 2362-4.15-2012-054-01 en el Registro Nacional de Valores.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la emisión de 3 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales con valor nominal de cien pesos, equivalentes a \$300,000, incrementando así el importe total nominal de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “DINEXCB 12” a \$3,000 millones de pesos.

Conforme a lo anterior, la aportación inicial forma parte integral del patrimonio, misma que posteriormente fue rembolsada a los fideicomitentes.

El Fideicomiso no tiene empleados; consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral y es administrado por el Fiduciario.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 24 de Abril de 2015, por Edgar Figueroa Pantoja, Subdirector de Operación Fiduciaria y Enrique Huerta Atriano, Gerente de Información Financiera del Fiduciario.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus Interpretaciones (“IFRIC”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés). De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros utilizando como marco normativo contable las IFRS.

Las IFRS requieren realizar ciertas estimaciones contables y criterios para preparar los estados financieros. Asimismo requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará al Fideicomiso.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los equivalentes de efectivo que están valuados a su valor razonable, por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos adquiridos.

2.1.1 Cambios en políticas y revelaciones

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y vigentes a partir del 1 de enero de 2014, y que fueron adoptadas por el fideicomiso, las cuales no tuvieron un impacto significativo en la presentación de los estados financieros:

- IAS 32 “Instrumentos financieros: presentación”. Estas modificaciones son a la guía de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32 “Instrumentos financieros: presentación”, así como clarificar algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivo financieros en el balance general, esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2014.

La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto que la siguiente norma, emitida pero no vigente al 1 de enero de 2014, no se espera que se tenga un efecto significativo en los estados financieros:

- IFRS 13 “Valor razonable” se modifica las bases de conclusión para aclarar que no tenía intenciones de remover la medición de las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a importe factura, cuando el efecto del descuento es inmaterial, esta modificación es efectiva el 1 de julio de 2014.

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación es el peso mexicano, por lo tanto, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

2.3 Reconocimiento y medición

a. Activos financieros y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros que surgen de un instrumento financiero son reconocidos cuando el Fideicomiso se convierte en una de las partes de un contrato.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Los activos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de activos medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Los activos financieros se clasifican como préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

a.1 Activos a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez.

2.4. Deterioro de activos financieros

2.4.1 Activos valuados a costo amortizado

El fideicomiso evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

Para la categoría de préstamos otorgados y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las otras pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuyen al monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales.

2.6 Derechos de cobro

Los derechos de cobro futuro están representados por los derechos de cobro derivados de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca "Dinero Express" que el fideicomitente cedió al Fideicomiso por medio de un contrato de cesión de derechos, el cual se registró inicialmente a su valor razonable. Dichos derechos de cobro futuros se valúan al costo amortizado. De conformidad con el IAS 39

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

“Instrumentos financieros, reconocimiento y medición”, el valor razonable de un préstamo o partida por cobrar a largo plazo, que no acumula (devenga) intereses, puede estimarse como el valor presente en todos los flujos de efectivo futuros descontados utilizando las tasas de interés de mercado que prevalecen para instrumentos similares con calificaciones crediticias parecidas.

2.7 Baja de activos financieros

El Fideicomiso dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso continuará reconociendo el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

2.8 Emisiones de certificados bursátiles

Las emisiones de certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener estos financiamientos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todas las emisiones se realicen.

2.9 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

2.10 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo que sirve para la distribución del gasto/ingreso financieros a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), respecto al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

2.11 Reconocimiento de ingresos

2.11.1 Derechos de cobro

Los ingresos por comisiones ganadas por derechos de cobro, se registran como aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso conforme se realizan los depósitos de dichas comisiones por concepto de “Dinero Express”, en las cuentas bancarias del Fideicomiso.

2.11.2 Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se estima probable que el Fideicomiso reciba los beneficios económicos asociados con las transacciones y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma confiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de devengado, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.12 Impuestos

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y las características del Fideicomiso, los efectos del impuesto sobre la renta es reconocido y solventado por los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios. Actualmente al Fideicomiso se le retiene por rendimientos ganados por inversiones en valores.

Nota 3 - Administración de riesgos:

3.1 Riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de flujos de efectivo asociado a las tasas de interés), y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Fideicomiso tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso.

1. Riesgo de mercado

a. Riesgo de flujo de efectivo asociado a las tasas de interés

El riesgo de las tasas de interés se origina por la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afectarán el costo financiero neto del Fideicomiso. Las emisiones de certificados bursátiles a largo plazo están sujetos a tasa de interés variables y exponen al Fideicomiso al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo.

Conforme al análisis de sensibilidad, realizado en base a los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2014 y las tasas aplicables mencionadas en la Nota 7 de estos estados financieros, no existe una variación significativa (mayor a 1%) en las tasas mencionadas, en los últimos tres años, incluyendo el actual.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

2. Riesgo de liquidez

La administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos contractuales del fideicomiso, de sus pasivos financieros de acuerdo con los períodos de vencimiento. La tabla ha sido elaborada sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que la Compañía podrá ser obligada a pagar. La tabla incluye los intereses y los principales flujos de efectivo.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
<u>31 de diciembre de 2014</u>				
Emissiones de certificados bursátiles fiduciarios	\$ 23,901	\$ 79,669	\$1,961,789	\$ -
	<u>\$ 23,901</u>	<u>\$ 79,669</u>	<u>\$1,961,789</u>	<u>\$ -</u>
<u>31 de diciembre de 2013</u>				
Emissiones de certificados bursátiles fiduciarios	\$ 41,796	\$ 455,068	\$2,892,191	\$ -
	<u>\$ 41,796</u>	<u>\$ 455,068</u>	<u>\$2,892,191</u>	<u>\$ -</u>

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en bancos	\$ 2,920	\$ 3,218
Inversiones	<u>680,944</u>	<u>963,818</u>
	<u>\$ 683,864</u>	<u>\$ 967,036</u>

Durante el ejercicio 2014 y 2013 las inversiones temporales se mantuvieron en reportos en instrumentos gubernamentales a corto plazo, las cuales devengaron intereses por \$22,842 y \$25,921, respectivamente.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen la Nota 2, la administración del Fideicomiso debe hacer juicios, estimados y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Los estimados y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan de manera continua. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1. Juicios contables críticos

A continuación se presentan juicios críticos, hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

a. Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan abajo ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del balance general.

Consecuentemente, los montos estimados (tasas futuras en la determinación de costo amortizado) que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Nota 6 - Categoría de los instrumentos financieros:

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Préstamos otor- gados y partidas por cobrar</u>	<u>Activos a valor razonable a través de resultados</u>	<u>Total</u>
Activos financieros			
Efectivo en bancos	\$ 2,920		\$ 2,920
Inversiones	-	\$680,943	680,943
Derechos de cobro	<u>1,683,188</u>	<u>-</u>	<u>1,683,188</u>
Total	<u>\$1,686,108</u>	<u>\$680,943</u>	<u>\$2,367,051</u>
Pasivos financieros	<u>Otros pasivos financieros</u>		<u>Total</u>
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>\$ 1,658,127</u>		<u>\$1,658,127</u>
Total	<u>\$ 1,658,127</u>		<u>\$1,658,127</u>

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>Préstamos otor- gados y partidas por cobrar</u>	<u>Activos a valor razonable a través de resultados</u>	<u>Total</u>
Activos financieros			
Efectivo en bancos	\$ 3,218		\$ 3,218
Inversiones	-	\$963,818	963,818
Derechos de cobro	<u>2,745,451</u>	<u>-</u>	<u>2,745,451</u>
Total	<u>\$2,748,669</u>	<u>\$963,818</u>	<u>\$3,712,487</u>
Pasivos financieros			
	<u>Otros pasivos financieros</u>		<u>Total</u>
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>\$2,710,060</u>		<u>\$2,710,060</u>
Total	<u>\$2,710,060</u>		<u>\$2,710,060</u>

Nota 7 - Certificados bursátiles fiduciarios:

Este rubro representa la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios por un total de \$3,000,000, colocados entre el gran público inversionista, cuya amortización se llevará a cabo a través de 7 pagos anuales (Amortizaciones) iniciando el 9 de mayo de 2013 y concluyendo el 2 de mayo de 2019. Conforme a la tabla que se muestra a continuación:

Número de Amortización	Fecha de Amortización	Amortización Objetivo de Principal
1	9 de mayo de 2013	8%
2	8 de mayo de 2014	10%
3	7 de mayo de 2015	12%
4	5 de mayo de 2016	14%
5	4 de mayo de 2017	16%
6	3 de mayo de 2018	18%
7	2 de mayo de 2019	22%
	Total	100%

Por autorización de la Asamblea de tenedores de Títulos de Deuda y en cumplimiento con lo establecido en el Numeral VI de la cláusula Décima Quinta del Fideicomiso y en la Sección 12 del Título se llevó a cabo el 5 de junio de 2014 la amortización Parcial Anticipada por la cantidad de \$752,806 con cargo a la cuenta de residuales del Fideicomiso. Después de haber realizado esta amortización anticipada, el fideicomiso mantuvo un nivel suficiente de efectivo para los próximos pagos de intereses de este año. Esto sin considerar la reserva de intereses.

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

A partir de la fecha de emisión, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán intereses mensualmente sobre su valor nominal, con tasa de interés bruta anual que se calculará a través de la adición de 2.7 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de hasta 28 días.

Nota 8 - Patrimonio:

El patrimonio está constituido por, a) los recursos derivados de los derechos de cobro que el fideicomitente transmite al Fideicomiso; b) el efectivo y equivalentes; c) reserva para futuros pagos de intereses; d) pagos de amortizaciones de los certificados bursátiles y e) por cualquier cantidad en efectivo u otros bienes, derivados de los fines por los cuales fue constituido el fideicomiso.

Nota 9 - Hechos Posteriores:

Con fecha 28 de Abril del 2015 se convocó a la asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles, a fin de actualizar los términos de la emisión de dichos certificados bursátiles, en caso de aprobarse dicha actualización se tendrá como resultado la amortización total anticipada voluntaria establecida en la cláusula décima quinta, numeral VII, del fideicomiso.

Nota 10 - Compromisos y contingencias:

En el transcurso normal de negocios al Fideicomiso pueden presentarse diferentes acciones legales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la administración del Fideicomiso no tenía conocimiento de alguna situación de este tipo que pudiera tener un efecto significativo de la situación financiera a los resultados de las operaciones.

Nota 11 - Situación fiscal:

De conformidad con las disposiciones fiscales en vigor, el Fideicomiso no es contribuyente del ISR. De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y las características del Fideicomiso, los efectos de impuesto sobre la renta, generado de las operaciones del fideicomiso son reconocidos y solventados por el fideicomitente.

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario***

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario***

Índice

31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de posición financiera	3
Estados de resultado integral	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 17

Dictamen de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y del control interno que la Administración del Fideicomiso determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos éticos así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

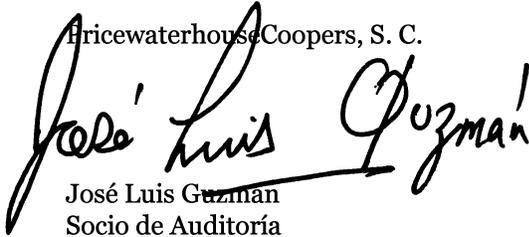
La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error material de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración del Fideicomiso, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las IFRS.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



José Luis Guzmán
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 25 de abril de 2016

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estados de Posición Financiera
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.5 y 4	\$ 643,395	\$ 683,864
Total activo circulante		643,395	683,864
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Derechos de cobro a largo plazo	2.6 y 5	917,152	1,683,188
Total del activo		\$1,560,547	\$2,367,052
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Intereses por pagar	2.8 y 7	\$ 2,329	\$ 3,922
Total del pasivo a corto plazo		2,329	3,922
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	903,009	1,658,127
Total del pasivo		905,338	1,662,049
Patrimonio	9	655,209	705,003
Total de patrimonio		655,209	705,003
Suma del pasivo y patrimonio		\$1,560,547	\$2,367,052

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estados del Resultado Integral
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:			
Intereses ganados por derechos de cobro	2.6 y 2.11.2	\$ <u>76,631</u>	\$ <u>137,973</u>
Total de ingresos		<u>76,631</u>	<u>137,973</u>
Gastos de administración:			
Servicios administrativos recibidos	2.12	(14,717)	(13,679)
Impuestos retenidos no recuperables	2.12	<u>(3,832)</u>	<u>(6,497)</u>
Total gastos de administración		<u>(18,549)</u>	<u>(20,176)</u>
Ingresos financieros:			
Intereses ganados por inversiones en valores	2.5 y 4	<u>17,880</u>	<u>22,842</u>
Gastos financieros:			
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	2.8 y 7	(114,297)	(136,328)
Gastos financieros		<u>1,517</u>	<u>444</u>
		<u>(112,780)</u>	<u>(135,884)</u>
(Pérdida) utilidad Neta		<u>(\$ 36,818)</u>	<u>\$ 4,755</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario***

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	\$1,353,456	(\$ 357,134)	\$ 996,322
Participación de los fideicomitentes	(296,074)	-	(296,074)
Utilidad integral	<u>-</u>	<u>4,755</u>	<u>4,755</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,057,382	(352,379)	705,003
Participación de los fideicomitentes	(12,976)	-	(12,976)
Pérdida integral	<u>-</u>	<u>(36,818)</u>	<u>(36,818)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$1,044,406</u>	<u>(\$ 389,197)</u>	<u>\$ 655,209</u>

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo del patrimonio incluye \$112,200, correspondientes a reserva de futuro pago de intereses.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Estados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

Actividades de operación	Nota	Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2015	2014
Comisiones ganadas por derechos de cobro	5	\$ 842,970	\$ 917,435
Intereses ganados por inversiones en valores	4	14,306	18,600
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	8	(115,891)	(138,510)
Amortización de la deuda	8	(777,724)	(1,052,806)
Pago de prima		-	(22,194)
		(36,339)	(277,475)
Servicios administrativos recibidos	2.12	(4,128)	(3,642)
Impuestos retenidos no recuperables	2.12	(2)	(2,055)
		(4,130)	(5,697)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(40,469)	(283,172)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(40,469)	(283,172)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		683,864	967,036
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ 643,395	\$ 683,864

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general:

Con fecha 30 de abril de 2012 se constituyó el Fideicomiso Irrevocable número F1260, para la emisión de Certificados Bursátiles (Fideicomiso), entre Intra Mexicana, S. A. de C. V. como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (Fideicomitente) y Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario (Fiduciario), designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados por Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (Representante común).

El propósito principal del Fideicomiso es emitir Certificados Bursátiles Fiduciarios en una o varias emisiones que, previo cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por la Ley de Instituciones de Crédito y por la Ley del Mercado de Valores, serán colocados entre el gran público inversionista, y entregar al Fideicomitente el producto de su venta a cambio de los derechos de cobro de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca “Dinero Express”, así como la administración y cobranza de los derechos de cobro para el pago de obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

El 11 de mayo de 2012 se llevó a cabo la emisión de 27 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “DINEXCB 12” con valor nominal de \$100, equivalentes a \$2,700,000, al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hasta por un monto de \$3,000,000. Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentran inscritos con el número 2362-4.15-2012-054-01 en el Registro Nacional de Valores.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la emisión de 3 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales con valor nominal de \$100, equivalentes a \$300,000, incrementando así el importe total nominal de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “DINEXCB 12” a \$3,000 millones de pesos.

Conforme a lo anterior, la aportación inicial forma parte integral del patrimonio, misma que posteriormente fue rembolsada a los fideicomitentes.

El Fideicomiso no tiene empleados; consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral y es administrado por el Fiduciario.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2016, por Edgar Figueroa Pantoja, Director de Operación Fiduciaria y Enrique Huerta Atriano, Gerente de Información Financiera del Fiduciario.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan en la página siguiente. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF] (IFRS, por sus siglas en inglés), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés). De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros utilizando como marco normativo contable las IFRS. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los equivalentes de efectivo que están valuados a su valor razonable.

Las IFRS requieren realizar ciertas estimaciones contables y criterios para preparar los estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará al Fideicomiso.

2.1.1 Cambios en políticas y revelaciones

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y vigentes a partir del 1 de enero de 2015, y que fueron adoptadas por el fideicomiso, las cuales no tuvieron un impacto significativo en la presentación de los estados financieros:

- NIIF 13 “Valor razonable”. Confirma que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo pueden continuar midiéndose a importe factura, cuando el efecto de descuento es inmaterial.

La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto que las siguientes normas, emitidas pero no vigentes al 1 de enero de 2015, no se espera que se tenga un efecto significativo en los estados financieros:

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”. Las modificaciones a esta NIC se hacen en contexto a la iniciativa de revelaciones de la IASB, la cual explora cómo las revelaciones de los estados financieros pueden ser mejoradas, esta norma requiere su aplicación para los periodos anuales que inician en o posterior al 1 de enero de 2016. Las modificaciones proveen aclaraciones en varios problemas, incluyendo:
 - a) Materialidad. Una entidad no debe juntar o desglosar información de tal manera que opaque información útil; donde partidas son materiales, se debe proporcionar información suficiente para explicar el impacto en la posición financiera o desempeño.
 - b) Desglosar y subtotales. Partidas mencionadas en la NIC 1 quizás deban desglosarse donde sea relevante para el entendimiento de la posición financiera o desempeño de la entidad. También hay nuevas guías en el uso de subtotales.
- Notas. Confirmación de que las notas no se deben presentar en un orden particular.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas”. La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios en la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento, meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los Otros Resultados Integrales (ORI) en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre de 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos, revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre de 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa. Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Dentro de los principales elementos a evaluar por la Compañía, se encuentra, un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicta como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (por ejemplo: "Cuentas por cobrar"). En el reconocimiento inicial, las entidades registrarán las pérdidas del día uno igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), a menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Para periodos financieros comenzando antes del 1 de febrero de 2015, las entidades pueden elegir la aplicación anticipada de NIIF 9 por las siguientes:

- Los requerimientos de riesgos de crédito para pasivos financieros.
- Requerimientos de clasificación y medición para activos y pasivos financieros y contabilidad de cobertura.

Esta modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

2.2 Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fideicomiso se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera el Fideicomiso, es decir su moneda funcional. Los estados financieros son presentados en pesos mexicanos, que es la moneda funcional del Fideicomiso.

2.3 Reconocimiento y medición

a. Activos financieros y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros que surgen de un instrumento financiero son reconocidos cuando el Fideicomiso se convierte en una de las partes de un contrato.

Los activos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de activos medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Los activos financieros se clasifican como préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

a.1 Activos a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez.

2.4. Deterioro de activos financieros

2.4.1 Activos valuados a costo amortizado

El Fideicomiso evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

Para la categoría de préstamos otorgados y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las otras pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuyen al monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales.

2.6 Derechos de cobro

Los derechos de cobro futuro están representados por los derechos de cobro derivados de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca “Dinero Express” que el fideicomitente cedió al Fideicomiso por medio de un contrato de cesión de derechos, el cual se registró inicialmente a su valor razonable. Dichos derechos de cobro futuros se valúan al costo amortizado. De conformidad con el IAS 39 “Instrumentos financieros, reconocimiento y medición”, el valor razonable de un préstamo o partida por cobrar a largo plazo, que no acumula (devenga) intereses, puede estimarse como el valor presente en todos los flujos de efectivo futuros descontados utilizando las tasas de interés de mercado que prevalecen para instrumentos similares con calificaciones crediticias parecidas.

2.7 Baja de activos financieros

El Fideicomiso dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso continuará reconociendo el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

2.8 Emisiones de certificados bursátiles

Las emisiones de certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener estos financiamientos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todas las emisiones se realicen.

2.9 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros sí, y solo sí, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

2.10 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es el método de cálculo que sirve para la distribución del gasto/ingreso financieros a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), respecto al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

2.11 Reconocimiento de ingresos

2.11.1 Derechos de cobro

Los ingresos por comisiones ganadas por derechos de cobro, se registran como aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso conforme se realizan los depósitos de dichas comisiones por concepto de “Dinero Express”, en las cuentas bancarias del Fideicomiso.

2.11.2 Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se estima probable que el Fideicomiso reciba los beneficios económicos asociados con las transacciones y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma confiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de devengado, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.12 Gastos del Fideicomiso

El Fideicomiso reconoce en el estado de resultados las transacciones que se derivan de la administración de los flujos operativos del Fideicomiso como: honorarios del fiduciario, gastos por intereses de deuda, ingresos por intereses de cuentas bancarias, comisiones, así como el resultado por operaciones incidentales relacionadas con los activos y pasivos financieros administrados (interés ganado y ajustes por valuación a costo amortizado).

2.13 Impuestos a la utilidad

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y las características del Fideicomiso, los efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) son reconocidos y solventados por los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Actualmente al Fideicomiso se le retiene por rendimientos ganados por inversiones en valores.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Administración de riesgos:

3.1 Riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de flujos de efectivo asociado a las tasas de interés), y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Fideicomiso tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso.

1. Riesgo de mercado

a. Riesgo de flujo de efectivo asociado a las tasas de interés

El riesgo de las tasas de interés se origina por la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afectaran el costo financiero neto del Fideicomiso. Las emisiones de certificados bursátiles a largo plazo están sujetos a tasa de interés variables y exponen al Fideicomiso al riesgo de variabilidad en las tasas de interés y por ende a sus flujos de efectivo.

Conforme al análisis de sensibilidad, realizado en base a los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2015 y las tasas aplicables mencionadas en la Nota 7 de estos estados financieros, no existe una variación significativa (mayor a 1%) en las tasas mencionadas, en los últimos tres años, incluyendo el actual.

2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Fideicomiso pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de pago de los deudores, instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados algún tipo de instrumento financiero a causa de no generar los derechos de cobro esperados en un periodo determinado, para hacer frente a sus obligaciones presentes. Por la naturaleza del objeto del Fideicomiso no dispone de cuentas por cobrar con terceros, solo los derechos de cobro, las inversiones que se tienen pactadas son con Banco BanBajío, institución con una calificación crediticia otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. como 'AA-(Mex) la cual implica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento, y en sus políticas de operación no está permitido pactar cualquier tipo de contrato que involucre un instrumento financiero derivado o que le signifique al Fideicomiso un riesgo elevado.

3. Riesgo de liquidez

La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos contractuales del fideicomiso, de sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de vencimiento. La tabla ha sido elaborada sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que la Compañía podrá ser obligada a pagar. La tabla incluye los intereses y los principales flujos de efectivo.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014

31 de diciembre de 2015

	Menos de <u>3 meses</u>	Entre <u>3 meses y 1 año</u>	Entre <u>1 y 5 años</u>	Más de <u>5 años</u>
Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios	\$ -	\$ -	\$ 929,470	\$ -
Intereses no devengados	<u>13,143</u>	<u>43,809</u>	<u>119,297</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13,143</u>	<u>\$ 43,809</u>	<u>\$ 1,048,767</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre de 2014

	Menos de <u>3 meses</u>	Entre <u>3 meses y 1 año</u>	Entre <u>1 y 5 años</u>	Más de <u>5 años</u>
Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios	\$ -	\$ -	\$ 1,707,194	\$ -
Intereses no devengados	<u>23,901</u>	<u>79,669</u>	<u>254,595</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 23,901</u>	<u>\$ 79,669</u>	<u>\$ 1,961,789</u>	<u>\$ -</u>

3.4. Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros registrados a su valor razonable en el estado de situación financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable:

- Nivel 1 valor razonable derivado de precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 valor razonable derivado de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivados de estos precios, y
- Nivel 3 valor razonable derivado de técnicas de valuación que incluyen indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 se aproxima a su valor en libros debido principalmente a lo siguiente:

- a) Los instrumentos financieros de pasivo tienen una calificación crediticia de 'AA-(mex)vra' asignada por Fitch Ratings, la cual se considera estable y supone capacidad suficiente para cubrir los pagos establecidos. El servicio de la deuda, depende de los flujos generados para los activos financieros, los cuales también se consideran para determinar la calificación mencionada arriba.
- b) No han ocurrido cambios en los niveles actuales y estimados de aforo que resulten insuficientes para hacer frente al pago de las obligaciones de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2015.
- c) Las condiciones de mercado se han mantenido similares para transacciones de la misma naturaleza.

El valor razonable de los instrumentos financieros requiere de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables; asimismo, utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014

El valor razonable del pasivo bursátil está basado en los flujos de fondos esperados descontados a valor presente utilizando una tasa de interés de mercado atendiendo al riesgo crediticio de dicha emisión.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en bancos	\$ 3,100	\$ 2,920
Inversiones	<u>640,295</u>	<u>680,944</u>
	<u>\$ 643,395</u>	<u>\$ 683,864</u>

Durante el ejercicio 2015 y 2014 las inversiones temporales se mantuvieron en reportos en instrumentos gubernamentales a corto plazo, las cuales devengaron intereses por \$17,880 y \$22,842, respectivamente.

Nota 5 - Derechos de cobro:

Los documentos por cobrar por derechos de cobro futuro están representados por los derechos de cobro que tiene el Fideicomiso derivados de comisiones por servicios de transferencia de dinero bajo la marca “Dinero Express” que el fideicomitente cedió al Fideicomiso por medio de un contrato de cesión de derechos, el cual se registró inicialmente a su valor razonable. Dichos derechos de cobro futuros se valúan al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor en libros de los derechos de cobro asciende a \$917,152 y \$1,683,188, respectivamente; en tanto que, el valor razonable de dichos derechos de cobro nivel 3 asciende a \$ 917,152 y \$ 1,683,188, respectivamente.

Nota 6 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen la Nota 2, la Administración del Fideicomiso debe hacer juicios, estimados y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Los estimados y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan de manera continua. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

6.1. Juicios contables críticos

A continuación se presentan juicios críticos, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

a. Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan abajo ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del balance general.

Consecuentemente, los montos estimados (tasas futuras en la determinación de costo amortizado) que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Nota 7 - Categoría de los instrumentos financieros:

<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>Préstamos otorgados y partidas por cobrar</u>	<u>Activos a valor razonable a través de resultados</u>	<u>Total</u>
Activos financieros:			
Efectivo en bancos	\$ 3,100	-	\$ 3,100
Inversiones	-	\$640,295	640,295
Derechos de cobro a largo plazo	<u>917,152</u>	<u>-</u>	<u>917,152</u>
Total	<u>\$ 920,252</u>	<u>\$640,295</u>	<u>\$1,560,547</u>
Pasivos financieros		<u>Otros pasivos financieros</u>	<u>Total</u>
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>\$ 903,009</u>		<u>\$ 903,009</u>
Total	<u>\$ 903,009</u>		<u>\$ 903,009</u>

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Préstamos otorgados y partidas por cobrar</u>	<u>Activos a valor razonable a través de resultados</u>	<u>Total</u>
Activos financieros:			
Efectivo en bancos	\$ 2,920		\$ 2,920
Inversiones	-	\$680,944	680,944
Derechos de cobro a largo plazo	<u>1,683,188</u>	<u>-</u>	<u>1,683,188</u>
Total	<u>\$1,686,108</u>	<u>\$680,944</u>	<u>\$2,367,052</u>
Pasivos financieros			
	<u>Otros pasivos financieros</u>		<u>Total</u>
Certificados Bursátiles Fiduciarios	<u>\$ 1,658,127</u>		<u>\$1,658,127</u>
Total	<u>\$ 1,658,127</u>		<u>\$1,658,127</u>

Nota 8 - Certificados Bursátiles Fiduciarios:

Este rubro representa la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios por un total de \$3,000,000 colocados entre el gran público inversionista, cuya amortización se llevará a cabo a través de 7 pagos anuales (amortizaciones) iniciando el 9 de mayo de 2013 y concluyendo el 2 de mayo de 2019. Conforme a la tabla que se muestra a continuación:

<u>Número de amortización</u>	<u>Fecha de amortización</u>	<u>Amortización objetivo de principal</u>
1	9 de mayo de 2013	8%
2	8 de mayo de 2014	10%
3	7 de mayo de 2015	12%
4	5 de mayo de 2016	14%
5	4 de mayo de 2017	16%
6	3 de mayo de 2018	18%
7	2 de mayo de 2019	<u>22%</u>
	Total	<u>100%</u>

Por autorización de la Asamblea de tenedores de Títulos de deuda y en cumplimiento con lo establecido en el numeral VI de la cláusula decimoquinta del Fideicomiso y en la Sección 12 del Título se llevó a cabo el 5 de junio de 2014 la amortización parcial anticipada por la cantidad de \$752,806 con cargo a la cuenta de residuales del Fideicomiso. Después de haber realizado esta amortización anticipada, el fideicomiso mantuvo un nivel suficiente de efectivo para los próximos pagos de intereses de este año. Esto sin considerar la reserva de intereses.

Fideicomiso Irrevocable No. F/1260, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Por autorización de la Asamblea de tenedores de títulos de deuda y en cumplimiento con lo establecido en la cláusula vigésima séptima del Fideicomiso se llevó a cabo el 4 de junio de 2015 la amortización parcial anticipada por la cantidad de \$777,724 con cargo a la cuenta de residuales del Fideicomiso. Después de haber realizado esta amortización anticipada, el Fideicomiso mantuvo un nivel suficiente de efectivo para los próximos pagos de intereses de este año. Esto sin considerar la reserva de intereses.

A partir de la fecha de emisión, los Certificados Bursátiles Fiduciarios generarán intereses mensualmente sobre su valor nominal, con tasa de interés bruta anual que se calculará a través de la adición de 2.7 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de hasta 28 días.

El valor razonable del pasivo bursátil está basado en los flujos de fondos esperados descontados a valor presente utilizando una tasa de interés de mercado atendiendo al riesgo crediticio de dicha emisión.

Fitch Ratings ratificó la calificación de “AA-(mex)vra” de los Certificados Bursátiles denominados DINEXCB 12. La Perspectiva crediticia es Estable.

Los certificados bursátiles a largo plazo del Fideicomiso se registran a su costo amortizado y, consiste en deuda que genera intereses a tasas fijas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor en libros ascendió a \$903,009 y \$1,658,127 respectivamente y el valor razonable de la deuda por los certificados bursátiles nivel 2 ascendió a \$ 1,001,388 y \$1,832,205, respectivamente.

Los vencimientos de los CBFs por pagar, al 31 de diciembre de 2015, son:

<u>Año que terminará el 31 de diciembre de</u>	<u>Importe (en miles de pesos)</u>
2016	\$ 56,952
2017	56,952
2018	316,261
2019	<u>675,554</u>
	<u>\$1,105,719</u>

Nota 9 - Patrimonio:

El patrimonio está constituido por: a) los recursos derivados de los derechos de cobro que el fideicomitente transmite al Fideicomiso; b) el efectivo y equivalentes; c) reserva para futuros pagos de intereses; d) pagos de amortizaciones de los certificados bursátiles y e) por cualquier cantidad en efectivo u otros bienes, derivados de los fines por los cuales fue constituido el fideicomiso.

Nota 10 - Compromisos y contingencias:

En el transcurso normal de negocios al Fideicomiso pueden presentarse diferentes acciones legales. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración del Fideicomiso no tenía conocimiento de alguna situación de este tipo que pudiera tener un efecto significativo de la situación financiera a los resultados de las operaciones.

***Fideicomiso Irrevocable No. F/1260,
Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex
Grupo Financiero, Fiduciario***

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 11 - Situación fiscal:

De conformidad con las disposiciones fiscales en vigor, el Fideicomiso no es contribuyente del ISR. De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y las características del Fideicomiso, los efectos de Impuesto sobre la Renta, generado de las operaciones del Fideicomiso son reconocidos y solventados por el fideicomitente.

Anexo b)

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban Talyc.

ACTUALIZADO AL 31 DE ENERO DE 2015

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	
Abril	-	1,015,436	984,870	
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	975,455

Total acumulado a enero 2015 33,534,146

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero		831,661	831,661	831,661
Febrero		796,862	796,862	
Marzo		889,153	889,153	
Abril		860,153	860,153	
Mayo	726,702	938,657	938,657	
Junio	833,875	833,875	833,875	
Julio	857,852	857,852	857,852	
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	831,661

Total acumulado a enero 2015 28,463,642**Real / Proj 17.81%**

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	1,083,396,157

Total acumulado a enero 2015 37,184,848,130

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero		947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero		907,636,449	907,636,449	
Marzo		1,012,756,852	1,012,756,852	
Abril		979,725,667	979,725,667	
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	947,272,477

Total acumulado a enero 2015 32,420,461,697**Real / Proj 14.70%**

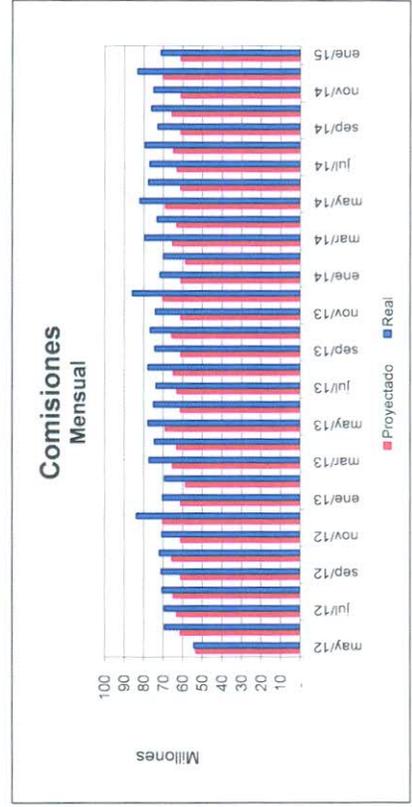
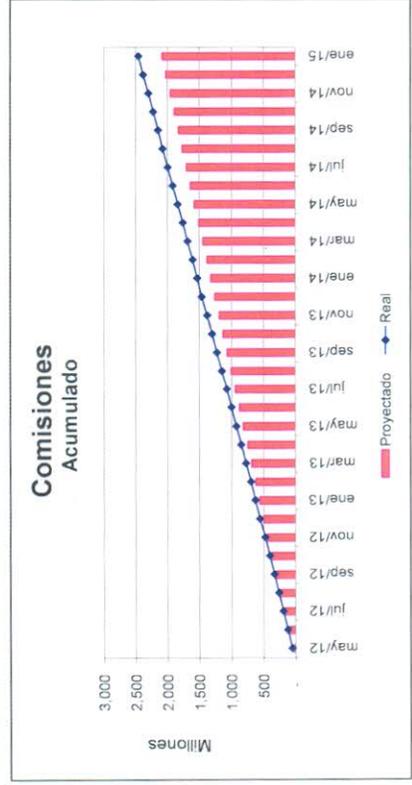
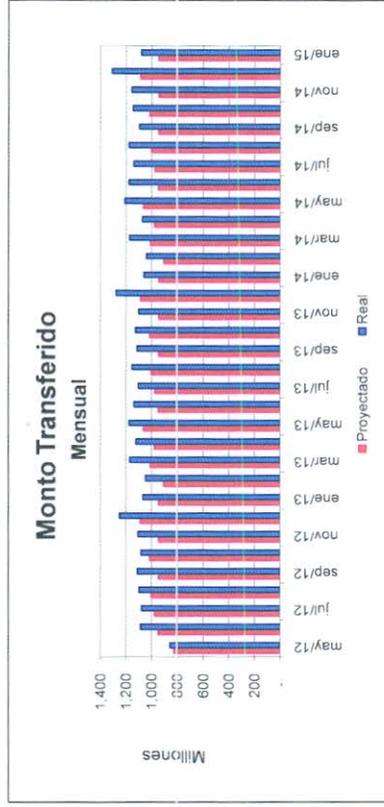
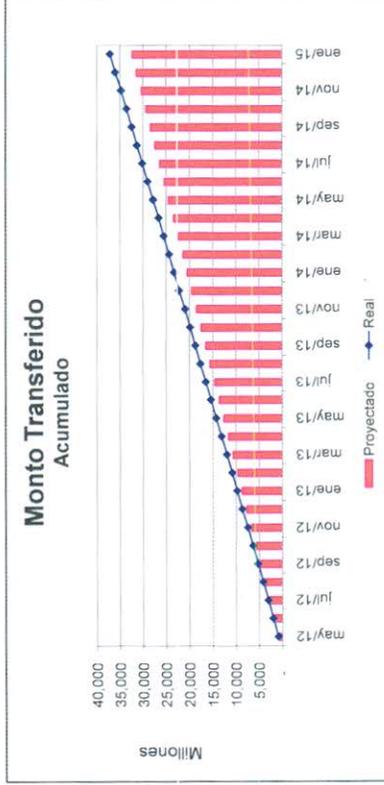
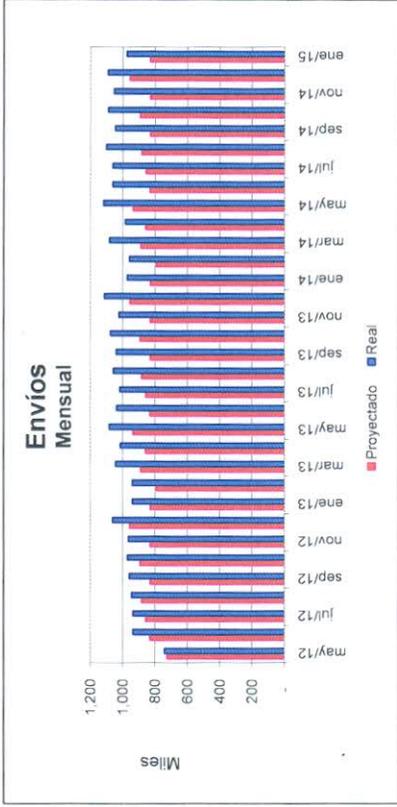
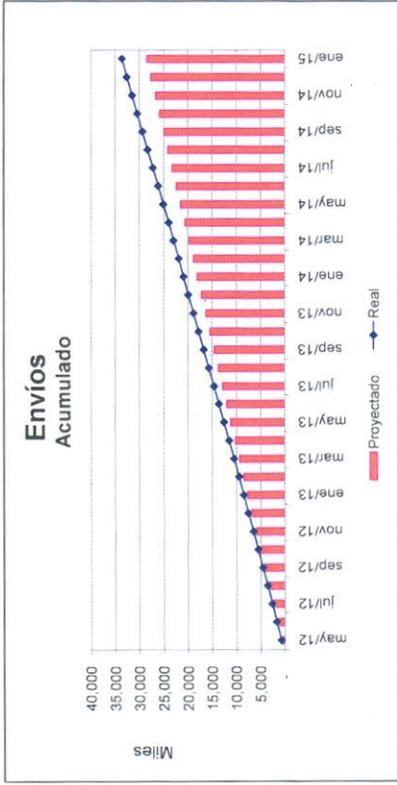
	Real			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	
Abril	-	74,433,179	73,129,451	
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	71,225,934

Total acumulado a enero 2015 2,456,449,989

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero		61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero		58,488,959	58,488,959	
Marzo		65,263,018	65,263,018	
Abril		63,134,456	63,134,456	
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	61,043,142

Total acumulado a enero 2015 2,089,205,477**Real / Proj 17.58%**

Esteban Jaly C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban J. J. C.

ACTUALIZADO AL 28 DE FEBRERO DE 2015

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	
Abril	-	1,015,436	984,870	
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	1,915,573

Total acumulado a febrero 2015 34,474,264

Real / Proy 17.82%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero		831,661	831,661	831,661
Febrero		796,862	796,862	796,862
Marzo		889,153	889,153	
Abril		860,153	860,153	
Mayo	726,702	938,657	938,657	
Junio	833,875	833,875	833,875	
Julio	857,852	857,852	857,852	
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	1,628,523

Total acumulado a febrero 2015 29,260,504

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	2,119,692,041

Total acumulado a febrero 2015 38,221,144,014

Real / Proy 14.68%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero		947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero		907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo		1,012,756,852	1,012,756,852	
Abril		979,725,667	979,725,667	
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	1,854,908,926

Total acumulado a febrero 2015 #####

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	
Abril	-	74,433,179	73,129,451	
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	139,280,551

Total acumulado a febrero 2015 2,524,504,606

Real / Proy 17.54%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero		61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero		58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo		65,263,018	65,263,018	
Abril		63,134,456	63,134,456	
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	119,532,101

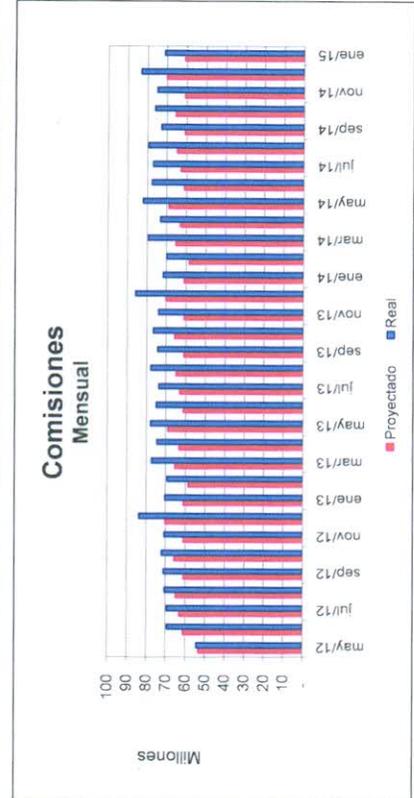
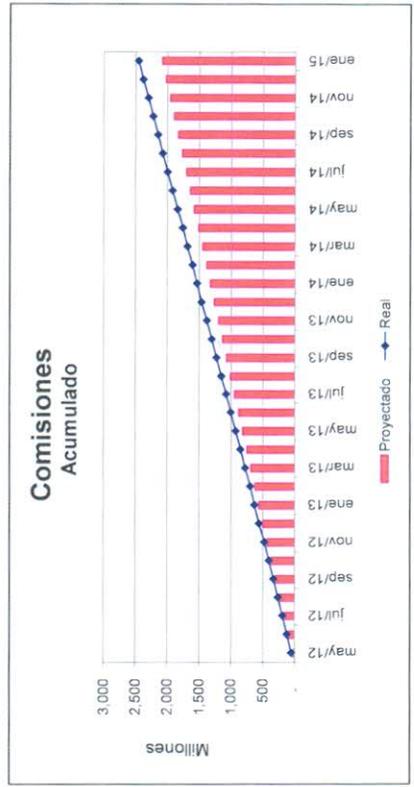
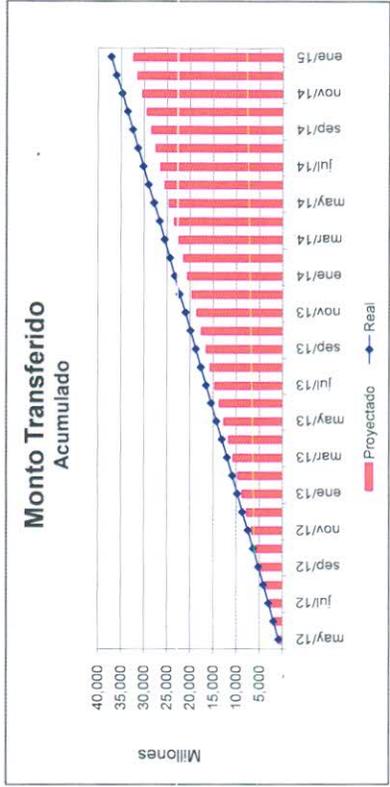
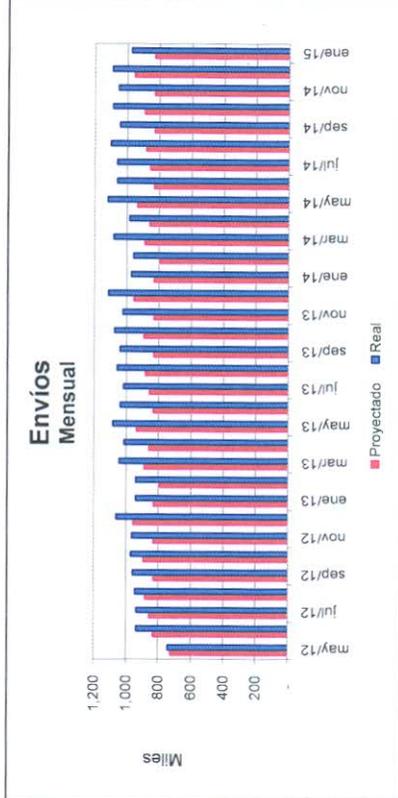
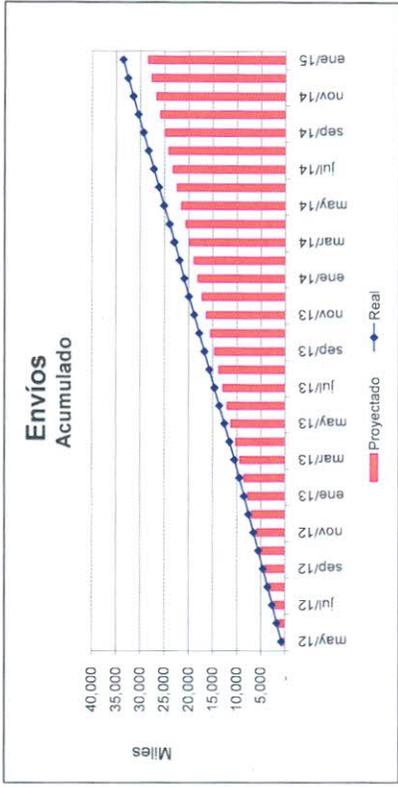
Total acumulado a febrero 2015 #####

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

ACTUALIZADO AL 28 DE FEBRERO DE 2015

Esteban J. Jolly



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban Tal J.C.

ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2015

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	2,933,763

Total acumulado a marzo 2015 35,492,454

Real / Proj 17.72%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	
Mayo	726,702	938,657	938,657	
Junio	833,875	833,875	833,875	
Julio	857,852	857,852	857,852	
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	2,517,676

Total acumulado a marzo 2015 30,149,657

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	3,256,264,858

Total acumulado a marzo 2015 39,357,716,831

Real / Proj 14.61%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	2,867,665,778

Total acumulado a marzo 2015 34,340,854,997

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	213,736,257

Total acumulado a marzo 2015 2,598,960,312

Real / Proj 17.44%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	184,795,118

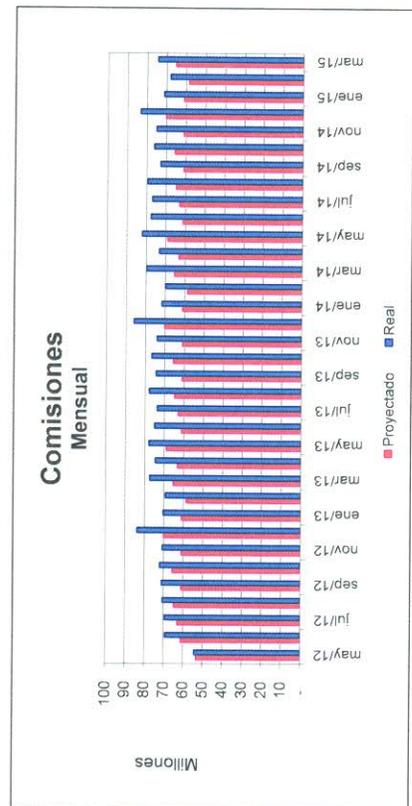
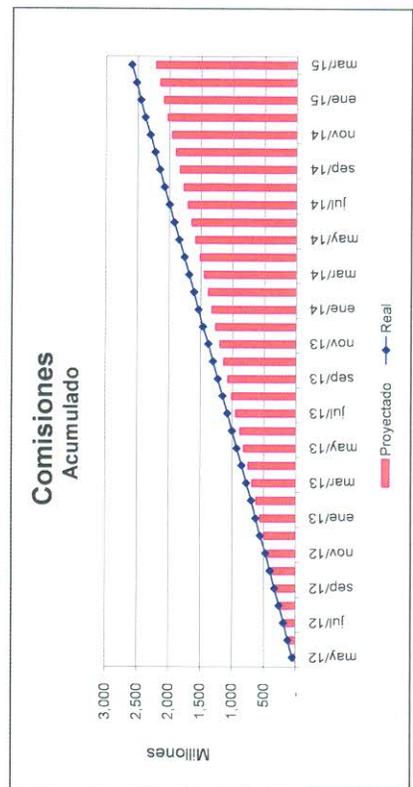
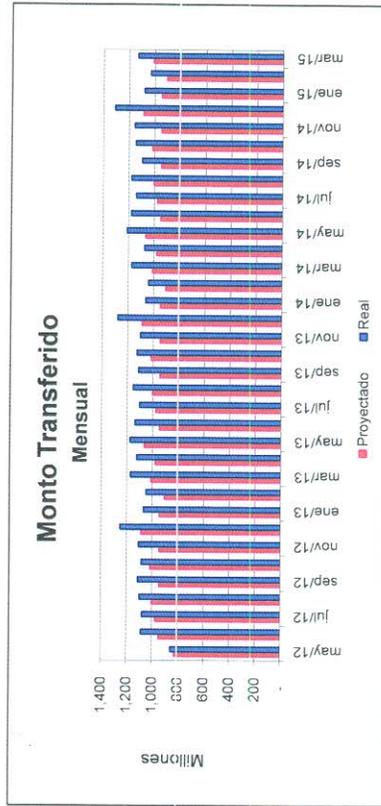
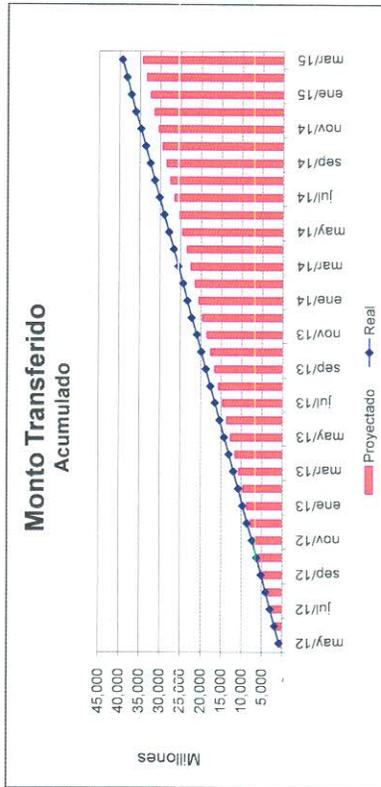
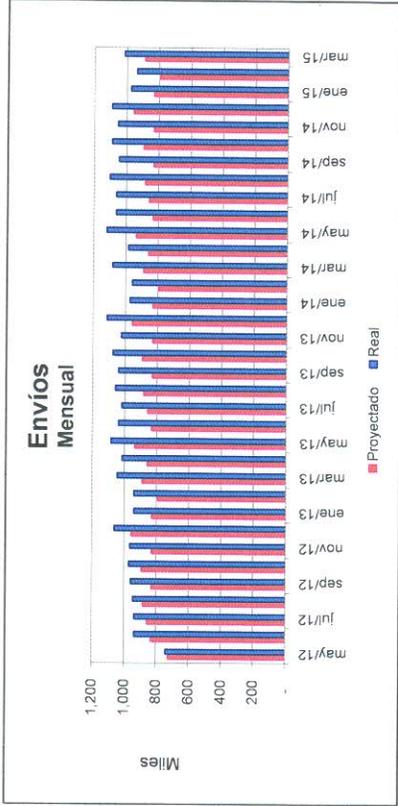
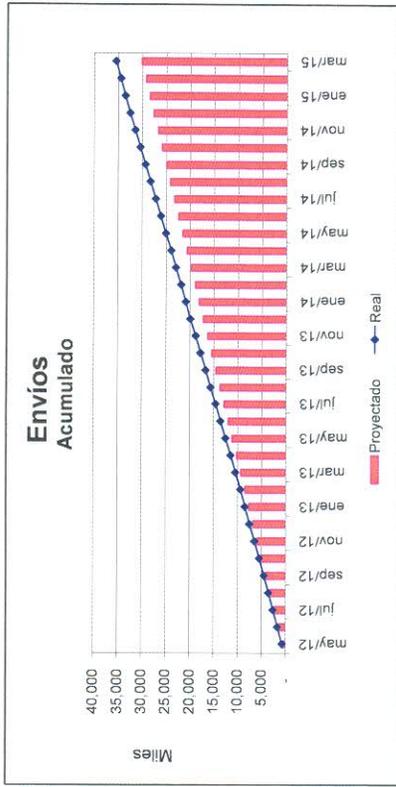
Total acumulado a marzo 2015 2,212,957,453

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

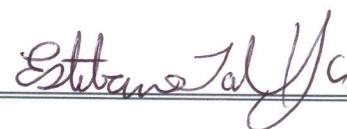
ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2015

Estimado J. J. C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro



ACTUALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2015

Real				
	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	3,864,269

Total acumulado a abril 2015 36,422,960

Real / Proy 17.46%

Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	
Junio	833,875	833,875	833,875	
Julio	857,852	857,852	857,852	
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	3,377,829

Total acumulado a abril 2015 31,009,810

Real				
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	4,301,397,541

Total acumulado a abril 2015 40,402,849,514

Real / Proy 14.39%

Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	3,847,391,445

Total acumulado a abril 2015 35,320,580,664

Real				
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	282,194,050

Total acumulado a abril 2015 2,667,418,105

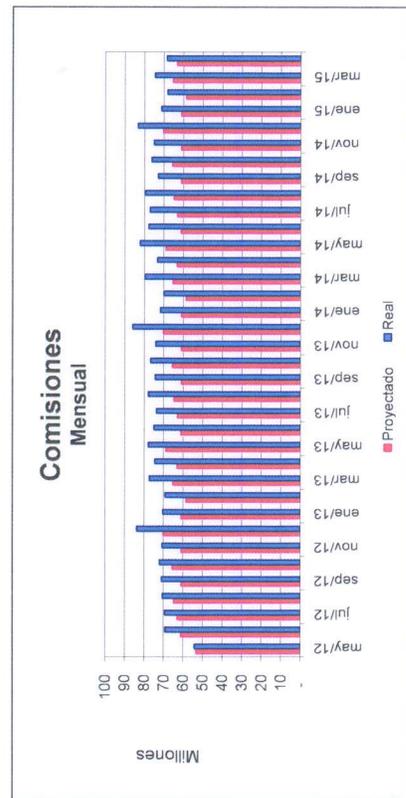
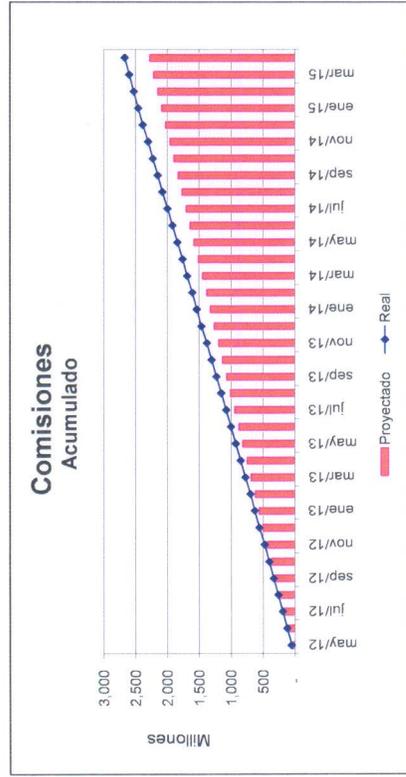
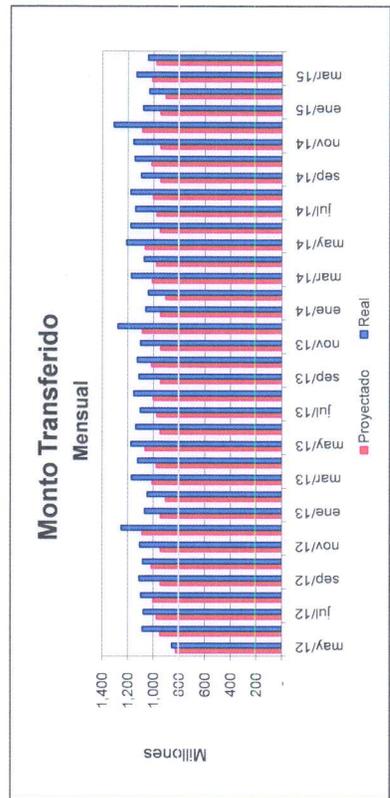
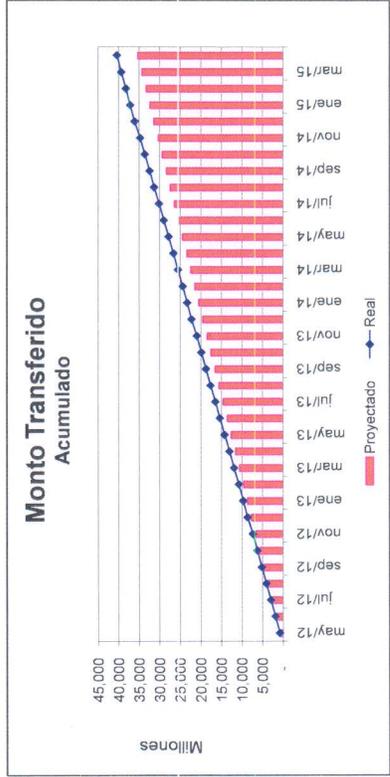
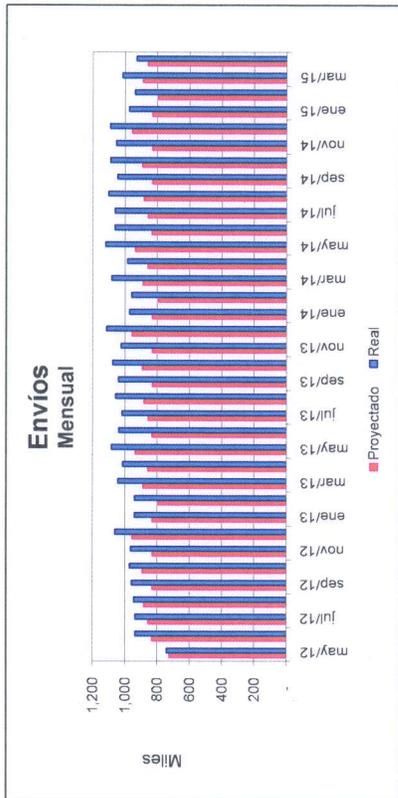
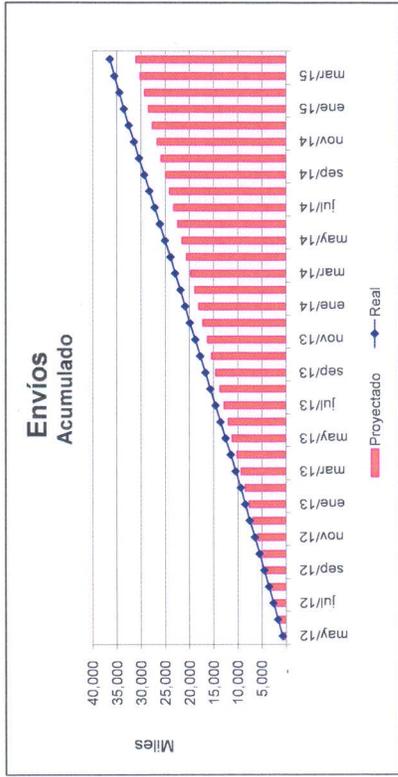
Real / Proy 17.19%

Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	247,929,575

Total acumulado a abril 2015 2,276,091,909

Estimate Y/C.

Fideicomiso 1260 DINEX
 Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro
 ACTUALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2015



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban y C.

ACTUALIZADO AL 31 DE MAYO DE 2015

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	4,922,587

Total acumulado a mayo 2015 37,481,278

Real / Proy 17.32%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	
Julio	857,852	857,852	857,852	
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	4,316,486

Total acumulado a mayo 2015 31,948,467

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	5,479,820,662

Total acumulado a mayo 2015 41,581,272,635

Real / Proy 14.27%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	4,916,534,218

Total acumulado a mayo 2015 36,389,723,438

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	359,990,845

Total acumulado a mayo 2015 2,745,214,900

Real / Proy 17.07%

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	316,826,155

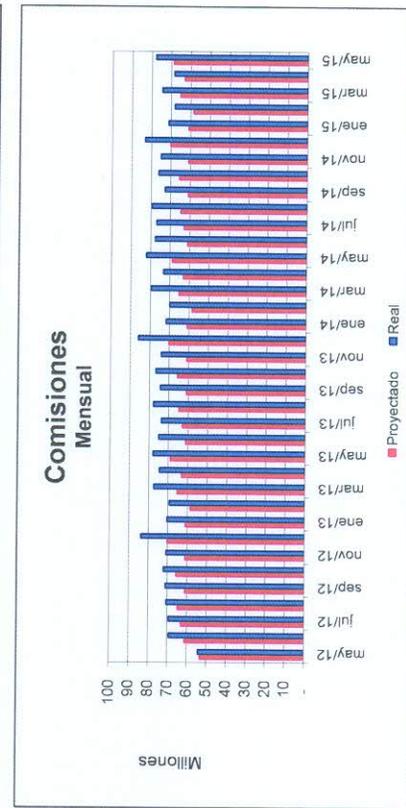
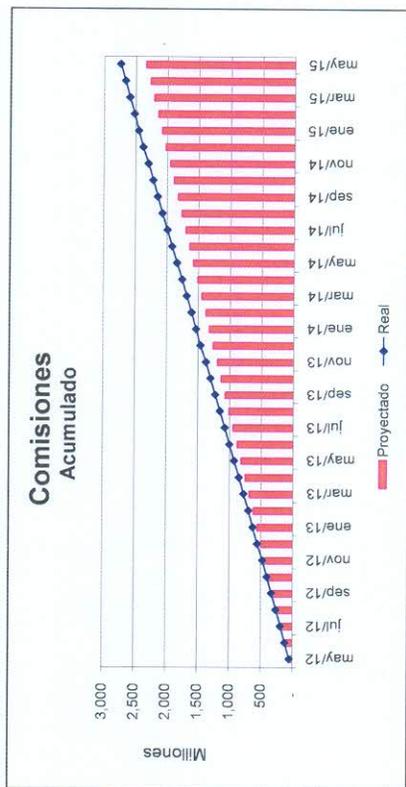
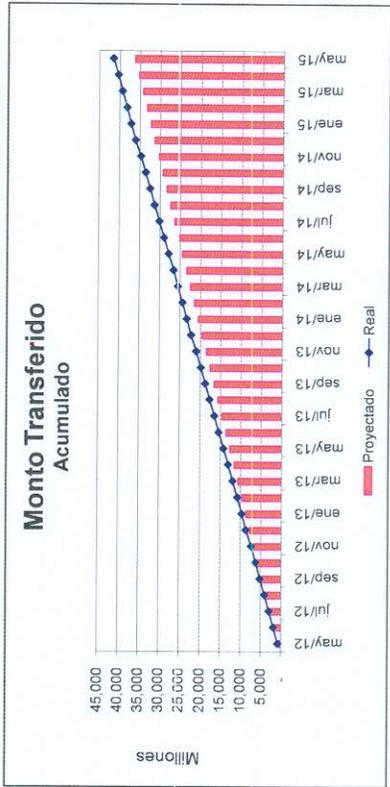
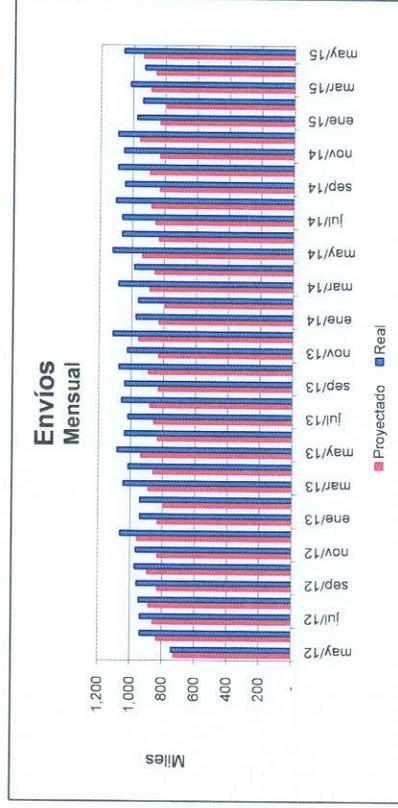
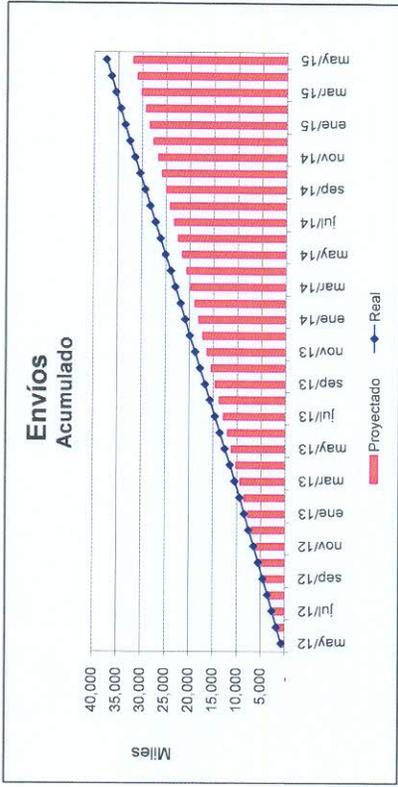
Total acumulado a mayo 2015 2,344,988,490

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

ACTUALIZADO AL 31 DE MAYO DE 2015

Esteban J. J. C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban J. G.

ACTUALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2015

Real

	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	5,853,358

Total acumulado a junio 2015 38,412,049

Real / Proy 17.17%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Envios (No. de envios)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	5,150,361

Total acumulado a junio 2015 32,782,341

Real

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	6,528,958,749

Total acumulado a junio 2015 42,630,410,722

Real / Proy 14.17%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	5,866,328,771

Total acumulado a junio 2015 37,339,517,941

Real

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	428,589,822

Total acumulado a junio 2015 2,813,813,878

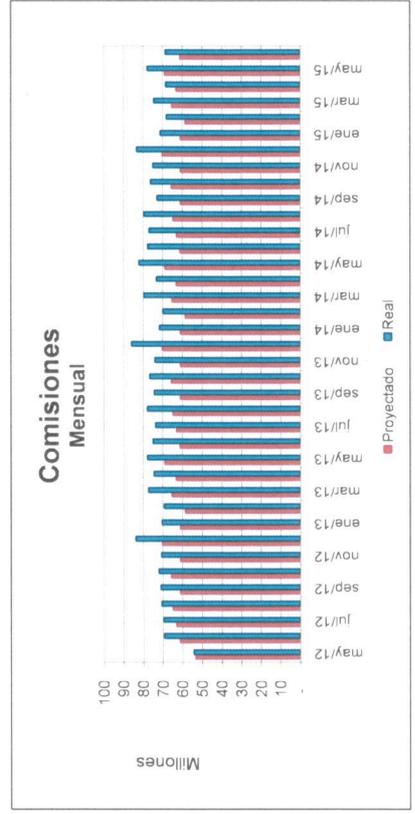
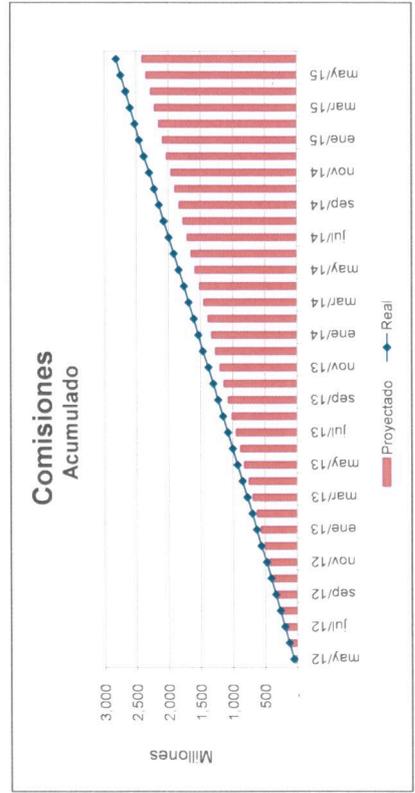
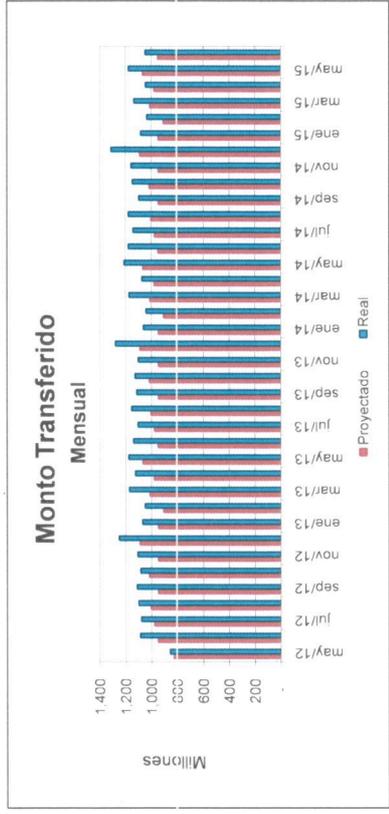
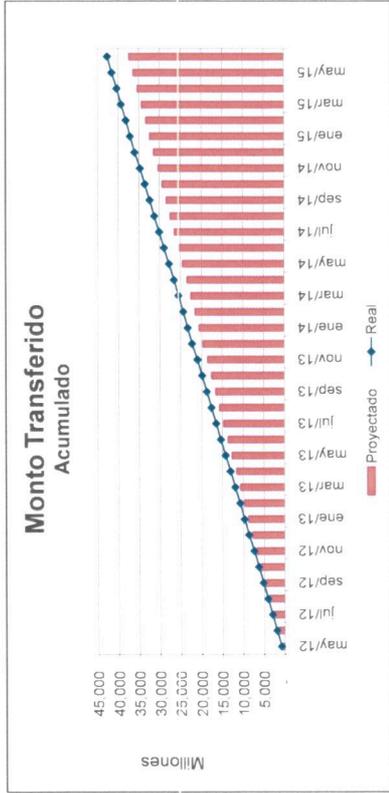
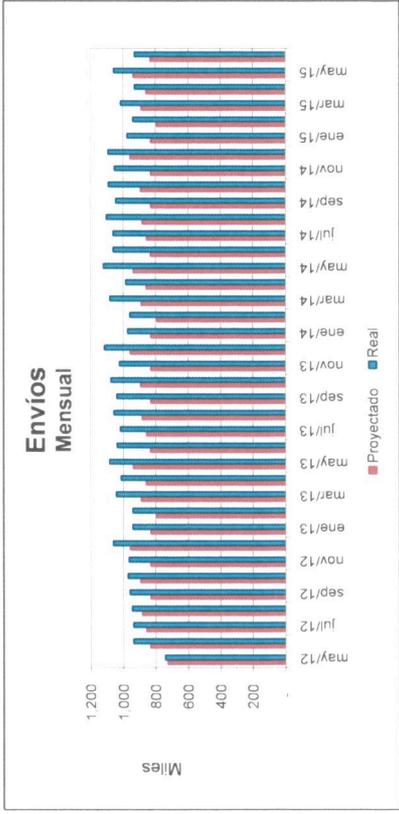
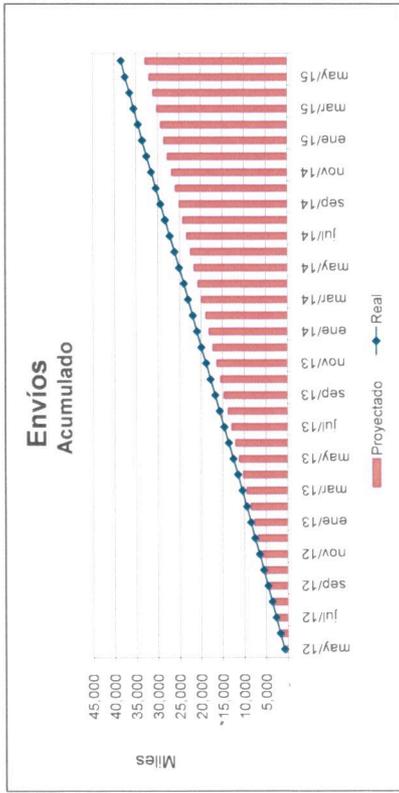
Real / Proy 16.94%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	378,031,811

Total acumulado a junio 2015 2,406,194,151

Esteban J. J. C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban Tallo

ACTUALIZADO AL 31 DE JULIO DE 2015

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	915,181
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	6,768,539

Total acumulado a julio 2015 39,327,230**Real / Proy 16.91%**

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	1,036,161,719
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	7,565,120,468

Total acumulado a julio 2015 43,666,572,441**Real / Proy 13.96%**

	Real			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	67,937,631
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	496,527,454

Total acumulado a julio 2015 2,881,751,509**Real / Proy 16.71%**

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	857,852
Agosto	883,901	883,901	883,901	
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	6,008,213

Total acumulado a julio 2015 33,640,194

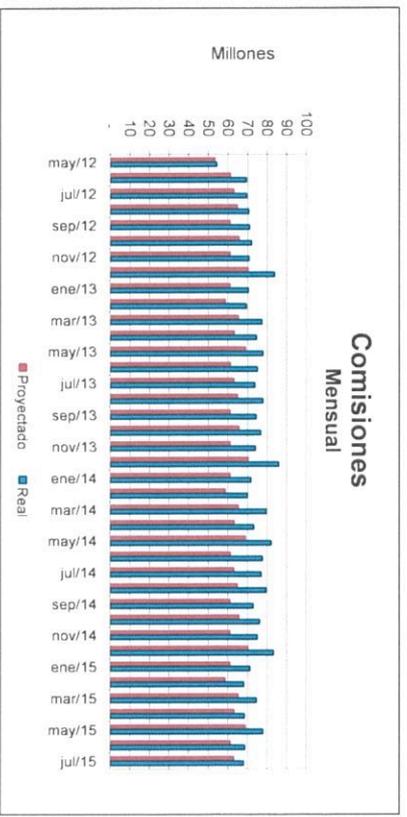
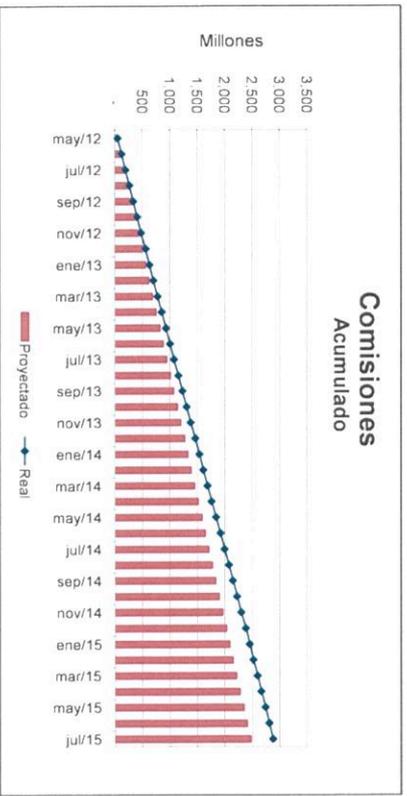
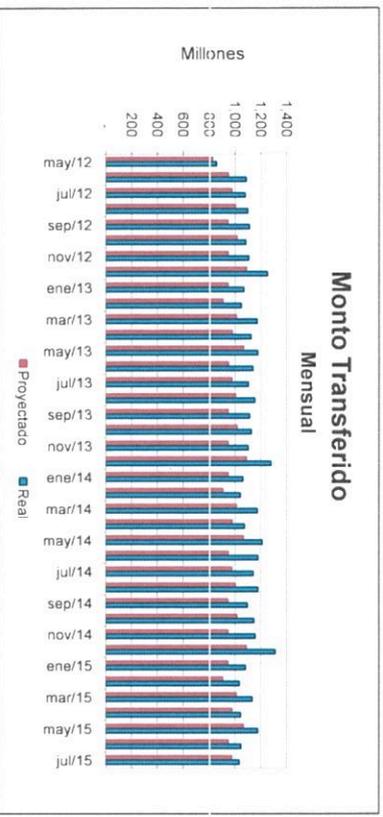
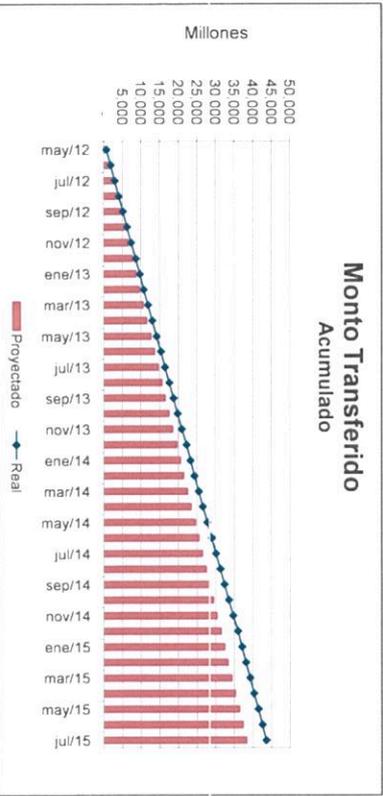
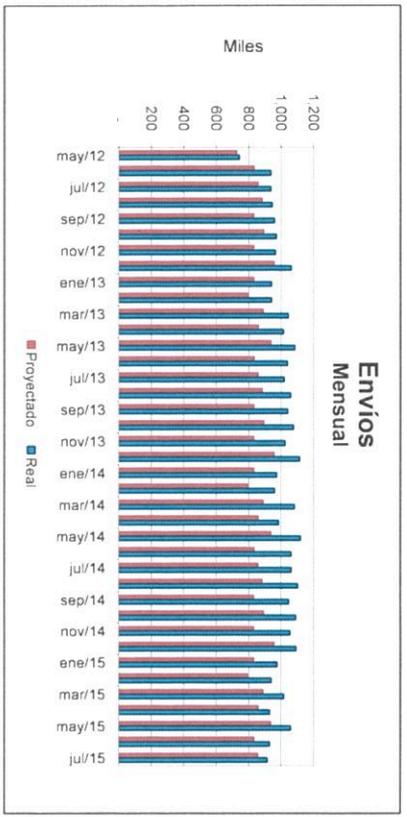
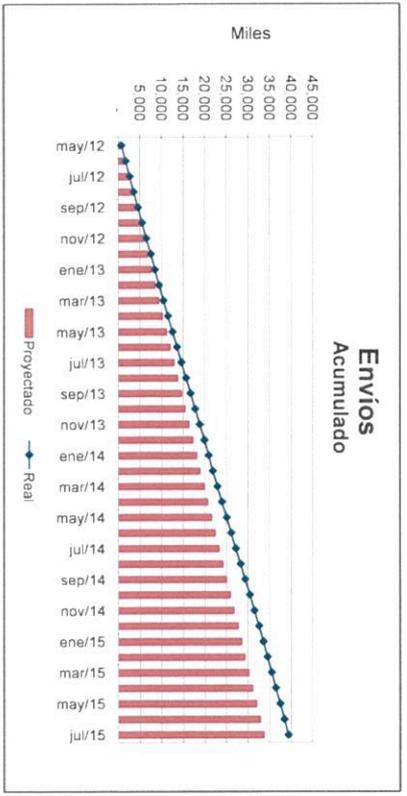
	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	977,104,785
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	6,843,433,510

Total acumulado a julio 2015 38,316,622,729

	Proyecciones			
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	62,965,564
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	440,997,383

Total acumulado a julio 2015 2,469,159,718

Esteban J. J. C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban J. Y. C.

ACTUALIZADO AL 31 DE AGOSTO DE 2015

Real				
	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	915,181
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	949,830
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	7,718,369

Total acumulado a agosto 2015 40,277,060

Real / Proy 16.66%

Real				
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	1,036,161,719
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	1,080,582,206
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	8,645,702,674

Total acumulado a agosto 2015 44,747,154,647

Real / Proy 13.79%

Real				
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	67,937,631
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	70,764,025
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	567,291,479

Total acumulado a agosto 2015 2,952,515,534

Real / Proy 16.51%

Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	857,852
Agosto	883,901	883,901	883,901	883,901
Septiembre	831,743	831,743	831,743	
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	6,892,114

Total acumulado a agosto 2015 34,524,095

Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	977,104,785
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	7,850,208,508

Total acumulado a agosto 2015 39,323,397,727

Proyecciones				
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	62,965,564
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	64,877,541
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	505,874,924

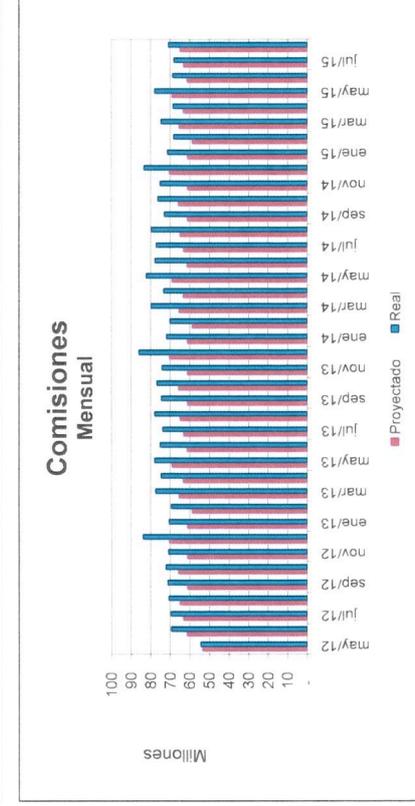
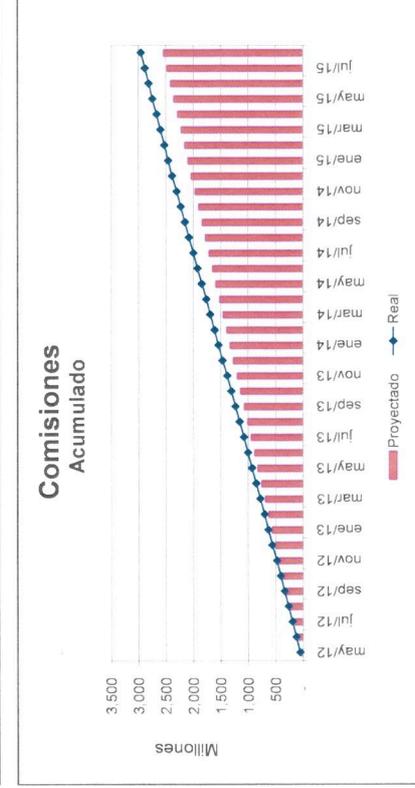
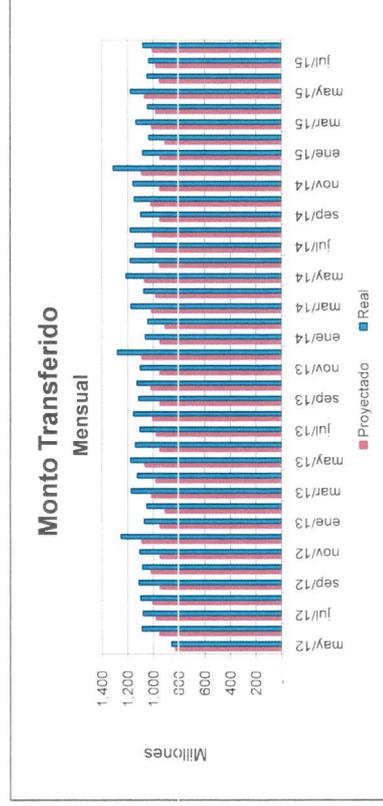
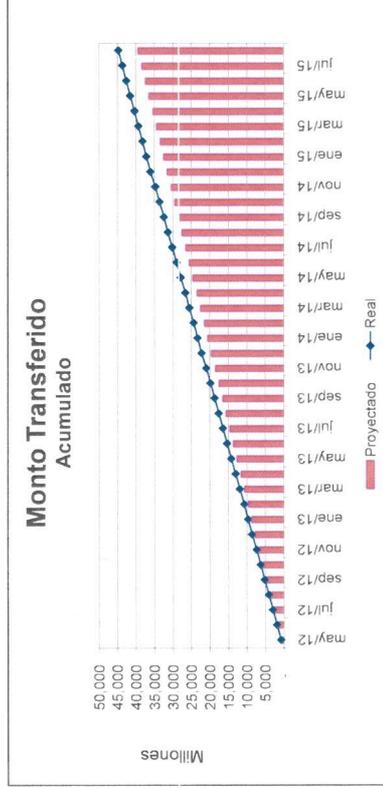
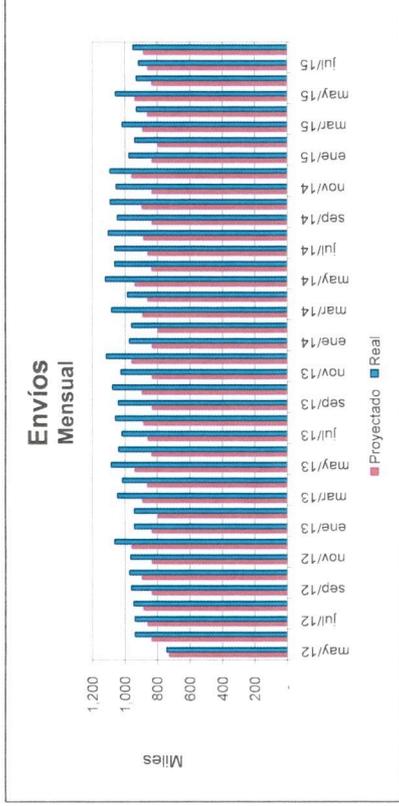
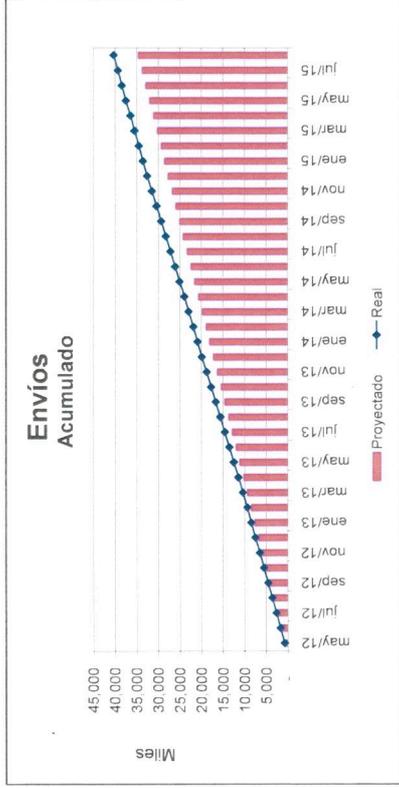
Total acumulado a agosto 2015 2,534,037,259

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

ACTUALIZADO AL 31 DE AGOSTO DE 2015

Estimate only



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban Talyc

ACTUALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Real

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	915,181
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	949,830
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	895,281
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	8,613,650

Total acumulado a septiembre 2015 41,172,341

Real / Proy 16.45%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	857,852
Agosto	883,901	883,901	883,901	883,901
Septiembre	831,743	831,743	831,743	831,743
Octubre	894,123	894,123	894,123	
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	7,723,857

Total acumulado a septiembre 2015 35,355,838

Real

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	1,036,161,719
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	1,080,582,206
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	980,853,106
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	9,626,555,780

Total acumulado a septiembre 2015 45,728,007,753

Real / Proy 13.55%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	977,104,785
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	947,365,912
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	8,797,574,420

Total acumulado a septiembre 2015 40,270,763,639

Real

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	67,937,631
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	70,764,025
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	65,005,597
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	632,297,076

Total acumulado a septiembre 2015 3,017,521,131

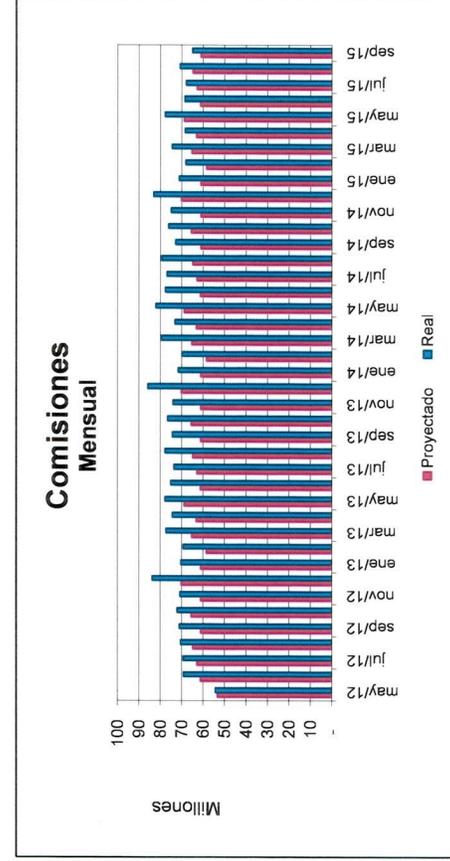
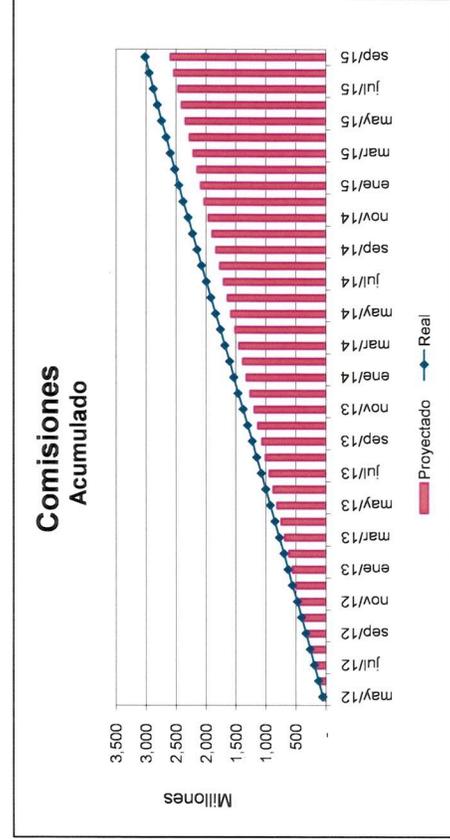
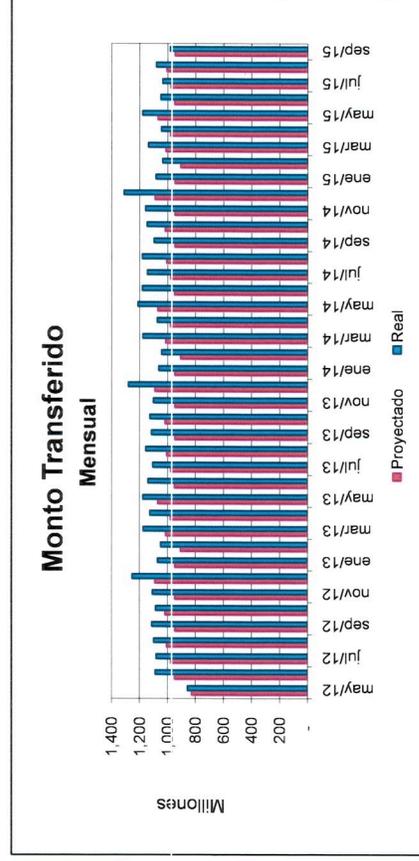
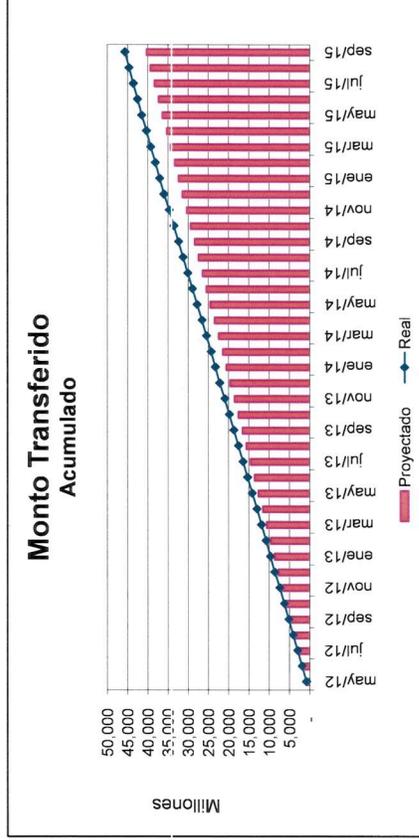
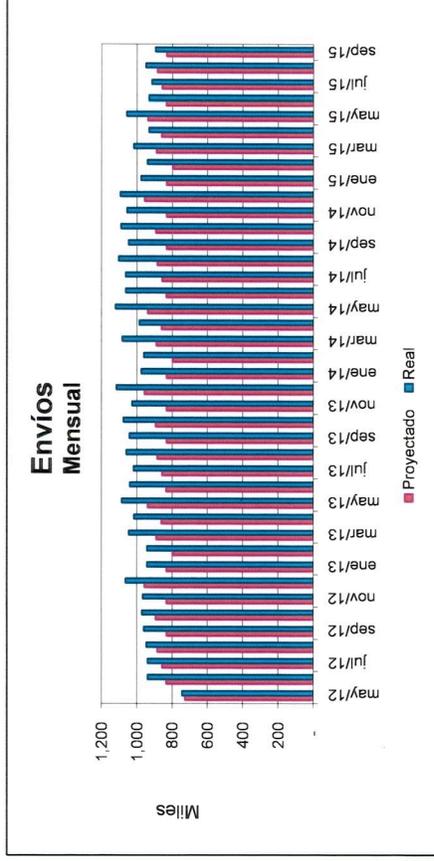
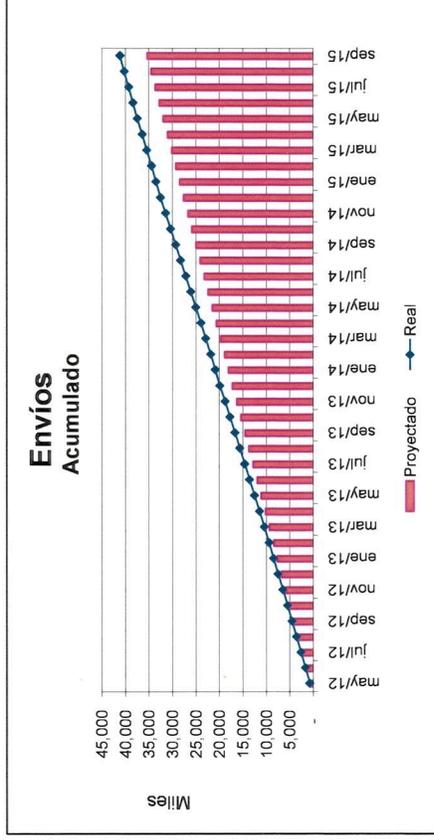
Real / Proy 16.28%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	62,965,564
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	64,877,541
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	61,049,163
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	566,924,087

Total acumulado a septiembre 2015 2,595,086,422

Esteban J. J. C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro



ACTUALIZADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

Real

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	915,181
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	949,830
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	895,281
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	938,216
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	9,551,866

Total acumulado a octubre 2015 42,110,557

Real / Proy 16.17%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	857,852
Agosto	883,901	883,901	883,901	883,901
Septiembre	831,743	831,743	831,743	831,743
Octubre	894,123	894,123	894,123	894,123
Noviembre	831,985	831,985	831,985	
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	8,617,980

Total acumulado a octubre 2015 36,249,961

Real

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	1,036,161,719
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	1,080,582,206
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	980,853,106
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	1,041,459,135
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	10,668,014,915

Total acumulado a octubre 2015 46,769,466,888

Real / Proy 13.27%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	977,104,785
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	947,365,912
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	9,815,992,501

Total acumulado a octubre 2015 41,289,181,721

Real

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	67,937,631
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	70,764,025
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	65,005,597
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	69,257,781
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	701,554,857

Total acumulado a octubre 2015 3,086,778,912

Real / Proy 16.01%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	62,965,564
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	64,877,541
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	61,049,163
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	65,627,833
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	632,551,920

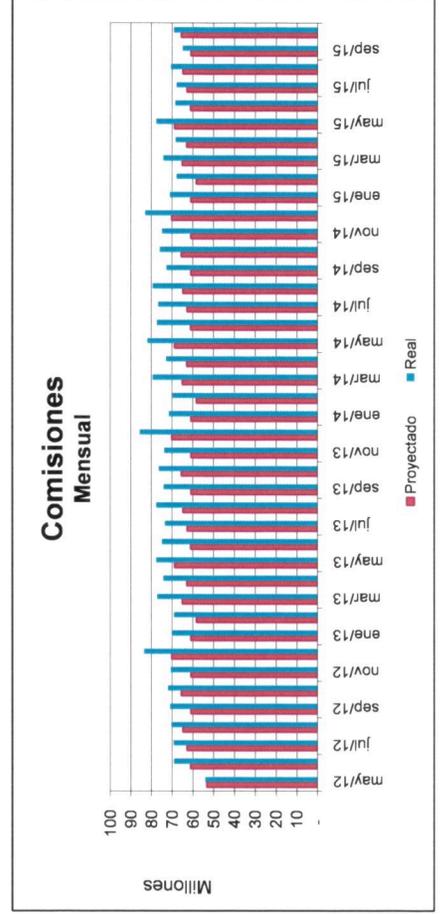
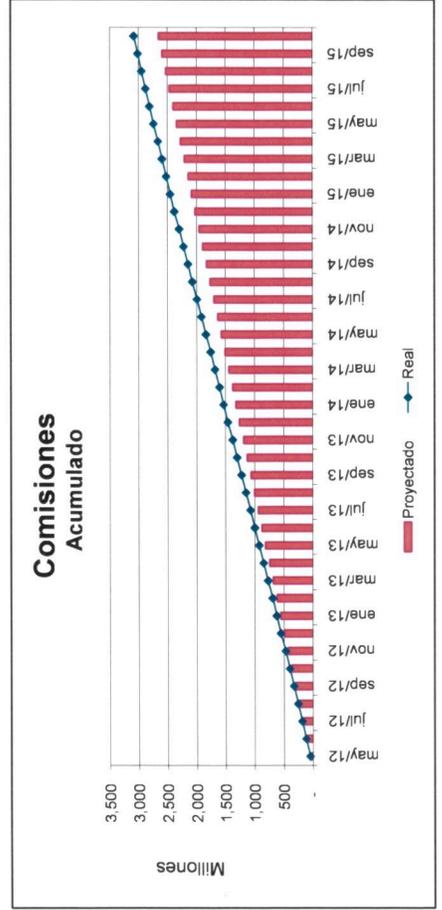
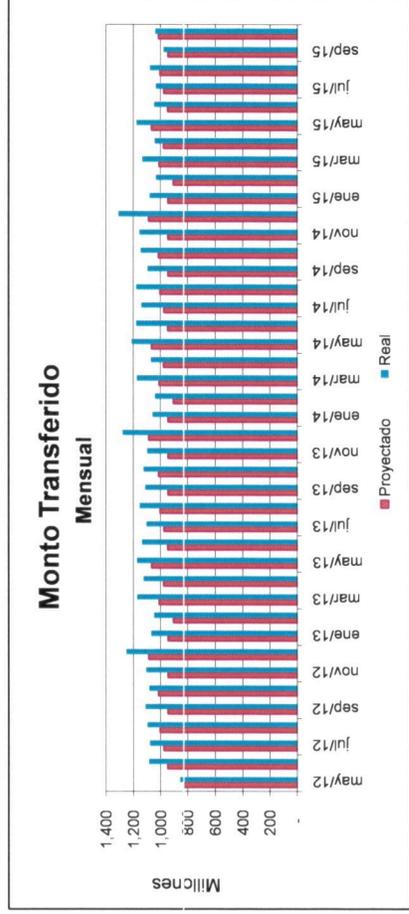
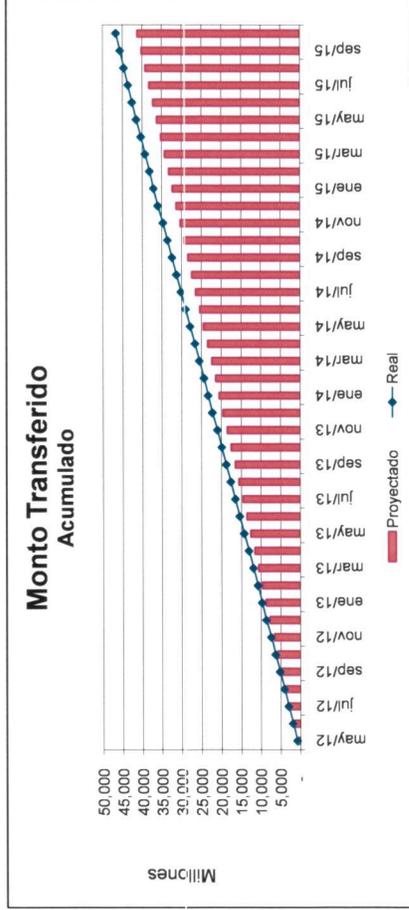
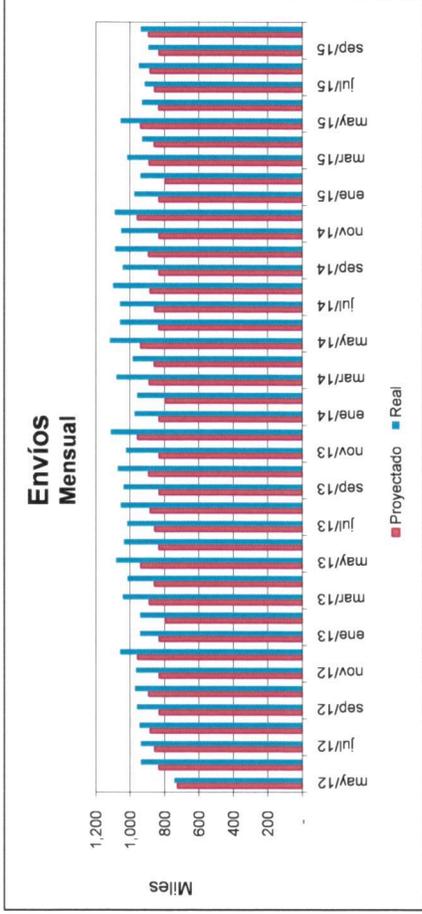
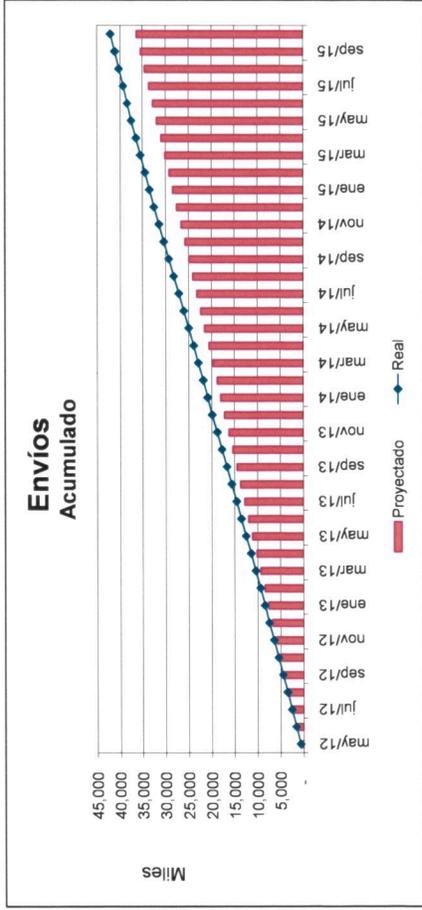
Total acumulado a octubre 2015 2,660,714,255

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

ACTUALIZADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

Esteban J. C.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

Esteban J. G.

ACTUALIZADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Real

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	915,181
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	949,830
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	895,281
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	938,216
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	881,068
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	10,432,934

Total acumulado a noviembre 2015 42,991,625

Real / Proy 15.94%

Real

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	1,036,161,719
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	1,080,582,206
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	980,853,106
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	1,041,459,135
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	992,611,355
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	11,660,626,270

Total acumulado a noviembre 2015 47,762,078,243

Real / Proy 13.08%

Real

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	67,937,631
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	70,764,025
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	65,005,597
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	69,257,781
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	66,009,015
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	767,563,871

Total acumulado a noviembre 2015 3,152,787,926

Real / Proy 15.84%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	857,852
Agosto	883,901	883,901	883,901	883,901
Septiembre	831,743	831,743	831,743	831,743
Octubre	894,123	894,123	894,123	894,123
Noviembre	831,985	831,985	831,985	831,985
Diciembre	957,289	957,289	957,289	
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	9,449,966

Total acumulado a noviembre 2015 37,081,947

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	977,104,785
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	947,365,912
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	947,642,331
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	10,763,634,832

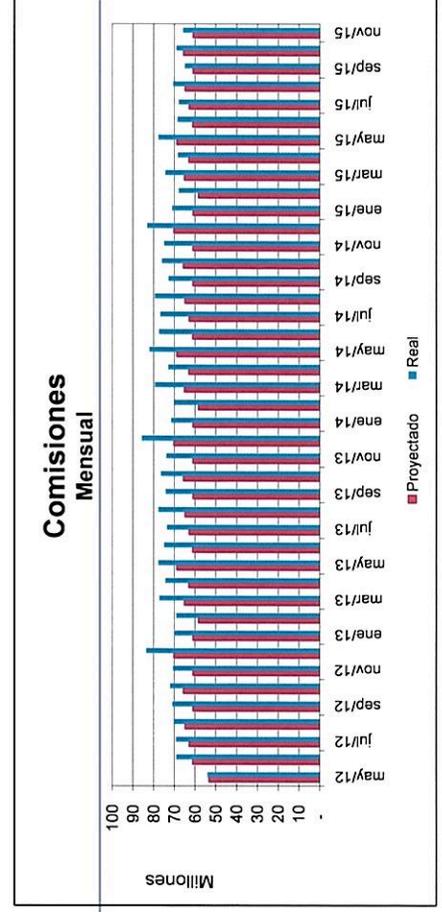
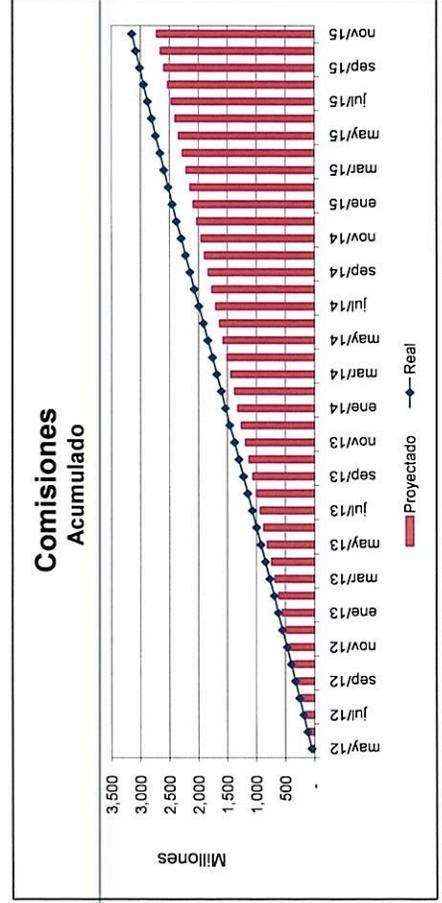
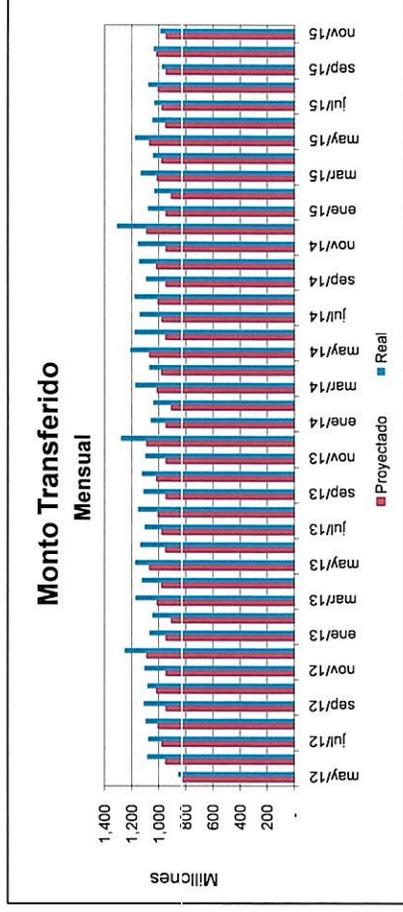
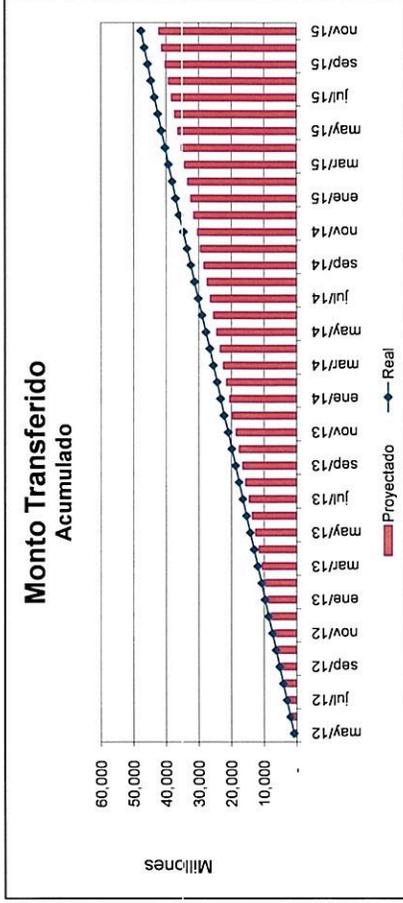
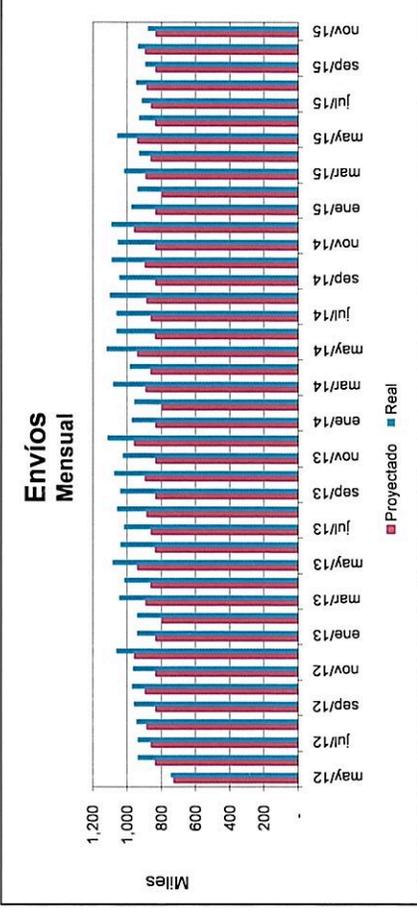
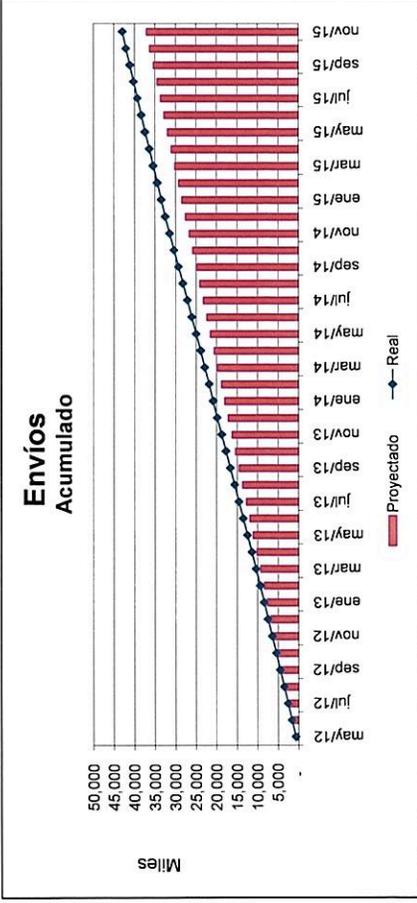
Total acumulado a noviembre 2015 42,236,824,052

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	62,965,564
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	64,877,541
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	61,049,163
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	65,627,833
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	61,066,976
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	693,618,896

Total acumulado a noviembre 2015 2,721,781,230

Esteban J. J. G.



Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Real

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	941,402	974,042	975,455
Febrero	-	942,229	959,311	940,118
Marzo	-	1,045,193	1,082,384	1,018,190
Abril	-	1,015,436	984,870	930,506
Mayo	744,029	1,084,510	1,119,727	1,058,318
Junio	937,497	1,039,060	1,062,384	930,771
Julio	937,481	1,018,632	1,061,962	915,181
Agosto	944,720	1,059,250	1,102,151	949,830
Septiembre	959,762	1,040,408	1,046,480	895,281
Octubre	970,776	1,076,380	1,090,480	938,216
Noviembre	965,757	1,025,993	1,055,253	881,068
Diciembre	1,063,043	1,114,915	1,093,174	934,870
Total anual	7,523,065	12,403,408	12,632,218	11,367,804

Total acumulado a diciembre 2015 43,926,495

Real / Proy 15.48%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Envíos (No. de envíos)				
Enero	-	831,661	831,661	831,661
Febrero	-	796,862	796,862	796,862
Marzo	-	889,153	889,153	889,153
Abril	-	860,153	860,153	860,153
Mayo	726,702	938,657	938,657	938,657
Junio	833,875	833,875	833,875	833,875
Julio	857,852	857,852	857,852	857,852
Agosto	883,901	883,901	883,901	883,901
Septiembre	831,743	831,743	831,743	831,743
Octubre	894,123	894,123	894,123	894,123
Noviembre	831,985	831,985	831,985	831,985
Diciembre	957,289	957,289	957,289	957,289
Total anual	6,817,471	10,407,255	10,407,255	10,407,255

Total acumulado a diciembre 2015 38,039,236

Real

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	1,071,677,225	1,062,102,934	1,083,396,157
Febrero	-	1,050,192,298	1,043,759,539	1,036,295,884
Marzo	-	1,172,790,660	1,175,490,442	1,136,572,816
Abril	-	1,126,262,077	1,074,332,653	1,045,132,683
Mayo	857,928,826	1,176,906,476	1,213,221,443	1,178,423,121
Junio	1,087,904,748	1,139,295,845	1,181,317,515	1,049,138,087
Julio	1,081,027,008	1,105,553,170	1,144,044,004	1,036,161,719
Agosto	1,099,397,178	1,155,442,386	1,181,259,052	1,080,582,206
Septiembre	1,111,882,112	1,115,901,832	1,096,972,579	980,853,106
Octubre	1,085,853,894	1,126,992,370	1,147,782,363	1,041,459,135
Noviembre	1,109,205,146	1,101,940,000	1,158,484,512	992,611,355
Diciembre	1,253,362,824	1,281,167,567	1,312,001,294	1,134,352,268
Total anual	8,686,561,736	13,624,121,907	13,790,768,330	12,794,978,538

Total acumulado a diciembre 2015 48,896,430,511

Real / Proy 12.85%

Proyecciones

	2012	2013	2014	2015
Monto Transferido (Pesos)				
Enero	-	947,272,477	947,272,477	947,272,477
Febrero	-	907,636,449	907,636,449	907,636,449
Marzo	-	1,012,756,852	1,012,756,852	1,012,756,852
Abril	-	979,725,667	979,725,667	979,725,667
Mayo	827,723,438	1,069,142,774	1,069,142,774	1,069,142,774
Junio	949,794,507	949,794,507	949,794,507	949,794,507
Julio	977,104,785	977,104,785	977,104,785	977,104,785
Agosto	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998	1,006,774,998
Septiembre	947,365,912	947,365,912	947,365,912	947,365,912
Octubre	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081	1,018,418,081
Noviembre	947,642,331	947,642,331	947,642,331	947,642,331
Diciembre	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168	1,090,365,168
Total anual	7,765,189,219	11,854,000,000	11,854,000,000	11,854,000,000

Total acumulado a diciembre 2015 43,327,189,219

Real

	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	70,361,442	71,659,180	71,225,934
Febrero	-	69,296,674	69,892,928	68,054,617
Marzo	-	77,374,783	79,551,031	74,455,706
Abril	-	74,433,179	73,129,451	68,457,792
Mayo	54,224,737	77,846,308	82,088,933	77,796,795
Junio	69,223,788	75,054,328	77,572,955	68,598,978
Julio	69,330,954	73,666,009	76,901,647	67,937,631
Agosto	70,524,011	77,849,009	79,504,763	70,764,025
Septiembre	71,129,753	74,350,130	72,847,704	65,005,597
Octubre	72,081,526	76,670,616	76,093,153	69,257,781
Noviembre	70,730,964	74,067,019	75,008,928	66,009,015
Diciembre	83,736,852	85,837,306	83,183,995	75,406,470
Total anual	560,982,585	906,806,802	917,434,668	842,970,341

Total acumulado a diciembre 2015 3,228,194,396

Real / Proy 15.62%

Proyecciones

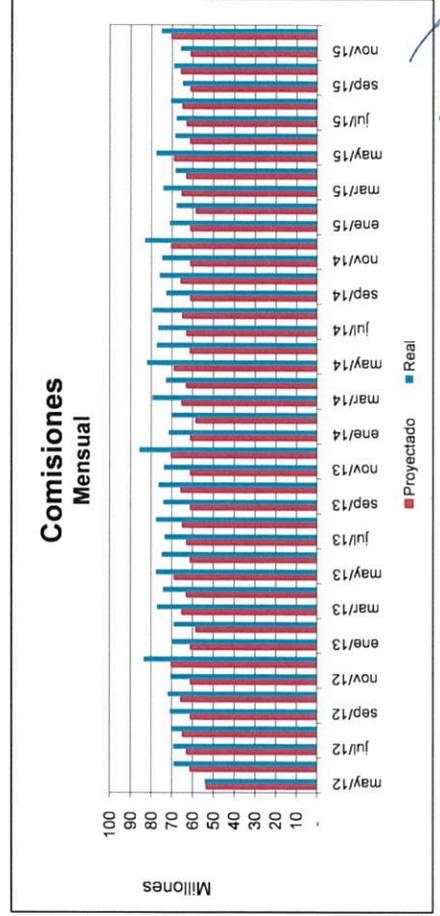
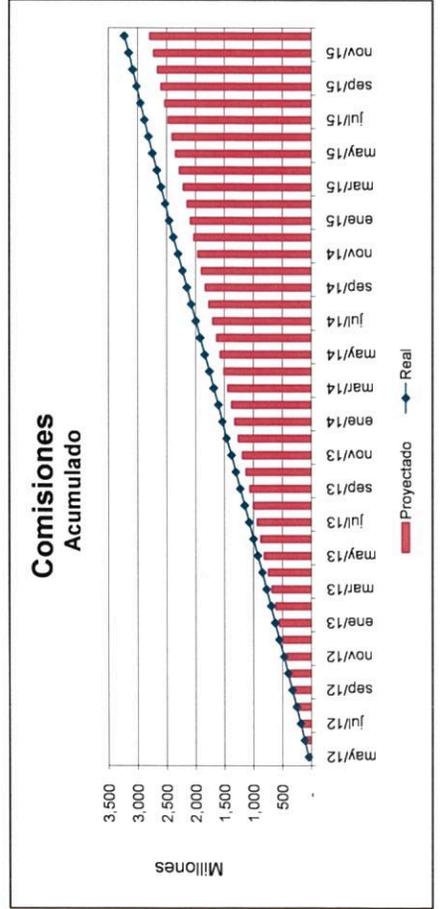
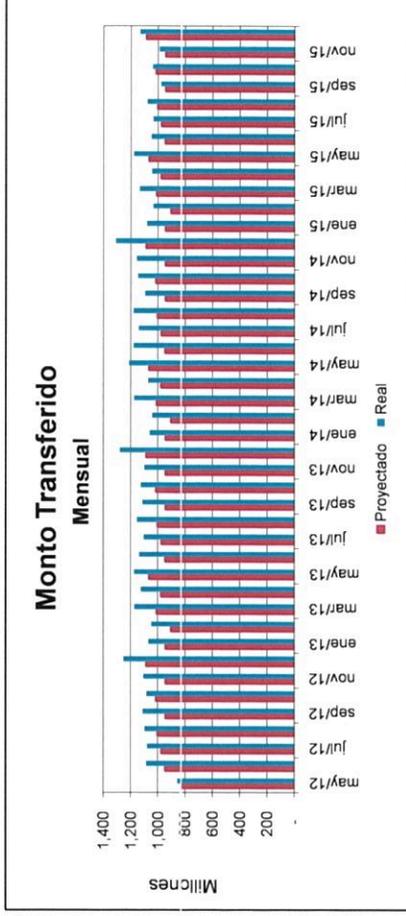
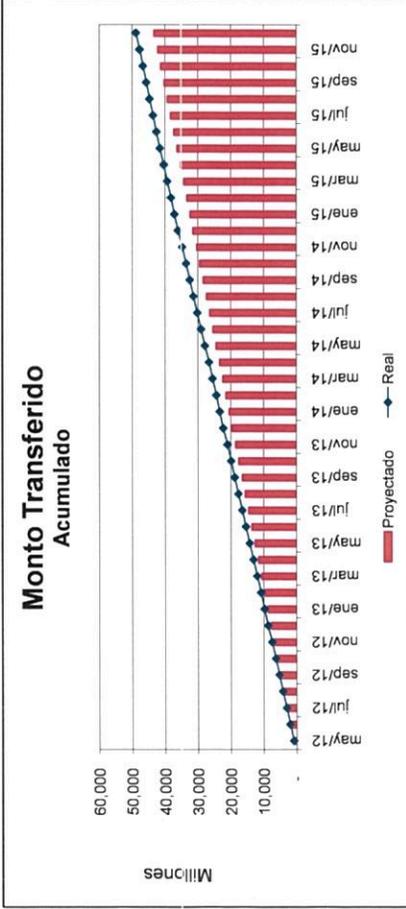
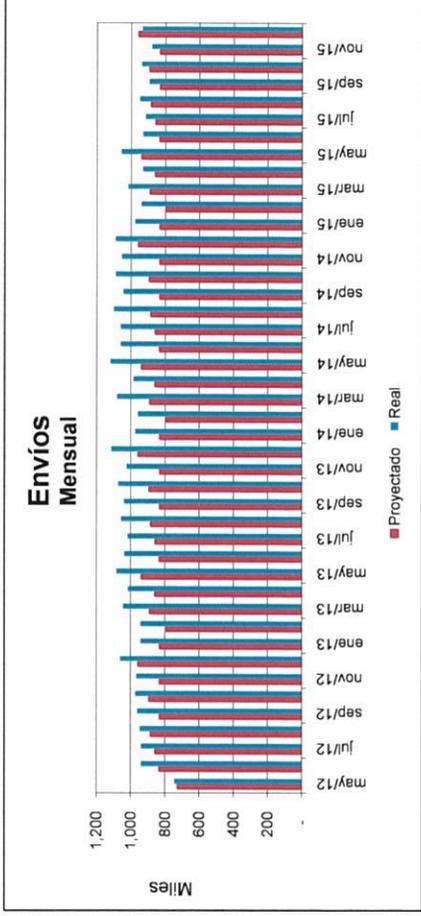
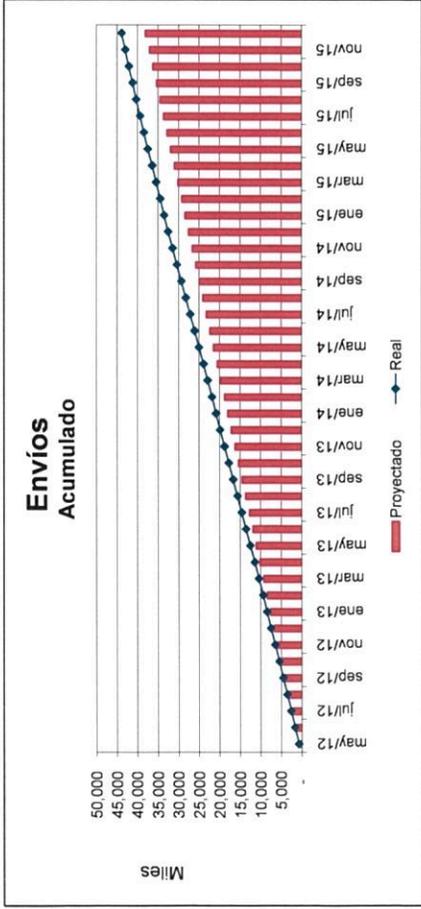
	2012	2013	2014	2015
Comisiones (Pesos)				
Enero	-	61,043,142	61,043,142	61,043,142
Febrero	-	58,488,959	58,488,959	58,488,959
Marzo	-	65,263,018	65,263,018	65,263,018
Abril	-	63,134,456	63,134,456	63,134,456
Mayo	53,339,288	68,896,580	68,896,580	68,896,580
Junio	61,205,664	61,205,664	61,205,664	61,205,664
Julio	62,965,564	62,965,564	62,965,564	62,965,564
Agosto	64,877,541	64,877,541	64,877,541	64,877,541
Septiembre	61,049,163	61,049,163	61,049,163	61,049,163
Octubre	65,627,833	65,627,833	65,627,833	65,627,833
Noviembre	61,066,976	61,066,976	61,066,976	61,066,976
Diciembre	70,264,171	70,264,171	70,264,171	70,264,171
Total anual	500,396,200	763,883,067	763,883,067	763,883,067

Total acumulado a diciembre 2015 2,792,045,402

Fideicomiso 1260 DINEX

Reporte mensual del comportamiento de la cobranza de los derechos de cobro

ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



[Handwritten signature]